



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Emilio Chuayffet Chemor	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, martes 6 de septiembre de 2011	Sesión No. 4

SUMARIO

ASISTENCIA.	15
TRABAJOS LEGISLATIVOS	
Desde sus curules realizan comentarios los diputados:	
Juan José Guerra Abud.	15
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	15
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	15
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	16
Pedro Avila Nevárez.	17
ORDEN DEL DIA.	17
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	23

Desde sus curules se refieren al acta del día 31 de agosto pasado, los diputados:

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	24
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	25
David Hernández Pérez.	26
Ilich Augusto Lozano Herrera.	26
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	26
Agustín Guerrero Castillo.. . . .	27
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	27
Heliodoro Carlos Díaz Escárraga.	28

ANA MARIA MARCELA YARCE VIVEROS Y ROCIO GONZALEZ TRAPAGA

Pronunciamiento de la Cámara de Diputados por el que se condena el homicidio de las periodistas Ana María Marcela Yarce Viveros y Rocío González Trápaga..	28
--	----

Sobre el tema desde sus curules intervienen los diputados:

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y solicita modificación.	29
Agustín Guerrero Castillo.. . . .	29
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	30
Se desecha la propuesta del diputado Fernández Noroña y se aprueba el texto del pronunciamiento.	30

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

La diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal.	31
---	----

Intervienen los diputados:

Pablo Escudero Morales desde su curul.	33
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	33
Desde sus respectivas curules:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	34

María Dina Herrera Soto.	35
Armando Ríos Piter.	35
Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, en tribuna.	36
Óscar Martín Arce Paniagua.	36
Pedro Jiménez León.	37
Kenia López Rabadán.	37
Beatriz Elena Paredes Rangel.	38
Jorge Carlos Ramírez Marín.	38
COMITE DE ADMINISTRACION	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa al presidente del Comité de Administración para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura. De enterado. Comuníquese.	38
REGISTRO DE ASISTENCIA.	39
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Once oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Participación Ciudadana; Gobernación; Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación; Especial de seguimiento a nuevas inversiones en salud, recursos del Fonden y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas; Jurisdiccional; Especial de Competitividad; de Atención a Grupos Vulnerables; Radio, Televisión y Cinematografía; Especial de impulso a la calidad educativa; Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; Seguridad Social; y Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales; así como de los Grupos de Amistad de México con: Paraguay; Italia; Austria; Costa Rica; y Rusia. Aprobados, comuníquense.	39
Oficio de la Junta de Coordinación Política por el que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Vivienda y de Participación Ciudadana. Aprobados. Comuníquense.	44
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL	
Oficios de la diputada Martha Elena García Gómez con los que comunica su reincorporación a las labores legislativas y su deseo de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De enterado, comuníquese.	44

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Comunicación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que informa de la designación del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, como coordinador del mismo, en sustitución de la diputada Josefina Vázquez Mota. De enterado, comuníquese. 45

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa del CLXIV aniversario de la Batalla de El Molino del Rey. Se designa comisión que represente a la Cámara de Diputados. 46

DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Cuauhtémoc, del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 7 de octubre de 2010, por los que se exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc a aceptar y cumplir la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre delitos relacionados con la explotación sexual comercial de adultos e infantil. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento. 46

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la sustracción ilícita de hidrocarburos en agravio de Petróleos Mexicanos. Se remite al promovente, para su conocimiento. 48

ESTADO DE SONORA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 29 de abril del presente año, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar sobre las operaciones de traslado de desechos en los terrenos del confinamiento y tratamiento de residuos (Cytrar), en Sonora. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 49

ESTADOS DE VERACRUZ, CHIAPAS, OAXACA, NUEVO LEON, TABASCO, COAHUILA, TAMAULIPAS, CAMPECHE Y QUERETARO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la difícil situación que se presenta en los estados de: Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Nuevo León, Tabasco, Coahuila, Tamaulipas y otros municipios afectados de Campeche y Querétaro por los desastres naturales y el mal manejo del sistema de presas del país. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. 51

ESTADO DE GUANAJUATO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 26 de abril del presente año, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a llevar a cabo acciones tendentes a proteger el entorno natural de la zona boscosa y los cerros que forman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos, de la ciudad y municipio de Guanajuato. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

56

DERRAME PETROLERO EN EL GOLFO DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 7 de diciembre de 2010, relativo a los acuerdos, medidas preventivas y acciones para el combate del impacto ecológico y medio ambientales ocasionados por el derrame de petróleo en el Golfo de México. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

58

ESTADO DE COLIMA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 10 de febrero del presente año, relativo a la reclasificación de las tarifas eléctricas domésticas en el estado de Colima. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. . .

60

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PESCADORES RIBEREÑOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 10 de febrero del presente año, relativo a exhortar a dependencias de la administración pública federal a considerar a los pescadores ribereños o asociados en cooperativas de los 17 estados de la república que cuentan con litoral en el Programa de Empleo Temporal en épocas de veda y desastres naturales. Se remite a la Comisión de Pesca, para su conocimiento.

63

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que 28 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente, e informa que dos ciudadanos han dejado de prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, se remite a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

64

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el Informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al segundo trimestre de 2011, así como las observaciones de esa dependencia. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. 66

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el Segundo Informe Trimestral de 2011 respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. 67

CAMARA DE SENADORES

Oficio de la legisladora con el que informa su instalación para su primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura. De enterado. 67

Oficio de la legisladora con el que informa de la designación de su Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el tercer año de ejercicio constitucional del 1o. de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012. De enterado. 68

LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX y se adiciona una fracción XX al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen. 68

LEY DE AGUAS NACIONALES

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen. 69

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 49, 211, 214, 228, 229, 295, 342, 345, 347, 350 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. 72

CODIGO CIVIL FEDERAL

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 76

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES -
 CODIGO PENAL FEDERAL - LEY FEDERAL
 DE TELECOMUNICACIONES - LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS
 MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS -
 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública, para dictamen. 77

LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE
 PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. 82

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA
 VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen, con opinión de la Comisión de Gobernación, para dictamen. 85

LEY QUE CREA EL FONDO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO
 DE LA INDUSTRIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
 QUE CONFORMAN LA FRONTERA SUR

Oficio del Congreso del estado de Tabasco con el que remite iniciativa de decreto para expedir la Ley que Crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria en las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a las Comisiones Especial de atención de los asuntos de la frontera sur, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo de la Frontera Sur de México, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. 93

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

El Presidente designa comisión que acompañe a los ciudadanos Iridia Salazar Blanco y José Isabel Meza Elizondo, diputados federales electos en el VIII distrito del estado de Michoacán y de la segunda circunscripción plurinominal, respectivamente, en la toma de su protesta de ley. 100

SITUACION ECONOMICA

En el tema de agenda política se refiere a la situación económica del país, el diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.	101
Sobre el tema intervienen los diputados:	
María Guadalupe García Almanza.	102
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña se refiere a problemas de inundaciones en el estado de México.	103
María Guadalupe García Almanza, continua su participación.	103
María del Pilar Torre Canales.	105
Desde su curul el diputado Pedro Jiménez León comenta sobre transmisiones del Canal del Congreso.	106
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	106
Pablo Escudero Morales.	108
Vidal Llerenas Morales.	109
Luis Enrique Mercado Sánchez.	111
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.	112
ORDEN DEL DIA	
Desde su curul el diputado César Augusto Santiago Ramírez propone modificación al orden del día para la discusión de punto de acuerdo sobre los incidentes del llamado casino Royal, de Monterrey, Nuevo León.	113
Sobre la situación expresan sus opiniones los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	114
César Augusto Santiago Ramírez	114
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	114
Alejandro del Mazo Maza	114
César Augusto Santiago Ramírez	115
Laura Arizmendi Campos	115
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	115

Víctor Manuel Castro Cosío	115
Heliodoro Carlos Díaz Escárraga	115
Arturo Ramírez Bucio	116
Ilich Augusto Lozano Herrera	116
Mary Telma Guajardo Villarreal	116
Armando Ríos Piter	117
César Daniel González Madruga	117
Benjamín Clariond Reyes Retana	117
Carlos Alberto Pérez Cuevas	117
Reginaldo Rivera de la Torre	117
César Augusto Santiago Ramírez retira su propuesta.	118
César Francisco Burelo Burelo	118
Avelino Méndez Rangel	118

VOLUMEN II

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Se recibe del diputado Maurilio Ochoa Millán, iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga la fracción XX del artículo 32 y se adiciona una fracción XII al artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre efectuar las deducciones correspondientes de consumos en restaurantes. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.....	121
---	-----

Desde su curul el diputado Maurilio Ochoa Millán, solicita ampliación de trámite. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Turismo, para su opinión.	123
---	-----

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

Se recibe de la diputada Adriana Sarur Torre, iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan el inciso c) de la fracción II del artículo 2o.; y la fracción IV del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para derogar dicho impuesto a las telecomunicaciones. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	123
---	-----

LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 77 Bis 5, 77 Bis 9 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, sobre el suministro de medicamentos necesarios y que correspondan a los servicios de salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **125**

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de que personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública, así como los presidentes municipales, tengan un asiento permanente en el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.. **128**

ARTICULO 133 CONSTITUCIONAL

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 133 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **131**

CODIGO PENAL FEDERAL

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 315 y se adiciona un artículo 318 bis al Código Penal Federal, con el fin de tipificar en la legislación federal las lesiones y los homicidios originados por motivos de preferencia sexual e identidad de género. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. **135**

LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Se recibe de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 183 Bis, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, respecto al derecho de los ministros de un haber por retiro de carácter vitalicio. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. **137**

PRESENTACION DE INICIATIVAS

Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al artículo 76, numerales 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre la presentación de iniciativas. . . . **139**

Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia realiza comentarios. **140**

LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El diputado Arturo Zamora Jiménez, presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 6, 7, 10, 18 y 46 de la Ley de

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto a las atribuciones e integración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen. 140

LEY DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

El diputado César Daniel González Madruga, presenta iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de los Derechos de la Madre Tierra. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. 144

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

La diputada Claudia Edith Anaya Mota, presenta iniciativa con proyecto de decreto que se adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de estenografía proyectada y sistema braille para personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 155

ARTICULOS 61 Y 112 CONSTITUCIONALES - LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS - LEY ORGANICA DEL CONGRESO DE LA UNION

El diputado Guillermo Cueva Sada, presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman: el párrafo segundo del artículo 61, el párrafo primero del artículo 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el párrafo primero del artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; los numerales 1 y 3 del artículo 11, el numeral 2 del artículo 12, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, para establecer de manera clara la aplicación y alcance del fuero constitucional de manera que se equilibre su interpretación, con su utilización y se incida en la dignificación de la labor legislativa, con el término inmunidad parlamentaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de la Función Pública y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen. 161

LEY GENERAL DE EDUCACION - LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

El diputado Pedro Vázquez González, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para proporcionar talleres y orientación a los padres de familia y a tutores, que promuevan el fortalecimiento de valores y principios en todos los integrantes de las familias. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos; de Trabajo y Previsión Social, y de Juventud y Deporte, para dictamen. 169

LEY DE COORDINACION FISCAL -
 ARTICULO 74 CONSTITUCIONAL -
 LEY PARA LA COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR -
 LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION
 CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

El diputado Pedro Jiménez León, presenta en una sola exposición las siguientes iniciativas con proyecto de decreto: **174**

Que adiciona el artículo 9o. Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de contratación de créditos de estados y municipios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen..... **175**

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 21 y 23 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en materia de financiamiento a la educación superior. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen..... **182**

Que reforma el artículo 40 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en lo que corresponde al Instituto Mexicano del Petróleo. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen. **189**

Desde su curul la diputada Laura Arizmendi Campos se adhiere a las iniciativas. **193**

Desde su curul el diputado Pedro Jiménez León, acepta. **193**

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL -
 LEY DE COMERCIO EXTERIOR

El diputado Melchor Sánchez de la Fuente, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y adiciona los párrafos 2, 3 y 4 al artículo 4o. y reforma la fracción I del artículo 5o. de la Ley de Comercio Exterior, en materia de comercio exterior..... **193**

Desde su curul el diputado Juan José Guerra Abud se adhiere a la iniciativa. ... **201**

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Economía para su dictamen. **202**

ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que la elección de ayuntamientos se sujete al principio de paridad de género. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **202**

ARTICULOS 65 Y 66 CONSTITUCIONALES

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la duración de los periodos legislativos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen. 206

Desde sus curules los diputados Juan José Cuevas García y María Joann Novoa Mossberger se adhieren a la iniciativa. 209

LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION -
 LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA -
 LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS -
 LEY DE DISCIPLINA PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA DE MEXICO -
 CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Orgánica de la Procuraduría General de la República, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de Disciplina para el Personal de la Armada de México y del Código de Justicia Militar, en relación al descuento de sus haberes a los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea, quienes integran la Armada de México y son sujetos a proceso. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Defensa Nacional, para dictamen. 210

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
 MEXICANOS

El diputado Marcos Pérez Esquer, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la definición de “ley y decreto” en aquellas determinaciones o resoluciones que tienden a regular situaciones relacionadas con la organización, el funcionamiento interno o el correcto desarrollo del trabajo legislativo en cada una de las cámaras. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen. 214

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFIA

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta iniciativa con proyecto de decreto que modifica y reforma los artículos 24, 25, 42, 45, 47, 48, 51 y 54 de la Ley Federal de Cinematografía, sobre los criterios para la clasificación de películas cinematográficas. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para dictamen. 224

LEY GENERAL DE EDUCACION - CODIGO PENAL FEDERAL

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55, se adiciona un numeral 17 al artículo 75 de la Ley General de Educación y se reforma la denominación del Título Vigésimo del Libro Segundo del Código Penal Federal, se derogan los Capítulos

Primero, Segundo y Tercero y se reforman los artículos 344 y 345 del mismo ordenamiento, respecto al maltrato físico y psicológico en centros educativos. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Justicia, para dictamen.	231
--	------------

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna serán turnadas para su trámite.	235
---	------------

Desde su curul el diputado Marcos Pérez Esquer solicita que sus iniciativas sean listadas para la próxima sesión.	238
---	------------

CLAUSURA Y CITATORIO.	238
-------------------------------	------------

RESUMEN DE ACTIVIDADES.	239
---------------------------------	------------

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	241
---	------------

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS.	245
--	------------

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	248
---	------------

ANEXO

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 6 de septiembre de 2011, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
---	--

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputados.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 277 diputados y diputadas; por lo tanto hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 11:50 horas): Se abre la sesión.

TRABAJOS LEGISLATIVOS

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea...

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, señora secretaria. El señor diputado Juan José Guerra.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Presidente, sólo para felicitarlo. Usted convocó a las 11 y la Mesa Directiva estuvo a las 11. Es la primera vez en dos años que la Mesa Directiva está puntual.

Lo felicito, porque no solamente es una muestra de respeto a sus pares, sino sobre todo es una muestra de eficiencia para que no estemos con tiempos ociosos. Lo felicito, señor presidente, y a toda la Mesa Directiva.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. El licenciado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Me uno al reconocimiento que ha

formulado nuestro compañero a usted y a los miembros de la Mesa Directiva. La impuntualidad no es un vicio menor, es una falta de respeto a la ley y es una falta de respeto a los demás. Es una falta de respeto a este órgano legislativo.

Comentábamos en alguna ocasión, señor presidente, que en cualquier organismo parlamentario que se respeta, se respeta la ley y las normas que lo rigen.

Ojalá y a partir de la próxima sesión pudiésemos comenzar a las 11 en punto de la mañana, con un margen de tolerancia de 15 minutos, que es la llamada tolerancia académica, la parlamentaria es mucho más rigurosa, y que podamos concluir como lo dice el Reglamento: cuatro horas exactamente después.

Para eso usted tiene el poder del mazo que se pega en la mesa —no otros—, del que se pega en la mesa, que es la autoridad del presidente en una asamblea.

Hago un llamado respetuoso, presidente, a que en consonancia con su actitud sesionemos de 11:00 a 3:00 de la tarde; si se requiere una sesión en la tarde, se tiene que votar, como lo hicimos en otras épocas. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente. En otro orden de ideas. Recordará que en la sesión pasada pedí a la Mesa Directiva que se incluyera en la agenda política el debate sobre la simulación de informe, que hace quien usurpa la Presidencia de la República. No veo en el orden del día el punto.

Quisiera saber qué respondió, porque usted comentó que lo turnaría a la Junta de Coordinación Política; quisiera saber qué respondió la Junta de Coordinación frente a esta petición. Porque desde que se reformó el Reglamento es discrecionalidad de la Junta decidir qué tema de la agenda política se debate. Lo cual me parece un despropósito, pero así lo votó esta soberanía.

Insisto en mi petición. Me parece que sería equivocado que las fracciones parlamentarias no aborden el tema.

Sólo le pongo un ejemplo. Dice Calderón que hay 100 por ciento de cobertura médica en la población. Es de una des-

vergüenza inaudita, de una mentira atroz lo que dice en eso y muchos rubros más.

Creo que esta soberanía tiene la obligación de discutir este tema. Me parece equivoco no hacerlo. Vuelvo a solicitar formalmente la inclusión de este tema en la sesión del día de hoy.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto, diputado. Insistiremos en la comunicación enviada a la Junta. No existe documento alguno en esta Mesa Directiva que pueda proporcionarnos una respuesta a la pregunta que usted me hace.

Le ofrezco también que en la próxima reunión de la Conferencia habremos de poner este asunto en consideración de los integrantes de la Junta.

Señor diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente. Primero, para comentar que nuevamente, en el orden del día, presidente, no aparece la propuesta de la Junta de Coordinación Política a este pleno para la designación de los consejeros electorales.

Cada vez el tema nos debería preocupar más a las diputadas y diputados de este pleno, porque como usted bien lo sabe, en la primera semana de octubre de este año inicia el proceso electoral y el Consejo General del IFE no está bien integrado, cuando lo ordena así el artículo 41 de la Constitución y el propio Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Le suplico, presidente —usted me indicará de qué manera se le puede recomendar o pedir o exigir a la Junta de Coordinación Política— que se haga a la brevedad la propuesta correspondiente a este pleno. Ese es el primer punto.

En el otro punto, que también tiene qué ver con el orden del día presidente, me están informando de Servicios Parlamentarios que hay una interpretación que quieren hacer al artículo 76, párrafo dos del Reglamento, que dice: los diputados y diputadas que tengan registradas más de una iniciativa por sesión podrán —no deberán, dice—, podrán elegir cuál de ellas presentará en tribuna, previo aviso a la Mesa Directiva.

Creo que los diputados, cuando a veces presentamos más de una iniciativa, deberíamos tener plenos derechos a la expo-

sición de esas iniciativas y que no se nos coartara el derecho a exponer nuestras iniciativas ante el pleno de las diputadas y diputados. Si se nos coarta a exponer solamente una iniciativa, creo que estaríamos violando el propio artículo 76, párrafo dos del Reglamento, como también los derechos de diputados previstos al inicio de este Reglamento y previstos también en el artículo 71, fracción II de la Constitución, a presentar nuestras iniciativas de ley.

Creo que no se nos debe limitar nuestro derecho en tribuna, presidente, para no violentar el artículo 71, fracción II de la Constitución.

Las iniciativas contienen aspectos fundamentales y no quisiera solamente exponer una de mis iniciativas, sino todas las que presente. Porque además el Reglamento dice que se podrá elegir, no dice que se deberá elegir, presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En relación al primer punto, es correcta la llamada de atención, en el sentido de que la primera semana de octubre se inicia el proceso electoral y que todos, los 500 diputados, deseamos que el Instituto Federal Electoral esté debidamente integrado, íntegramente completado en su estructura para que pueda hacer frente a esa mayúscula responsabilidad, que es la que le da origen.

En segundo lugar, efectivamente se dio esta interpretación al artículo al que usted ha hecho referencia, en su numeral 2, para darles a todos el derecho a ser escuchados. Es necesario que siendo tan corto el tiempo de las sesiones podamos disponer del mayor número de oradores.

Sin embargo, es una preocupación lícita. Le ofrezco a usted llevarla de nueva cuenta a la Mesa Directiva.

Por lo que se refiere a esta sesión, habida cuenta de que ya se decidió esta interpretación, ofrecería a usted la disculpa y el ofrecimiento —que reitero—, de volverlo a llevar a la Mesa Directiva. Sí, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, señor presidente. Le agradezco este ofrecimiento para que se lleve a la discusión en la Mesa Directiva la interpretación del artículo 76, párrafo dos del Reglamento.

Sin embargo, como estoy observando, se me impedirá presentar las iniciativas en el pleno que están el día de hoy

agendadas. Simplemente lo que me gustaría, presidente es que constara mi protesta por esta interpretación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se hará constar con mucho gusto. El señor diputado don Pedro Ávila.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señor presidente, quiero decirle que el próximo día 27 de septiembre se cumple un aniversario más de la nacionalización de la industria eléctrica, por el patriota Presidente Adolfo López Mateos.

Quiero pedirle que se haga un exhorto a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que ese día se deleve, con letras de oro, el nombre de este patriota mexicano en el Muro de Honor de este Palacio Legislativo, ya que le estamos negando ese honor que merece ese ilustre Presidente, que aparte de nacionalizar la industria eléctrica dio la entrada a la democracia a este Congreso a los diputados de partido. Aparte de ello, nos dio los libros de texto gratuitos y extendió más el territorio de la patria, con la traida de El Chamizal a México.

Quiero pedirle, con todo respeto, que se haga un exhorto a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para que el día 27 de este mes develemos el nombre del Presidente López Mateos en el Muro de Honor de este Palacio Legislativo de San Lázaro.

También quiero pedirle que para ese día la Comisión de Energía dictamine el punto de acuerdo que traté aquí, en el pleno de la Cámara, para que las tarifas eléctricas se bajen al pueblo de México. Ese será el mejor homenaje que podamos rendir a quien entregó su vida por servir a la patria, el señor Presidente Adolfo López Mateos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado, entiendo que el Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias ha escuchado de voz de usted esta petición. Nosotros, de manera respetuosa, haremos llegar esta intervención al propio presidente. Lo mismo haremos con el Presidente de la Comisión de Energía.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Continúe la Secretaría, solicitando si se dispensa o no, por las razones antes referidas, la lectura del orden del día.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputada y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 6 de septiembre de 2011

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva, en relación con las periodistas Marcela Yarce y Rocío González Trápaga.

De la Junta de Coordinación Política.

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por la que invita a la Ceremonia Cívica, que con motivo del 164 aniversario de la Batalla del Molino del Rey, tendrá lugar el 8 de septiembre.

De la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al cumplimiento de la Recomendación No. 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

De la Secretaría de Gobernación

Con las que remite siete contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Adriana del Carmen Adame Martínez; Marcos Abraham Barrera Vázquez, Carlos Manuel Berumen Domínguez, Juan José Boyoli Kaulitz, Manuel Fernando García de la Mora, Sandra Citlaly González Román, Thalía Turena Macedo Martínez, Miguel Ángel Meza Rojas, César Olivo Sosa, Dolores Elizabeth Pacheco Alejandro, Adriana Ríos Torres, Carlos Rodríguez Ramírez, Oswaldo Salinas García, Karen Paola Serdán Corona, Sara Elizabeth Tapia Morales, Isaac Tinajero Castillo, Hilda Benice Valdés López y Noemí Vázquez Pérez, puedan prestar servicios en la Embajada de Canadá, en México; e informa que el ciudadano José Antonio Ruiz Velasco Rivera Melo, deja de prestar servicios en la Embajada de Canadá, en México.

Por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Diana Luz Martínez Uruñuela, Norma Gabriela Treviño Garza, Mario Abel Ortiz Estrada, Mario Vidaña Silva, Alejandra Yasmín Lozoya Martínez, Hannia Cruz Meza, Rubén Jorge Tapia Ruvalcaba, Alfredo de la Torre Rivera, Candido López Anaya y Gonzalo Orosco Clemente, puedan prestar servicios en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América, en Guadalajara, Jalisco; Matamoros, Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León y en los Departamentos de Agricultura de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua; Arriaga, Chiapas y Palenque, Chiapas, respectivamente; e informa que la ciudadana Bárbara Adriana Singh Urias, deja de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Con el que remite el informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, correspondiente al segundo trimestre de 2011, así como las Observaciones de la Secretaría de Energía.

Con el que remite el segundo informe trimestral de 2011, respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos.

De la Cámara de Senadores

Por el que informa que ha quedado legalmente instalada para su primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura.

Por el que comunica la elección de su Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el periodo del 1o. de sep-

tiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Solicitud de licencia

De la diputada Josefina Vázquez Mota.

Toma de protesta de diputadas y diputados.

Miñutas

Con proyecto de decreto que reforma la fracción XIX y se adiciona una fracción XX al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 49, 211, 214, 228, 229, 295, 342, 345, 347, 350 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que devuelve para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Iniciativas de ley o decreto de las legislaturas de los estados

Del Congreso del estado de Tabasco, iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que Crea el Fondo para

el Fomento y Desarrollo de la Industria de las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur. (Turno a Comisión)

Agenda política

Comentarios relativos a la situación económica del país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativas

Que deroga el artículo 32 y reforma el artículo 29 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mauricio Ochoa Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 77 Bis 5, 77 Bis 9 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 315 y adiciona un artículo 318 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de los Derechos de la Madre Tierra, a cargo del diputado César Daniel González Madrugá, del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 9o. Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. y 5o. de la Ley de Comercio Exterior, a cargo del diputado Melchor Sánchez de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México y del Código de Justicia Militar, a cargo de la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 21 y 23 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Ramón Martel López y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 30. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ramón Martel López y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 60. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 16 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ramón Martel López y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 183 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 4o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 10 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ramón Martel López y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 67 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Norma Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 62 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Juan José Cuevas Gar-

cía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ramón Martel López y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, a cargo del diputado Josué Cirino Valdés Huevo, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Identidad de las Personas, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez y suscrita por el diputado Pablo Escudero Morales, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita la realización de acciones de los tres Poderes de la Unión, sobre el lamentable suceso criminal ocurrido recientemente en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, que ha dejado un saldo de víctimas mortales y una profunda lesión moral a la sociedad del país, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, realice las investigaciones derivadas de las denuncias interpuestas por la SHCP sobre la presunta falsificación de documentos para la contratación de deuda pública durante la administración del exgobernador del estado de Coahuila, Humberto Moreira, a cargo del diputado Jesús Ramírez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que instrumente las medidas necesarias, para que a los migrantes mexicanos que retornan a nuestro país, les sean aceptadas sin obstáculo las tarjetas de crédito y débito para cubrir el depósito exigido para la importación temporal de vehículos, igualmente para que el monto de éste por 400 dólares les sea reducido, a cargo del diputado José María Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la PGR, se establezca en la estructura orgánica de esa Institución, una Fiscalía Especializada en Prevención y Atención de los delitos cometidos en contra de migrantes, suscrito por diputados integrantes de

la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, en coordinación con el Director de Capufe, se reubique la caseta de cobro número 49 del Puente Nacional Tampico al Municipio Tampico Alto en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Patricio Chirinos del Ángel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a la Semarnat, para que de manera coordinada establezcan dentro de la NOM-017-Ener/SCFI-2008. "Eficiencia Energética y Requisitos de Seguridad de Lámparas Fluorescentes Compactas. Límites y Métodos de Prueba", los límites máximos permisibles de contenido de mercurio en las lámparas fluorescentes compactas que se comercializan en territorio nacional, y que ésta sea acorde con los estándares internacionales en la materia, a cargo de la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y al Senado de la República, procedan a la ratificación del Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, aprobado en la 100 Conferencia Internacional del Trabajo, suscrito por los diputados Francisco Hernández Juárez, Claudia Edith Anaya Mota, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo y Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la CNDH, lleve a cabo una investigación sobre las posibles violaciones a los derechos humanos de los enfermos mentales, así como al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, envíe un diagnóstico sobre la situación de los enfermos mentales reclusos en las diversas instituciones públicas de salud mental y en los centros de readaptación social, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política y a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de esta Soberanía, realicen las gestiones conducentes para que en el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa del Ser-

vicio Civil de Carrera de la Cámara de Diputados, se incluya el nombre del CEAMEG y sus funciones, a cargo de la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la coordinación entre la STPS, la Secretaría de Economía, el IMSS, la Segob y las autoridades locales del estado de Coahuila, se adopten las medidas de protección civil para prevenir de raíz los riesgos de accidentes mortales de mineros en la zona carbonífera de dicha entidad, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política y a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de esta Soberanía, para que en el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa del Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Diputados, se incluyan el nombre y funciones del CEDRSSA, a cargo de la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, acreditar por la Secretaría de Economía y por la Senner, organismos de certificación que verifiquen el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, sobre lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en el territorio nacional, a cargo de la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo al conflicto de Armenia-Azerbaiyán y la Tragedia de Jodyalí, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para apoyar y preservar la Industria Nacional de Cuero-Calzado-Proveeduría-Comercialización en México, a cargo de la diputada Norma Sánchez Romero y suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Efemérides

Con motivo del trigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la unión, celebrada el jueves primero de septiembre de dos mil once, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de cuatrocientos cincuenta y seis diputadas y diputados, a las dieciocho horas con veinticuatro minutos del jueves primero de septiembre de dos mil once, el Presidente declara abierta la sesión.

A petición del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, el Presidente concede guardar un minuto de silencio en memoria de las periodistas Marcela Yarce Viveros y Rocío González Trápaga. Desde sus respectivas curules realizan comentarios con rela-

ción al tema los diputados: Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

La Secretaría da lectura al Orden del Día y al acta de la Sesión Preparatoria, la cual en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con el Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo al Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios con motivo de la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la Sexagésima Primera Legislatura. En votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma forma se aprueba.

Para referirse al inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura, intervienen los diputados: Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza; Alejandro Gertz Manero, de Convergencia; Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido Trabajo; Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática; María Antonieta Pérez Reyes, del Partido Acción Nacional y Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

El Presidente clausura la sesión a las veinte horas con ocho minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes seis de septiembre de dos mil once, a las once horas.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Está a discusión el acta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente, pido la palabra en relación al acta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sobre el acta, compañeros diputados, compañeras diputa-

das. No veo en el acta una preocupación que manifestamos los compañeros Jaime Cárdenas y un servidor, sobre el procedimiento de elección de la Mesa Directiva. Mantenemos la preocupación de que el procedimiento no fue legal, la votación inclusive no fue por cédula. La Mesa anterior no solicitó que fuera directo, en tablero, la votación abierta como debería haberlo hecho, además de que se dividió en periodos y todos estos cuestionamientos.

Reitero mi respeto a los compañeros y compañeras que están presidiendo esta asamblea, pero también reitero mi respeto al pleno y este pleno me parece que debería modificar el procedimiento. Eso no lo planteamos la vez pasada, lo planteo ahora.

No veo en el acta estos comentarios que nosotros hicimos al respecto. Solicito su inclusión, diputado presidente y solicito formalmente a esta asamblea que revisemos la situación legal, para que los acuerdos que tome esta soberanía no puedan ser impugnados por cualquier compañero diputado o diputada o por cualquier ciudadano. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado, en relación a su intervención, esta se refiere más bien al acta de la sesión de instalación el 1o. de septiembre.

En segundo lugar, quiero pronunciarme sobre la cuestión del procedimiento, que ha sido un tema que varios de nuestros compañeros han externado a la Mesa Directiva. La Mesa Directiva dura un año como tal, pero los integrantes electos para este periodo podemos, sin violentar ley alguna, renunciar al cargo el 15 de diciembre. De suerte que no se violenta la ley.

Lo que sí es necesario para que procedan los otros puntos de acuerdo es reformar la Ley Orgánica del Congreso para lograr que pueda darse simultáneamente la Presidencia cuatrimestral de la Mesa con la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

Esta es la respuesta jurídica a lo que probablemente parezca un dislate procedimental, pero que en modo alguno lo es porque se ajusta a derecho la elección de la Mesa y también se ajustaría a derecho, si esto ocurriese, como se firmó en el acuerdo, la renuncia de los integrantes de la Mesa Directiva, y la elección, hecha la reforma legal correspondiente de una nueva Mesa Directiva. Señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Me parece que el planteamiento que hace, compañero diputado presidente, en torno a la renuncia de esta Mesa Directiva a partir del 15 de diciembre es un planteamiento que ayudaría a ir desenredando lo que se tomó como acuerdo.

Pero quiero reiterarle, primero, que es muy clara nuestra reglamentación, en el sentido de que debe ser por cédula la votación y que se puede hacer por voto nominal, siempre y cuando la asamblea así lo acuerde. Esta asamblea no acordó nada en ese sentido. La votación debió haberse hecho por cédula.

Segundo, me preocupa mucho que la parte del acuerdo, que es ilegal, quede en una votación y que quede establecido que vamos a modificar la ley para que no sea ilegal.

Ya nos parecemos al gobierno de facto que trae al ejército a las calles, violando derechos y garantías y quiere reformar la Ley de Seguridad Nacional para darle un barniz de legalidad a tamaños atropellos.

Por ello insistiré, en cada sesión, que se modifique este error muy serio que pone en riesgo los acuerdos de esta soberanía y que, además, pone en una situación incómoda a los integrantes de esta Mesa Directiva, que —en lo personal— creo que no lo merecen.

Como he reiterado insistentemente, tengo un respeto y un reconocimiento a todos y cada uno de los compañeros y compañeras, diputados y diputadas que integran la Mesa Directiva y no tengo ningún inconveniente en que estén al frente de la Mesa. Me parece que harán honor a la responsabilidad que se les ha confiado, pero que los han puesto en una condición incorrecta, justo por su trabajo y su desempeño.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La Ley Orgánica, señor diputado, como usted bien sabe, otorga la posibilidad de la votación por cédula o de la votación en los términos en que se hizo, a juicio de la Mesa Directiva. De suerte que se está cumpliendo con la norma.

En segundo lugar, quiero decirle que no se está planteando la reforma a la ley. Mejor dicho, se está planteando la reforma a la ley en previsión de lo planteado en el acuerdo, pero también como una manera de ampliar las posibilidades de participación de los partidos en la integración de los órganos de esta Cámara de Diputados. De suerte que a nadie debe extrañar.

Mire usted el caso del Senado; la Ley Orgánica no prohíbe, en el caso del Senado, que un coordinador parlamentario lo siga siendo y al mismo tiempo presida la Mesa. Hay una vieja historia que no se trata de relatar aquí, porque a diputados se les trató de una manera; porque a la Cámara de Senadores se trató de otra.

Pero a lo que se refiere la reforma es, precisamente, a ampliar las posibilidades de integración, por parte de los partidos, de los órganos de gobierno.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí presidente. Además de sumarme a lo que ha dicho mi compañero Fernández Noroña, quisiera o quiero leer lo que establece el artículo 141, párrafo primero del Reglamento de esta Cámara.

Dice lo siguiente el artículo 141, párrafo primero:

Artículo 141.

1. Las votaciones por cédulas se llevarán a efecto, por regla general, para elegir personas o cuando el Pleno así lo acuerde. Para ello, se colocará una urna transparente en el escritorio de la Mesa Directiva, en la que los diputados y diputadas depositen su voto al ser llamados en orden alfabético —dice también a continuación el 141—. La elección de personas podrá realizarse a través del Sistema Electrónico, previo acuerdo del pleno a propuesta de la Junta.

Que fue lo que no se dio en la sesión anterior, señor presidente. Se hizo la votación por el sistema electrónico, pero no hubo un previo acuerdo del pleno a propuesta de la Junta. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado, estamos frente a lo que se mencionó en la primera sesión ordinaria de esta Cámara de Diputados: la falta de armonía entre la Ley Orgánica y el Reglamento. Pero no dejando de lado que la Ley Orgánica es superior jerárquicamente al Reglamento y en su artículo 17, en el numeral 3, señala: La elección de los integrantes de la Mesa Directiva se hará por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, sin querer hacer un debate sobre el tema, porque los compañeros requieren ya —y todos queremos— entrar a los puntos de esta sesión, creo que no hay oposición alguna entre la Ley Orgánica del Congreso y el Reglamento; el Reglamento ciertamente permite que se pueda realizar la votación por el sistema electrónico, pero que haya previamente un acuerdo del pleno, que fue lo que no se dio en la sesión anterior.

Entonces no hay contradicción entre esos dos preceptos. Simplemente el Reglamento lo que hace es armonizar el significado de lo previsto en la Ley Orgánica del Congreso en el artículo que usted mencionó, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, el artículo del Reglamento al que usted se refiere alude a propuesta de la Junta, no a acuerdo del pleno. Pero es la propuesta de la Junta, cuestión que no se hizo para efectos de llevar a cabo la votación por cédula.

El diputado David Hernández Pérez (desde curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado David Hernández del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado David Hernández Pérez (desde curul): Muchos de nosotros —ha sido usted muy paciente, muy claro y muy preciso, en las explicaciones que se le ha estado dando a este pleno—, le solicitamos que se dé ya continuidad a los asuntos a tratar en la agenda del día.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Ilich quiere hacer uso de la palabra, se le concede. Sonido en la curul del diputado Ilich.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): Sí, presidente, lo que nos preocupa en el Grupo Parlamentario del PRD, es la interpretación que la Presidencia a su cargo le está dando a este acuerdo.

El acuerdo presentado y votado por la Junta de Coordinación Política marca específicamente la creación de cuatro o de tres cuatrimestres que permitieran a los tres grupos parlamentarios a acceder a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, con fechas claras y determinadas.

En ninguna parte del acuerdo que se votó en este pleno se especifica que se tendrá que renunciar por parte de un grupo parlamentario para que el próximo presidente de la Mesa Directiva pueda acceder al cargo.

¿Cuál es el planteamiento? Que nos tenemos que suscribir al acuerdo votado por este pleno y es el mismo que se tiene que interpretar, el cual expresa la reforma a la ley y, en su caso, la creación de un artículo transitorio que permita que esto pueda suceder, más no una interpretación de la Mesa Directiva para lo cual se le pueda dar sustento a esta decisión de la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muy puntual, diputado presidente. Insistiría, veo la voluntad de ya resolver este tema y habrá que resolverlo, pero el 17, numeral 1: Los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

El numeral 7: La elección de los integrantes de la Mesa Directiva para el segundo y tercer año del ejercicio de la legislatura —nos ocupa el tercero— se llevará a cabo durante la sesión preparatoria del año de ejercicio que corresponda, garantizando que la Presidencia de la Mesa Directiva para tales ejercicios recaiga en orden decreciente, en un integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor número de diputados que no la hayan ejercido. En orden decreciente.

El primer año lo encabezó el PAN, el segundo año lo encabezó el PRI. Tocaría al tercer grupo en importancia decreciente, y el tercer grupo en importancia decreciente no es el PRI, es el PRD. Si el PRD no puede, entonces el que siguiera. En todo caso podría ser esa interpretación.

En términos estrictos no debería estar conformada la Mesa Directiva como se ha conformado. No puede ser por retazos, no debe; no debe ser encabezada por el Partido Revolucionario Institucional y un propio diputado del Partido Revolucionario Institucional alertó sobre los problemas de

falta de legalidad del procedimiento, que pone en riesgo todos los acuerdos que tomemos.

Reitero que deberíamos tomar una determinación de reposición del procedimiento, que pudiera salvar todo este tipo de cosas y legalizar las tareas de esta soberanía.

Es evidente que no se está respetando el marco legal, es evidente que el acuerdo no está sostenido en el marco legal que tenemos. Está además signado y votado por esta asamblea, lo cual es un despropósito.

Lo alertamos con toda puntualidad y nosotros no vamos a cejar en insistir que se repare esta situación, porque no estamos de acuerdo en que se sume a las ilegalidades que se comenten en el país las decisiones que esta soberanía tome.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Agustín Guerrero.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Muchas gracias. Diputado presidente, creo que este tema habría que ubicarlo en este contexto de un Estado de Derecho en crisis.

Escuchaba el día de ayer esta opinión de Felipe Calderón, en el sentido de que no se aplica la legalidad, que se detiene a personajes, como este que defraudó a CFE y que al otro día está libre. Creo que los diputados deberíamos de poner el ejemplo, porque las leyes se construyen en este Poder y los primeros obligados a cumplir la ley son los diputados de la República.

En ese aspecto, me parece que la actual Mesa Directiva no cumple con la propia Ley Orgánica que nos hemos dado, que no es un acto de mala fe como está ahora integrada la Mesa Directiva, pero que a todas luces es ilegal. Es ilegal, porque la Ley Orgánica establece que, tanto la Junta de Coordinación Política como la Presidencia de la Mesa Directiva tienen que, a lo largo de la Legislatura de los tres años, tener una combinación de los tres grupos parlamentarios de mayor número en este Congreso.

Cuando el primer año estos dos espacios, estas dos responsabilidades la ocupa el PAN y el PRI y la tercera fuerza no participa de estas representaciones, y el segundo año se hace a la inversa, el PRI y el PAN y la tercera fuerza no participa, la conclusión lógica es que el tercer año, este año, la única manera de operar la Mesa Directiva de la Cámara es violando la Ley Orgánica. Esa es la conclusión que hay.

Se hizo el año pasado un compromiso para reformar la Ley Orgánica y posibilitar que en el tercer año la tercera fuerza pudiera ocupar, tanto la Presidencia de la Junta como la Mesa Directiva. Está firmado y no se cumplió, no se hizo esta reforma que se había propuesto.

Ahora en ese acuerdo se ha vuelto a plantear lo mismo, que habría una reforma a la Ley Orgánica, para no andar inventando cómo apostar cada cuatro meses la Presidencia de la Mesa Directiva.

Quién nos garantiza que ese acuerdo se va a cumplir. Que no es voluntad del Presidente de la Mesa el presentar su renuncia, sino que hay un ordenamiento legal para que esto así ocurra. Que es distinto.

Puedo entender su buena disposición para que el 15 de diciembre usted presente su renuncia como Presidente de la Mesa y dar paso a lo otro. Pero no se construyen así las instituciones. No es un problema de voluntad personal, sino de lo que establezca la Ley Orgánica.

Por eso, ¿quién nos garantiza que ese acuerdo, en materia de garantizar que la Ley Orgánica, contemple estos cambios, se puedan cumplir y que no nos suceda como el año pasado que ahí están las firmas de los coordinadores y no se cumplió la palabra? No se cumplió la palabra.

No es que la burra sea arisca, lo que pasa es que ya la hicieron una vez y puede dar lo segundo.

Yo sí le agradezco su disposición para que de manera pública exprese y el 15 de diciembre usted presente su renuncia, pero eso no garantiza que ese acuerdo político que se tomó se pueda cumplir.

Hago un llamado a los responsables, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, para garantizar que ese acuerdo se pueda cumplir en tiempo; es decir, antes de que concluya el mes de octubre, para no estar a la voluntad de una renuncia personal, sino a un ordenamiento legal. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Pérez Cuevas, por favor.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Creo que esta discusión se ha alargado sobremanera.

Al menos en temas que son jurídicos y que son eminentemente claros, bajo los propios procesos parlamentarios, no cabrían argumentos como: me parece, creo, mi análisis dice, supongo qué.

Creo que hay una confusión entre lo que fue un acuerdo de grupos parlamentarios, que jamás fue sometido a la consideración del pleno y un acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados, que por dos terceras partes votó un acuerdo parlamentario, con tiempos específicos, fechas específicas y partidos que ocuparán esos tiempos para la Presidencia en la Mesa Directiva y sus vicepresidencias. De tal manera presidente, y yo le pediría a las otras bancadas, está sustentado este acuerdo, avalado y votado por las dos terceras partes del pleno.

No está sujeto a si el presidente de la Mesa por voluntad propia quiera retirarse o no; ya está aprobado por las dos terceras partes. Es mandato del pleno, tiene que cumplirse, hay fechas específicas, partidos y tiempos a cumplir.

Por tanto presidente, si hubiese alguna discrepancia jurídica, pediría a las demás bancadas que lo pudieran hacer saber por escrito a la Mesa Directiva y en el ámbito de sus funciones la Mesa Directiva diera puntual respuesta, porque en temas de creer, opinar, suponer podríamos llevarnos muchos días debatiendo desde diversas posturas. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Heliodoro Díaz, del PRI.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (desde la curul): Señor presidente, sin lugar a dudas se han externado aquí opiniones y puntos de vista sobre un tema que se refiere a la elección de la Mesa Directiva, cosa que jurídicamente ha quedado resuelta. Así fue por decisión de este pleno.

En relación con los alcances del acuerdo, le propondría, señor presidente, que todas las opiniones vertidas aquí se remitieran a la Junta de Coordinación Política y quienes quisieran hacer algún otro agregado o emitir otra opinión al respecto, sobre el alcance del acuerdo que tomamos o que votamos, lo haga por escrito

Tome usted la decisión, señor presidente, de continuar con el desahogo de nuestro orden del día por favor, para poder aprovechar el tiempo y que este tema, que sin lugar a dudas resulta interesante, se discuta en los órganos competentes y en su momento oportuno. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muy bien, señor diputado. Con el ánimo de que la sesión siga su curso, de la intervención de los diferentes diputados que han sido representantes de distintos partidos puedo derivar una conclusión en la que todos parecen coincidir, y es que más allá de voluntades personales, lo único que garantiza que este acuerdo se cumpla y que el acuerdo se someta al derecho es reformar la ley.

En ese sentido, reformar la Ley Orgánica es un compromiso en el que todos, absolutamente todos, hemos empeñado la palabra. De esta suerte, ni se violenta la ley ni se violenta el acuerdo.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto, que es someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:
Aprobada.

ANA MARIA MARCELA YARCE VIVEROS
Y ROCIO GONZALEZ TRAPAGA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En la sesión anterior, el diputado Agustín Guerrero se refirió a la muerte de las periodistas Marcela Yarce y Rocío González Trápaga; se propuso entonces que se elaboraría un documento que expresara a un tiempo nuestro pésame y nuestro enérgico llamado para que se combata frontalmente la violencia.

Obra, según tengo entendido, en poder de cada uno de ustedes el documento respectivo, para que si hay comentarios al respecto puedan hacerse en este momento.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Pronunciamiento de la Cámara de Diputados por el que se condena el homicidio de las periodistas Ana María Marcela Yarce Viveros y Rocío González Trápaga

La Cámara de Diputados expresa su más enérgica condena por el artero homicidio de las periodistas Ana María Marcela Yarce Viveros, fundadora de la revista “Contralínea” de la cual fue reportera y gerente de Relaciones Públicas, y Rocío González Trápaga, quien fuera reportera en Televisa y periodista independiente, cuyos cuerpos fueron encontrados en el parque El Mirador, en la delegación Iztapalapa, de la Ciudad de México, el primero de septiembre de 2011.

Esta Cámara externa sus sentidas condolencias a familiares y amigos de las víctimas, y se pronuncia por el esclarecimiento de este hecho violento y la aprehensión de los responsables para que sean sancionados conforme a la ley.

Con la clara conciencia de la responsabilidad que tiene ante la Nación, en el ámbito de su competencia, esta Cámara hace patente su compromiso para impulsar en el periodo de sesiones que inicia, los trabajos de análisis, discusión y búsqueda de consensos para el fortalecimiento del marco legal orientado a la salvaguarda del Estado de Derecho frente al crimen organizado y dotarlo de los elementos necesarios para recomponer la estructura social y lograr una convivencia pacífica, armoniosa y productiva entre todos los mexicanos.

Diputados: Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Presidente; Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Francisco Javier Salazar Sáenz (rúbrica), Uriel López Paredes (rúbrica), vicepresidentes; Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica), María Dolores del Río Sánchez (rúbrica), Balfre Vargas Cortez (rúbrica), Carlos Samuel Moreno Terán (rúbrica), Herón Agustín Escobar García (rúbrica), Laura Arizmendi Campos (rúbrica), Cora Cecilia Pinedo Alonso, secretarios.»

Señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre este tema, diputado presidente, comentar que —estando de acuerdo en términos generales con el documento— me parece que su redacción dejaría la impresión de que fue un incidente aislado, como lo ha mencionado alguna autoridad.

Me parece que los crímenes de Ana Marcela Yarce Viveros y de Rocío González Trápaga se suman a los muchísimos crímenes de periodistas en el ejercicio de su profesión, que

es cada vez más riesgosa. Creo que el documento tendría que contar con algún señalamiento en este sentido: nuestra condena a la persecución, al hostigamiento, al asesinato de periodistas en el ejercicio de su función; nuestra solidaridad no sólo con las familias de estas dos periodistas, sino de todo los periodistas que han sido asesinados en lo que va de este gobierno de facto y nuestra exigencia de que estas condiciones se modifiquen.

He hecho señalamientos sobre la valentía y la firmeza de las denuncias de Anabel Hernández, y después de ver estos asesinatos me preocupa mucho su integridad, como me preocupa mucho la integridad de muchos hombres y mujeres que se dedican al periodismo.

Por esta razón pediría que el contenido del documento incluyera algún razonamiento en este sentido, en esta lógica de condena al asesinato y a las propias autoridades que se apresuraron a decir que era un asalto. No atan de pies y manos, desnudas y asfixian a personas para asaltarlas.

La verdad es que ha sido una desafortunada declaración de las autoridades correspondientes y me parece que se inscribe en los asesinatos de periodistas en el ejercicio de su poder. Le corresponde a la autoridad resolver al respecto, pero sí se suma al creciente número de periodistas asesinados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Algún otro comentario? Señor diputado Agustín Guerrero.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Para comentarle, diputado presidente, que creo que el texto que se nos propone recoge esa preocupación de manifestar una solidaridad a la familia, a los amigos de estas dos periodistas y el exigir su esclarecimiento a este asesinato.

También me parece que —hasta lo que conocemos ahora de las investigaciones, lo que ha comentado el procurador del Distrito Federal, de las diversas investigaciones y los avances que con la reserva de toda averiguación previa se tiene— todo indica que estas dos personas fueron víctimas, se les quitó la vida, no en función de su profesión, sino de la situación de violencia en la que se vive lamentablemente en nuestro país. En ese aspecto, creo que sí hay que distinguir.

Nosotros tenemos una Comisión Especial en esta Cámara para darle seguimiento a todas las agresiones que se presenten contra periodistas y hemos tenido seguimiento puntual de cada caso.

Efectivamente, tenemos una discusión en cuanto a que toda agresión física, que incluso lleve a la muerte de una persona, se debe clasificar como una agresión a un periodista por el hecho de la profesión, o saber distinguir cómo cualquier otro ciudadano puede ser víctima no por ejercer esa actividad, sino por otras circunstancias.

Creo que la manera como está fraseado en estos tres párrafos el pronunciamiento que condena el homicidio de Ana María Marcela Yarce y Rocío González Trápaga, me parece que es correcto.

Creo que en todo caso necesitamos fortalecer —tanto a la comisión como a la fiscalía, que tienen como función prevenir y perseguir las agresiones a periodistas— de otra manera, distinguiendo con mucha puntualidad que en este caso no fue una agresión por la función que desarrollan, sino lamentablemente por la situación de inseguridad de nuestro país. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Algún otro comentario? Señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El que haya sido el procurador del Distrito Federal compañero nuestro el que haya hecho esa declaración, no le quita lo desafortunado de la declaración.

Ambas periodistas amanecieron desnudas, atadas de pies y manos y murieron asfixiadas, y en unos pocos días el procurador descarta cualquier otra posibilidad y sostiene que fueron víctimas de un asalto, sin dar además los elementos, que finalmente le corresponde a las autoridades judiciales determinar al respecto y no al procurador de Justicia del Distrito Federal.

Me parece gravísimo que convalidemos, de entrada, una hipótesis que puede aplicar a cualquier crimen de cualquier periodista, de cualquier político, de cualquier activista, de cualquier luchador social y al rato aparece uno por ahí tirado y dicen: pobre, es víctima de la violencia que se vive en la ciudad y en el país.

Me parece incorrecto, me parece que de entrada el sentido común llamaría a pensar, sobre todo procediendo de la revista Contralínea, que ha hecho un ejercicio muy crítico del gobierno en turno.

No estoy responsabilizando al gobierno de facto, simplemente digo que el asesinato no parece un asalto. Son gente

que hacía un ejercicio crítico del periodismo y no tendríamos por qué adelantar esa hipótesis única y desafortunada del asalto planteado por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. No comparto el planteamiento.

Finalmente, esta soberanía podrá votar el documento en sus términos o con alguna adición. Me parece que de todos modos un pronunciamiento de nuestra parte en el sentido de exigir respeto, garantías, protección en el ejercicio de su profesión a los periodistas y particularmente a aquellos que están ejerciendo denuncias muy fuertes y muy delicadas, no estaría de más en un documento de esta característica y pedir a las autoridades correspondientes que investiguen a fondo y que no descarten ninguna hipótesis; que no se casen con una en específico, sino que tengan apertura a un análisis de varias posibilidades donde está la de que hayan sido asesinadas en el ejercicio de su actividad profesional.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Algún otro comentario? Esta Presidencia solicita a la Secretaría someta en votación económica; primero, si se aprueba la propuesta del diputado Fernández Noroña y en segundo término, si se aprueba el texto del comunicado, considerando la primera votación.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba el comentario del diputado Fernández Noroña. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Los que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte ahora en votación económica si se aprueba o no en sus términos el documento distribuido por la Presidencia.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el pronunciamiento. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Los que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se aprueba, gracias.

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La diputada Josefina Vázquez Mota ha solicitado el uso de la palabra para referirse a su solicitud de licencia. En tal virtud se le concede el uso de la palabra.

La diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota: Muy buenas tardes. Con su permiso, señor presidente.

El día de hoy quiero, frente a esta LXI Legislatura, pedir licencia y solicitar que se me sea otorgada para dejar mi curul y mi responsabilidad como legisladora de mi Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Quiero en primer lugar agradecer a las diputadas y diputados de mi bancada; quiero agradecer a cada diputada y diputado de Acción Nacional por su entrega a México, por su compromiso en sus distritos, en sus municipios, en sus estados y por ser las voces de millones de mexicanos que han traído a la tribuna y al Congreso sus sueños, sus anhelos, sus reclamos y los deseos y convicciones de un México más justo, de mayor prosperidad y un México para todos.

En mi bancada reconozco una bancada profesional, la mejor bancada que haya tenido Acción Nacional en la historia del Congreso, en esta LXI Legislatura.

En mi bancada reconozco profesionalismo y entrega sin límites. Quiero decir frente a este Congreso y frente a la principal tribuna de la nación, que ha sido para mí un privilegio y un gran honor, coordinar mi bancada a lo largo de estos dos años.

Agradezco su disposición en la construcción de acuerdos; reconozco su valor para defender convicciones y principios. Reconozco la decisión, que desde la tribuna o desde sus curules o desde las iniciativas, de actuar con justicia y apego a la legalidad.

De igual manera, quiero agradecer y reconocer la disposición de todas las fuerzas políticas y de los grupos parlamentarios que me han permitido, a lo largo de estos dos años en la responsabilidad de la coordinación de mi grupo y también en mi papel de legisladora, la construcción de acuerdos para reformas fundamentales de la vida del país.

No ha habido momentos siempre sencillos, hemos tenido debates fuertes que explican la vida del Congreso, hemos tenido coincidencias y diferencias de fondo. Por encima de

ellas, hemos logrado darle al país reformas fundamentales que no podían esperar un día más.

En esta tribuna hemos presenciado debates en los principales temas y agendas de la vida de la nación. En esta tribuna, no tengo duda, seguirá impulsándose la propuesta y la aprobación de reformas que no pueden seguir esperando a la voluntad o disposición solamente de algunos cuantos.

Invito de manera respetuosa y afectuosa a todas las fuerzas políticas a decirle sí a la reforma política que le reconozca el poder a los ciudadanos, que es el poder que da sentido y fuerza a la democracia.

Convoco a todas las fuerzas políticas de esta LXI Legislatura a hacer el mayor de los esfuerzos por aprobar una reforma laboral que modernice y que nos permita crear condiciones de justicia, de equidad y de inclusión.

De la misma manera, el Estado mexicano nos reclama reformas fundamentales en lavado de dinero, en robo de combustible, en seguridad nacional y sin duda también en una agenda que atienda a los más pobres, a los más vulnerables y a estos Méxicos distantes.

A mí no me preocupan o no me angustian los Méxicos distintos; ellos explican nuestra pluralidad y también nuestra riqueza. En todo caso, son los Méxicos distantes los que merecen, por encima de las siglas partidistas y las preferencias legítimas, el mayor compromiso y el mayor de los esfuerzos. Estoy cierta que este período ordinario de sesiones marcará para siempre la vida del país.

También coincido en que requerirá un enorme esfuerzo donde blindemos al Congreso de los propósitos electorales y no permitamos que la Cámara sea rehén de las contiendas electorales.

Los ciudadanos ya no tienen tiempo que esperar. Los mexicanos ya no tienen tiempo para aguardar las reformas que les permitan transitar en mejores condiciones de vida.

Siempre he creído que el diálogo es la herramienta más importante de la política; siempre he creído que los ciudadanos están cansados de la violencia verbal, de la descalificación y de la confrontación sin propósitos que no sean otros que salvaguardar nuestros propios intereses y convicciones.

En este Congreso he encontrado disposición al diálogo y a la construcción de acuerdos y sé que estamos todavía más

obligados a hacerlo porque millones de mexicanos aguardan respuestas y porque el mundo no nos va a esperar.

Esta LXI Legislatura ha construido respuestas importantes, pero es mucho más lo que nos falta por hacer.

El día de hoy quiero no solamente agradecer y reconocer a mi bancada, quiero también, frente a todos los legisladores, las diputadas y los diputados, agradecer su cercanía y su disposición para dialogar y para darle a México las reformas que se requieren.

Quiero también apreciar que más allá de las diferencias partidistas me han permitido construir lazos de afecto, de entendimiento que, no tengo duda, para mí son fortaleza y me acompañarán toda mi vida.

Hace poco tiempo, en esta tribuna, el diputado Ramírez Marín hablaba de su formación familiar, hablaba de cómo le habían enseñado a construir esperanza y aliento. Hoy puedo refrendar lo mismo, diputado Ramírez Marín. Vengo de una familia honorable donde me han enseñado el trabajo, pero también la construcción de la esperanza.

Invito a este Congreso a no rendirnos frente a las reformas que México requiere, a ser constructores de esperanza y de aliento, dando las respuestas y siendo las voces de aquellos que no tienen voz.

Hoy he decidido pedir licencia para continuar en un sueño y un propósito en el que creo profundamente. Creo que es posible construir un México para todos, sin impunidad y sin corrupción, donde seamos iguales frente a la ley y también frente a las oportunidades. Creo en ese México que está llamado a la prosperidad, no solamente para algunos cuantos, sino para millones de mexicanos.

La política me ha dado el privilegio de caminar México, de conocerlo desde la pobreza, de conocerlo desde la agenda educativa, de conocerlo desde el Congreso y las contiendas electorales.

En la política he aprendido lo mejor del ser humano y también la mayor de sus mezquindades, pero por encima de todo, en la política he aprendido el privilegio de tomar decisiones. Podemos colaborar a cambiar de mejor manera la vida de millones de mexicanos.

El día de hoy pido respetuosamente a todos los grupos parlamentarios que tengan a bien aprobar esta petición de li-

encia. Quiero hacerlo porque quiero dedicarme de tiempo completo, con honorabilidad y con compromiso a una tarea de inclusión y de construcción para todos. Insisto en este México para todos, en esta patria que nos convoca diariamente.

A mi grupo parlamentario mi gratitud y mi cariño de siempre. No me voy del Congreso; me voy con los sueños de mi grupo, con su fortaleza, con sus anhelos y con su grandeza. Me voy con lo mejor que he podido construir con cada grupo parlamentario a quienes reitero mi respeto y con quienes he podido encontrar legisladoras y legisladores que honran la tarea del Congreso y, sin duda, a los ciudadanos que acudieron a las urnas a darles su voto.

Para mí es un privilegio haber sido parte de esta LXI Legislatura y hago votos para que sea la mejor legislatura, que marque el resto del siglo XXI con respuestas que den equidad, esperanza, prosperidad y justicia a millones de mexicanos.

Si me permiten, a nombre de mi familia, a nombre de mis tres hijas y de mi esposo, quiero agradecer su enorme disposición, y no solamente de construir política, de construir afectos, que de pronto en la política parecerían poco importantes, pero que en el Congreso hemos aprendido que marcan la diferencia.

Es tiempo de fortalecer las instituciones, es tiempo de fortalecer al Estado mexicano, es tiempo de definir los rumbos que México requiere. Son tiempos de valor y son tiempos de trabajo, son tiempos de no rendirnos y son tiempos de pluralidad y de una agenda de paz y de concordia y de una agenda de un Estado fuerte que salvaguarde la vida de todos los mexicanos.

Señor presidente, gracias por esta oportunidad extraordinaria y excepcional que me permite hoy agradecer a esta LXI Legislatura y reiterar que, desde cualquier otra trinchera, seguiré siendo parte del corazón y del espíritu del Congreso y estaré también en la mejor disposición de construir con todos ustedes. Gracias a cada una y a cada uno de ustedes.

«Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido Presidente:

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos y el 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, me permito solicitar se me conceda licencia para separarme del cargo de diputada federal de la LXI Legislatura, a partir del 6 de septiembre del año en curso, y por tiempo indefinido.

Agradezco a usted la atención y trámite parlamentario que se sirva dar a la presente y le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de septiembre de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ruego a la Secretaría poner a consideración los puntos de acuerdo referentes a la solicitud formulada por la diputada Vázquez Mota.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Están a discusión los siguientes

Puntos de acuerdo. Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Josefina Vázquez Mota, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero Morales.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Reconocer a la diputada Josefina Vázquez Mota, el trabajo que hizo desde la Junta de Coordinación Política, espacio en el que siempre buscó los consensos necesarios para construir los acuerdos, respetando e informando y escuchando a los grupos parlamentarios con un número menor de diputados.

Sin duda, el Partido Verde pierde una aliada, una amiga que impulsó nuestras reformas en materia ambiental y en el tema de los vales de medicina.

Le deseamos mucho éxito en sus proyectos personales y agradecemos el respaldo que siempre nos dio. También re-

cibimos con beneplácito al diputado Ramírez Acuña. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, diputado presidente, quisiera preguntar, ¿esta por escrito la solicitud, verdad?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí está por escrito.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy bien. Quiero, en primer lugar, desearle toda la suerte en su meta a la diputada Josefina Vázquez Mota; me parece que está planteándose una meta importante y hace bien en meterse de tiempo completo. Le deseo la mejor de las suertes. Quiero comentar que la diputada abre un debate muy importante, un debate en dos planos, el debate sobre la Ley de Seguridad Nacional, que no es una reforma que necesita el país.

El país no necesita la militarización. El país no necesita la suspensión de derechos y garantías constitucionales. El país no necesita que se viole el artículo 29 constitucional que establece de manera muy clara el procedimiento para suspender derechos y garantías. No necesita allanamientos sin orden judicial, detenciones sin orden judicial, retenciones sin orden judicial, retenciones más allá del plazo constitucional, toques de queda, civiles asesinados en retenes militares, niños asesinados en retenes militares. Sería gravísimo que una visión así se impusiera.

No necesita tampoco el país que se liquiden los derechos laborales de los trabajadores. Bajo el eufemismo de reforma laboral se quiere acabar con los contratos colectivos, se quiere acabar con la seguridad social, se quiere acabar con la antigüedad, con las pensiones, con las jubilaciones.

Como decía mi abuela: no tienen llenadera quienes quieren, todavía, apretar más a los trabajadores y al pueblo de México de este país.

Sobre la reforma política no estará mal romper el monopolio de los partidos, pero que quede claro que las candidaturas independientes serán en favor de los empresarios de este país, que son los únicos que tienen el dinero suficiente para meterse a contender contra los partidos, su estructura, su fuerza y su maquinaria.

Es falso que esto abrirá una mayor democratización de la vida pública. Es falso que esto generará mejores condiciones y mayor equidad. Ni siquiera se respeta el voto en nuestro país.

En esa línea, el segundo debate abierto, implícito, donde quisiera invitar a la diputada, desde la trinchera que ha escogido, a apoyar toda la tarea necesaria para generar las condiciones para que se respete el voto de la ciudadanía; para que se modifique un Tribunal Electoral profundamente faccioso; para que se integre de manera definitiva un Instituto Federal Electoral que no sea una suma de parcialidades que no da imparcialidad, sino que sea un órgano que verdaderamente garantice un proceso electoral confiable.

Que haya equidad en los medios de comunicación. Que se acaben las campañas canallas de odio que Calderón impuso a partir del 2006, de polarización y de envenenamiento de la sociedad mexicana.

Que se contribuya a que la elección del año entrante además sí se realice, que no bajo el pretexto de que no hay condiciones de seguridad, que no hay condiciones para la realización se suspendan derechos y garantías constitucionales en Tamaulipas, Nuevo León, Michoacán, Guerrero, Veracruz, Morelos –por citar algunos– y entonces el proceso electoral no se verificara. Hay riesgos terribles sobre la legalidad, no riesgos.

Hay un proceso de rompimiento del Estado de Derecho, de simulación, de peligros muy graves que están dominando nuestro país, y me parece que con la experiencia, con los debates en los que ha participado, con la percepción que aquí se ha venido dando, podría contribuir y podría contribuir también a parar o a coadyuvar a detener una campaña canalla contra el Poder Legislativo.

Cierto que hay yerros, cierto que hay privilegios, cierto que hay corrupción, cierto que hay elementos que se tienen que modificar en la práctica legislativa, pero me parece totalmente incorrecto y autoritaria una tendencia que quisiera desaparecer a los partidos, que quisiera desaparecer al Poder Legislativo y que quisiera crear poderes unipersonales.

Me parece que estas reflexiones las comparto con ustedes para contribuir al debate que con su solicitud de licencia ha planteado ya la diputada Vázquez Mota. Le reitero de todo corazón mi solidaridad y la mayor de las suertes para la tarea que se ha planteado.

Muchas gracias por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hace uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente, lo voy a hacer desde mi curul.

Yo desde luego también considero que la diputada Vázquez Mota es una persona notable, una legisladora notable en esta Cámara de los Diputados. No me cabe duda que manifiesta en todos sus actos una corrección personal y política que está a la vista de todos nosotros y yo también le deseo mucho éxito en su vida política, profesional, personal.

Pero creo que el tema no es ese, presidente. El tema, como en otras ocasiones se ha insistido en él, es el asunto de la motivación de las licencias que solicitan los diputados, y no es la primera vez que voy a referirme a este tema, porque tiene que ver con las condiciones del proceso electoral que se avecina.

Según el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el que se funda la diputada Vázquez Mota para solicitar la licencia, así como en el artículo 62 de la Constitución, se establece ahí en el artículo 12 de nuestro Reglamento de la Cámara las causas por las que se puede solicitar una licencia.

Dice la fracción I. Los diputados y diputadas tendrán derecho a solicitar licencia, por enfermedad que incapacite para el desempeño de la función. Creo que no es el caso.

Fracción II. Optar por el desempeño de una comisión o empleo de la Federación, de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, por el que se disfrute de sueldo. Que tampoco creo es el caso, porque la solicitud de licencia no lo dice.

Fracción III. Postularse a un cargo de elección popular, cuando tal licencia sea una condición establecida en las normas internas del partido político o en las disposiciones electorales correspondientes.

IV. Para desahogar trámites o comparecencias ante las autoridades jurisdiccionales.

V. Para ocupar un cargo dentro de su partido.

Al parecer, porque no lo dice la solicitud de licencia, la diputada Vázquez Mota se ubicaría en la fracción III del artículo 12.

Aquí por lo menos se interpreta por el contexto mediático. Es decir, la licencia se solicita para postularse a un cargo de elección popular; sin embargo como todos sabemos, señor presidente de la Mesa Directiva, el proceso electoral no ha iniciado, empieza en octubre de este año y las precampañas, según el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, empiezan hasta la tercera semana de diciembre.

Es decir, no entiendo para qué solicita licencia la diputada Vázquez Mota, si piensa postularse a un cargo de elección popular, cuando el proceso electoral no ha iniciado; cuando las precampañas son hasta el mes de diciembre, hasta la tercera semana, para qué se postula en este momento la diputada Vázquez Mota, y aquí se corre riesgo con la equidad del proceso electoral, porque si comienza a realizar en los próximos días o semanas labores de proselitismo, de carácter electoral, esto podría configurar un acto anticipado de precampaña.

Me preocupa mucho la legalidad electoral y las condiciones de autenticidad y de equidad en el proceso electoral.

Felicito mucho a la diputada Vázquez Mota, en lo personal, en lo político y en lo profesional, pero me preocupa más el proceso electoral, la equidad de la contienda y que todos los aspirantes, precandidatos y candidatos empiecen a competir en los tiempos que prevé la legislación electoral. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Dina Herrera Soto. Sonido en la curul de la diputada, por favor.

La diputada María Dina Herrera Soto (desde la curul): En medio de la situación que hoy estamos viviendo en este país tan deprimente, con tantos problemas que por cierto es competencia de las y los mexicanos trabajar para que nuestro país mejore y retome el liderazgo que debe de tener, no solamente dentro del país, sino al exterior.

Por eso celebro que una mujer, como la diputada Josefina Vázquez Mota, hoy reclame su derecho a hacer la candidata para obtener la Presidencia de la República.

Considero que las mujeres nos podemos sentir representadas en una mujer que tiene la sensibilidad, que conoce los problemas y que de ninguna manera, a la que de ninguna manera le podemos adjudicar todos los problemas que se han venido arrastrando en el país.

Hoy ha comenzado la carrera por la Presidencia de la República y nos toca a todos los mexicanos, más allá de los partidos, garantizar una elección en paz, equitativa y que se cuide en cada casilla que se va a ejercer el derecho de cada mexicana y de cada mexicano.

Nos toca vigilar que los partidos políticos lancen a sus mejores hombres y a sus mejores mujeres, para contender en esta tarea. Es por el bien de todos. Considero que lo que debemos hacer es respaldar y vigilar que cada proyecto a la Presidencia de la República represente verdaderamente a los mexicanos, que cuide sus derechos y que se garantice la paz que tanta falta hace en este país.

Por tanto, deseo que Dios le conceda la sabiduría y la inteligencia a la diputada Josefina Vázquez Mota, lo mismo que a Enrique Peña Nieto, lo mismo que a Marcelo Ebrard, que también contenderán por esta candidatura, y a quien se sume por el bien de México y por el bien de todos. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra al diputado Armando Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Gracias presidente. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quiero hacer un reconocimiento a la diputada Josefina Vázquez Mota. Me parece que pese a muchas cuestiones en las cuales hay importantes diferencias, mismas que logramos debatir, discutir, creo que al frente de la Junta de Coordinación Política siempre mostró, precisamente el interés por conciliar, siempre mostró el interés por cumplir la palabra.

Me parece que honra la palabra de una mujer en su proyecto político, saludamos que hoy pida licencia.

Obviamente, agradecemos que el trabajo que hizo por el bien de la Cámara haya sido un trabajo en el cual buscó con-

ciliar, como se ha dicho, con todas las fuerzas políticas. Le deseamos la mejor de las suertes en esta nueva parte de su vida profesional que hoy arranca. Felicidades y enhorabuena.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra al diputado Heliodoro Díaz.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (desde la curul): La causa de las mujeres ha sido la causa de nuestro partido, el Revolucionario Institucional. Sin lugar a dudas, en cualquier trinchera y en cualquier situación, la política de equidad de género, del adelanto de las mujeres será siempre una bandera que el Revolucionario Institucional apuntalará de manera importante, porque esta política beneficia a nuestro país.

Estimada compañera Josefina Vázquez Mota, nuestra fracción parlamentaria al conocer los últimos acontecimientos políticos y la intención de usted de solicitar licencia a esta Cámara, tomó la decisión de apoyar la misma. Decirle que somos solidarios con cualquier proyecto, de cualquier compañero o compañera diputado o diputada que tenga interés de servir al país y de trabajar por él.

Sin lugar a dudas, usted ha sido una pieza importante en el andamiaje político de esta Legislatura. No podríamos entender el avance, poco o mucho, del trabajo legislativo, sin el quehacer responsable de los coordinadores parlamentarios de cada una de las fracciones, desde las más pequeñas hasta las más importantes y de manera particular, a quien representa hoy a esa fracción que tiene la responsabilidad de estar en el Poder Ejecutivo federal.

Personalmente considero que es en los coordinadores de las fracciones donde se fragua el consenso y los avances y en eso todos son corresponsables, porque no se puede atribuir o pretender, malamente atribuir, a una fracción o a un posicionamiento o a un punto de vista o a una visión el avance en determinada iniciativa o a favor de un dictamen.

Desgraciadamente diputada, abrió usted en este último día de su quehacer legislativo, como bien se dijera aquí, un debate político, porque usted, que debería estar fundamentalmente en la trinchera del legislativo, pareciera que señala que hay pendientes, que esta representación nacional ha faltado de llevar a cabo en su quehacer, y eso preocupa. Preocupa porque el Partido Revolucionario Institucional no acepta ni aceptará que podamos ser la cuartada del fracaso

a políticas públicas que no cuajan en ningún sentido en el ámbito nacional.

Enhorabuena por su decisión. Sepa usted que aquí estaremos, sus compañeros de bancada, siempre atentos a su quehacer político, a su desempeño. Porque bien lo dijimos en alguna ocasión: los partidos políticos tienen el derecho de aspirar a la máxima representación nacional en el Ejecutivo federal, pero no a costa de todo, sino cumpliendo la ley, siendo honestos y equitativos en la contienda.

Por eso le deseamos que en esta decisión haya usted tomado la mejor que en términos personales le conviene.

Esta Cámara seguirá asumiendo su responsabilidad y su quehacer político. No aceptamos de ninguna manera que se pretenda hacerle el juego a quienes, desde afuera, con intenciones políticas pretenden poner en duda ese trabajo que hoy requiere este país, el trabajo del consenso, del acuerdo y el quehacer político.

Enhorabuena por su decisión, diputada Josefina Vázquez Mota. Sepa usted que aquí estaremos siempre atentos a recibirla con afecto y con aprecio. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra al diputado Arce Paniagua. Sonido a la curul del diputado Arce Paniagua.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Con su venia, presidente. Primeramente quiero agradecer de manera personal a la diputada Josefina Vázquez Mota por la siempre disposición que ha tenido en el diálogo, no solamente al interior de la bancada, en el respeto, en la tolerancia, en esa búsqueda de acuerdos que quedan palpados en su paso por esta legislatura.

De los productos que podemos hablar de la diputada Vázquez Mota, en consenso con las diferentes fracciones, dan cuenta leyes como la de prevenir y sancionar el delito del secuestro, como la de migración, como las reformas a derechos humanos, como tantas reformas que están hoy a la disposición de los mexicanos, y en las cuales ella jugó un papel fundamental para que eso fuera una realidad.

Tomamos también sus palabras, en el sentido de entablar un debate de las reformas pendientes. No como un reclamo, sino como una urgente solución que le tenemos que dar al pueblo de México. Así lo tomamos, así lo sentimos

y así daremos cauce en esta que seguirá siendo siempre su bancada.

A usted, diputada, amiga, le ha tocado ser la mujer de las primeras veces. De la primera vez en una Secretaría de Desarrollo Social; de la primera vez en una Secretaría de Educación; de la primera vez en la coordinación de la bancada de Acción Nacional.

Usted podrá ser de la primera vez de la esperanza de las mujeres, de los mexicanos y de la gente que quiere siempre tener un mejor país. Le agradecemos. La vamos a extrañar.

Con gusto entraremos a los debates y a los diálogos que quedan pendientes y que usted nos ha dado instrucción con el ánimo exclusivo de tener un mejor país. Enhorabuena. Felicidades y éxitos. Sabe que cuenta conmigo, diputada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra al diputado Pedro Jiménez León. Sonido en la curul del diputado Jiménez León.

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): Diputada Josefina Vázquez Mota, amiga, a nombre del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano –antes Convergencia- y en el mío propio, quiero decirle que la política requiere cada vez más de la inteligencia, la sensibilidad, la prudencia y la honestidad de las mujeres. Usted es un ejemplo de ello.

En su paso por la Junta de Coordinación Política mostró siempre la capacidad de escuchar; supo hacer las pausas necesarias para dar el tiempo y encontrar las coincidencias para sacar los acuerdos que eran necesarios.

Siempre nos escuchó a todos, nos atendió a todos. Supo decir sí cuando era posible y cumplió, como aquí se ha dicho, su palabra. Supo decir no, pero también dio los argumentos cuando de eso se trataba.

Sé que usted ha solicitado licencia porque tiene la intención de ser la candidata de su partido. La felicito por la iniciativa, porque hay muchos que están esperando que les den la línea o que los señalen con un dedo.

Creo que la política va a ser más vigorosa y le va a servir a la sociedad cuando cada líder, cuando cada político se atreva a romper la cultura del rebaño y de la sumisión que muchos asumen y que hay muchos ejemplos de eso, que vemos en esta Cámara.

En esa tarea le deseo la mejor de las suertes. Sé que usted, Josefina, como todos los 500 diputados que estamos aquí, queremos un México de igualdades, un México de honestidad, un México de libertad. ¿En dónde está entonces la diferencia? Creo que la diferencia está en las propuestas y en los caminos para alcanzar este objetivo.

Le quiero hacer una petición en este momento: si usted es la candidata de su partido —porque ese es un tema que tendrán que decidir en su partido y en el que nosotros no podemos meternos—, si usted es la candidata de su partido, abone de manera personal y lo que pueda hacer con su liderazgo político para que el proceso electoral se viva de manera diferente a como se vivió el proceso anterior.

Quien fue el candidato de su partido sembró odio, sembró resentimiento con sus campañas y con sus acciones y vea cómo eso se sembró en la sociedad.

Hoy desde el Poder Ejecutivo está pidiendo desesperadamente que se le den los recursos económicos, que se le den las herramientas jurídicas para combatir la violencia. Me parece que ese no es el ejemplo que debemos de seguir en el proceso electoral que vamos a tener el próximo año. Creo que más que pedir recursos para combatir la violencia, hay que dar el ejemplo y hacer acciones para construir la paz. Eso es lo que México creo que nos demanda a todos.

Obviamente, como político estaré en un proyecto distinto al suyo, pero siempre, siempre, habré de respetarla como política, habré de respetarla como persona y tendrá mi admiración como mujer. Felicidades y éxitos en su vida.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede la palabra a la diputada Kenia López Rabadán.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Muchas gracias presidente. Querida coordinadora: muchas gracias por este ejemplo que nos has dado. Queremos decirte las mujeres del PAN y los hombres del PAN, que nos sentimos absolutamente orgullosos de tu trabajo; que en esta LXI Legislatura este trabajo no hubiera sido igual sin haberlo hecho a tu lado; que como mujer te queremos, te respetamos, te admiramos. Que sin duda fuiste la única coordinadora mujer en esta Cámara de Diputados y hoy te retiras para marcar la historia de las mujeres en la política.

Muchas gracias por tu esfuerzo, por tu dedicación y por supuesto, reconociendo que de la mano de esta bancada, junto con nuestro nuevo coordinador, lograremos hacer que te

sientas cada día orgullosa de lo que has sembrado en nosotros.

Muchísimas felicidades por esta decisión, muchísimas felicidades por todas las mujeres que estamos aquí, muchísimas felicidades porque nos abres brecha, sin duda, a todas las mujeres de México.

Ojalá y las mujeres que hoy te vemos, te veamos como ejemplo, como ejemplo de honestidad, como ejemplo de trabajo, porque todas las mujeres de todos los partidos políticos, sin duda, reconocemos, amigas y amigos, en ti, a una mujer que ha demostrado que la palabra es importante.

Muchas gracias, diputada Josefina Vázquez Mota, muchas gracias por tu ejemplo y muchas gracias a todos por supuesto, porque contigo estaremos demostrando que las mujeres sabemos hacer política. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Paredes.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Seré breve. En mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario del PRI me sumo a las expresiones del diputado Heliodoro Díaz Escárrega, en cuanto a la necesidad de profundizar un debate que ratifique ante la opinión pública nacional la responsabilidad que tenemos todos los legisladores en el avance legislativo de fondo, logrando que la sociedad mexicana comprenda que hay posiciones diversas porque hay defensa de principios legítimos en cada uno de los grupos parlamentarios y que las comisiones están trabajando en función de sus facultades constitucionales.

A título personal no puedo dejar de mencionar que coincidí con Josefina Vázquez Mota en la LVIII Legislatura. He tenido el privilegio de coincidir también en la LXI Legislatura y conocer más a una mujer con la que dialogo, a la que aprecio y respeto. Esta decisión de Josefina, está poniendo en evidencia la capacidad de su partido de celebrar procesos internos democráticos. Las decisiones democráticas siempre son bienvenidas, y te deseamos Josefina, que esta experiencia legislativa plural y constructiva sea lo que guíe tus pasos y que tus propósitos fructifiquen.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Habiéndose agotado el turno de oradores, concedo a la Secretaría el uso de la palabra... Diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias presidente. Subrayando la postura política de mi compañero Heliodo Díaz Escárrega, que ha sido la representación del grupo parlamentario reafirmada por la diputada Paredes, no sería un caballero si no agradeciera todas las atenciones brindadas a mi persona por la diputada Josefina Vázquez Mota, que aprecio, agradezco y reconozco. Le deseo lo mejor. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política. Se concede el uso de la palabra a la Secretaría.

COMITE DE ADMINISTRACION

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa al presidente del Comité de Administración, para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al resolutivo cuarto del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración, y el respectivo de su propia integración, se adopta los siguientes

Acuerdos

Primero. En términos del acuerdo de creación del Comité de Administración y su propia integración, se determina que la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, presida el órgano referido para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura.

Segundo. Se instruye para que con la mayor brevedad se realice la toma de posesión correspondiente y los trámites administrativos pertinentes.

Tercero. Comuníquese para los efectos conducentes al pleno de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De enterado. Comuníquese.

Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputados y de diputadas.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Círrrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 435 diputadas y diputados.

Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 30 minutos para realizarlo por cédula, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Continúe la Secretaría con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle que se realicen los trámites conducentes, con el propósito de que se efectúen los siguientes movimientos solicitados por el diputado Armando Ríos Piter, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada Teresa Incháustegui Romero cause baja como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
- Que el diputado Vidal Llerenas Morales cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación.
- Que la diputada Teresa Incháustegui Romero cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.
- Que la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo cause baja como integrante de la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

- Que el diputado Nazario Norberto Sánchez cause alta como integrante en la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de mayo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle que se realicen los trámites conducentes, con el propósito de que se efectúe el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Reyes Tamez Guerra, coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Comisión Especial de seguimiento a nuevas inversiones en salud, recursos del Fonden y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas

Baja: Diputado Roberto Pérez de Alva Blanco (integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de mayo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle que se realicen los trámites conducentes, con el propósito de que se efectúe el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Juan José Guerra Abud, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo de Amistad México-Paraguay

Baja: Diputado Alejandro Carabias Icaza (presidente)

Alta: Diputada Caritina Sáenz Vargas (presidenta)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de mayo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle que se reali-

cen los trámites conducentes, con el propósito de que se efectúen los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Armando Ríos Piter, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión Jurisdiccional

Baja: Diputado Juventino Castro y Castro (secretario)

Alta: Diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (secretario)

Comisión Especial de Competitividad

Baja: Diputado Armando Ríos Piter (integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de mayo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle que se realicen los trámites conducentes, con el propósito de que se efectúe el siguiente movimiento, solicitado por el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Baja: Diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (secretario)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 24 de mayo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle que se realicen los trámites conducentes con el propósito de que se efectúen los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Armando Ríos Piter, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal cause baja como integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Que la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal cause baja como integrante de la Comisión Especial de impulso a la calidad educativa.
- Que la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal cause baja como integrante de la Comisión Especial de seguimiento a nuevas inversiones de salud, recursos del Fonden y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 31 de mayo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle que se realicen los trámites conducentes, con el propósito de que se efectúen los siguientes movimientos, solicitados por el vicedecordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Baja: Diputado Raúl Gerardo Cuadra García (integrante).

Comisión de Seguridad Social

Alta: Diputado Raúl Gerardo Cuadra García (integrante).

Grupo de Amistad México-Italia

Alta: Diputada Laura Viviana Agúndiz Pérez (vicepresidencia).

Grupo de Amistad México- Austria

Alta: Diputada Laura Viviana Agúndiz Pérez (integrante).

Grupo de Amistad México-Costa Rica

Baja: Diputado Ricardo Sánchez Gálvez (presidencia).

Alta: Diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas (presidencia).

Grupo de Amistad México-Rusia

Baja: Diputado Óscar Martín Arce Paniagua (integrante).

Alta: Diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas (integrante).

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 21 de junio de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle que se realicen los trámites conducentes con el propósito de que se efectúen los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Reyes Tamez Guerra, coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza:

- Que el diputado Roberto Pérez de Alba Blanco cause baja como integrante en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

- Que el diputado Roberto Pérez de Alba Blanco cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de julio de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle que se realicen los trámites conducentes, con el propósito de que se efectúen los siguientes movimientos, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Gregorio Hurtado Leija pase, de ser secretario, a integrante en la Comisión de Gobernación.
- Que la diputada María Antonieta Pérez Reyes pase, de ser integrante, a secretaria de la Comisión de Gobernación.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de julio de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, así como para dar cumplimiento al

resolutivo tercero del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean 28 comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, aprobado por el pleno en la sesión del 10 de diciembre de 2009, me permito solicitarle que se realicen los trámites conducentes con el propósito de que se efectúe el siguiente movimiento en comisión especial:

- Que el diputado Domingo Rodríguez Martell cause alta como presidente de la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de julio de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle que se realicen los trámites conducentes, con el propósito de que se efectúen los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comisión Especial Encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales

Baja: Diputado Manuel Cadena Morales (secretario).

Alta: Diputado Armando Corona Rivera (secretario).

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 9 de agosto de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los 11 oficios de la Junta de Coordinación Política, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobados. Comuníquense.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los cambios en Comisiones, Comités, Grupos de Trabajo y Grupos de Amistad, durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, me permito solicitarle se realicen los trámites conducentes, con el propósito de que se efectúen los siguientes movimientos solicitados por el diputado Armando Ríos Piter, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión: Vivienda

Baja: Diputado Héctor Elías Barraza (Integrante)

Comisión: Participación Ciudadana

Alta: Diputado Héctor Elías Barraza (Secretario)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 30 de agosto de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobadas. Comuníquense.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por instrucciones de la diputada Josefina Vázquez Mota, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le solicito la incorporación a éste de la diputada independiente Martha Elena García Gómez a partir del 7 de julio de los corrientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 19 de agosto de 2011.— Diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbrica), vicecoordinador.»

«Diputada Josefina Vázquez Mota, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.— Presente.

Estimada Josefina:

Por este medio me permito comunicarte que he decidido reincorporarme a las actividades de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura. De igual forma, te manifiesto mi intención y voluntad de incorporarme al Grupo Parlamentario del PAN, que dignamente coordinas, aceptando las reglas y los compromisos que ello implica, por lo que, de no haber inconveniente, te solicito muy atentamente que puedas dictar tus instrucciones a quien corresponda a efecto que se hagan los trámites correspondientes para dicho objetivo.

Anexo acuse de oficio de reincorporación de actividades.

Sin otro particular, recibe mis más distinguidas consideraciones y un fraternal abrazo.

Atentamente

México, DF, a 7 de julio de 2011.— Diputada Martha Elena García Gómez (rúbrica).»

«Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, con base en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados y de conformidad con la licencia que me fue concedida por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2010, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta que se realicen los trámites necesarios para mi reincorporación a las actividades legislativas de la Cámara de Diputados con efectos a partir de la presentación de este documento.

Sin otro particular, reciba usted mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

México, DF, a 7 de julio de 2011.— Diputada Martha Elena García Gómez (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De enterado. Comuníquese.

GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Un minuto por favor, señor secretario. He recibido comunicación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en el que se hace saber la designación del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, como nuevo coordinador del mismo, en sustitución de la diputada Josefina Vázquez Mota.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Me permito comunicar a usted, que de conformidad con su normatividad interna, el Presidente del Partido Acción Nacional después de haber hecho la consulta a sus miembros, ha designado a nuestro compañero diputado Francisco Javier Ramírez Acuña como coordinador del mismo, a partir de esta fecha.

Lo anterior, se informa para los efectos y trámites procedentes y, en términos de lo dispuesto por el artículo 27, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 6 de septiembre de 2011.— Diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbrica), vicecoordinador.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Esta Presidencia y la Mesa Directiva desean al diputado Ramírez Acuña, el mayor de los éxitos en beneficio de los trabajos de esta Cámara.

De enterado, comuníquese.

SECRETARÍA DE CULTURA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 164 aniversario de la Batalla de El Molino del Rey el jueves 8 de septiembre, a las 10:00 horas, en el monumento erigido en memoria de la batalla, situado en Anillo Periférico y Alencastre, delegación Miguel Hidalgo.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Elena Cepeda de León, secretaria de Cultura.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Para asistir en representación de esta Cámara se designa a los siguientes diputados: diputado Roberto Rebollo Vivero, diputado José Antonio Arámbula López, diputado Avelino Méndez Rangel.

DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Escudo.— Ciudad de México.— Capital en Movimiento.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.— Presente.

Me dirijo a usted, por instrucciones del jefe delegacional licenciado Agustín Torres Pérez en atención a su oficio número D.G.P. L. 61-II-35773/6325-11, recibido en la Jefatura delegacional el 8 de octubre de 2010, mediante el cual se hace del conocimiento de la delegación, que en sesión del 7 de octubre de 2010, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó como punto de acuerdo, lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al jefe delegacional de Cuauhtémoc. Agustín Torres Pérez a aceptar y cumplir la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal”.

Al respecto, me permito informar a usted, que mediante oficio número DCJ/894/2009, del 17 de agosto de 2009, la entonces jefa delegacional de Cuauhtémoc licenciada María Guadalupe Gómez Ramírez, comunicó al entonces presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, los motivos, razones y fundamento jurídico por el cual no se aceptaba la recomendación de referencia.

En este sentido, respecto de la solicitud efectuada por LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, referente a que el jefe delegacional acepta la recomendación 14/2009 resulta improcedente, por las consideraciones siguientes:

El artículo 48, párrafo segundo de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que a la letra indica:

“**Artículo 48. ...**

En todo caso, una vez recibida. la autoridad e servidor público de que se trate deberá informar dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, si acepta dicha recomendación. En su caso, deberá acreditar dentro de los diez días siguientes que ha cumplido con la recomendación. El plazo podrá ser ampliado cuando la naturaleza de la recomendación así lo requiera.”

Disposición normativa de la que se desprende que la, autoridad o servidor público tendrá 15 días hábiles a partir de la notificación para responder Si acepta o no la recomendación, sin que exista la hipótesis normativa de una posterior notificación para su aceptación, situación que en el caso particular tuvo verificativo mediante el oficio DCJ/894/2009 dirigido a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a través del cual la entonces jefa delegacional, no aceptó la Recomendación 14/2003 exponiendo los motivos, razones y fundamento jurídico que la llevaron a tal determinación.

Por otra parte, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no establece la hipótesis normativa referente a que una vez que la autoridad o servidor público no haya aceptado la recomendación, la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal o alguna otra autoridad, vuelva a solicitar que se acepte dicha recomendación.

Asimismo, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, establece un plazo determinado para la aceptación de una recomendación, sin que exista algún procedimiento posterior en el que se encuentre la figura jurídica de reconsideración para ser aceptada.

En este orden de ideas y conforme al principio de legalidad en materia administrativa, contenido en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que la autoridad administrativa únicamente puede realizar las acciones que debidamente tenga establecidas o atribuidas por un ordenamiento jurídico, por lo cual, respecto a la solicitud de reconsiderar la aceptación de la Recomendación 14/2009, existe la imposibilidad jurídica de realizar lo solicitado, lo anterior se refuerza con la tesis segunda CXCVI/2001, establecida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, Novena Época, Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta, XIV, Octubre de 2001, Página: 429, que a la letra señala:

“Autoridades incompetentes. Sus actos no producen efecto alguno.

La garantía que establece el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **denota que la competencia de las autoridades es uno de los elementos esenciales del acto administrativo. Entre sus características destacan las siguientes: a) requiere siempre de un texto expreso para poder existir; b) su ejercicio es obligatorio para el órgano al cual se atribuye y c) participa de la misma naturaleza de los actos jurídicos y abstractos, en el sentido de que al ser creada la esfera de competencia, se refiere a un número indeterminado o indeterminable de casos y su ejercicio es permanente porque no se extingue en cada hipótesis.** Ahora bien, estas características encuentran su fundamento en el principio de legalidad, según el cual, **las autoridades del Estado sólo pueden actuar cuando la ley se los permite en la forma y términos que la misma determina, de tal manera que esta garantía concierne a la competencia del órgano del Estado como la suma de facultades que la ley le da para ejercer ciertas atribuciones. Este principio se encuentra íntimamente administrado a la garantía de fundamentación y motivación, que reviste dos aspectos el formal que exige a la autoridad la invocación de los**

preceptos en que funde su competencia al emitir el acto y el material que exige que los hechos encuadren en las hipótesis previstas en las normas. En este sentido, como la competencia de la autoridad es un requisito esencial para la validez jurídica del acto, si éste es emitido por una autoridad cuyas facultades no encuadran en las hipótesis previstas en las normas que fundaron su decisión, es claro que no puede producir ningún efecto jurídico respecto de aquellos individuos contra quienes se dicte, quedando en situación como si el acto nunca hubiera existido.

Inconformidad 292/2001. Víctor Hugo Bravo Pérez. 5 de octubre de 2001 Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Ponente: Mariano Azuela Guitrón. Secretaria: Oliva Escudero Contreras.

No obstante lo anterior, cabe mencionar que en la delegación Cuauhtémoc se están llevando acciones encaminadas a atender y dar solución a las demandas ciudadanas, respecto a las quejas de vecinos de la colonia Buenavista quienes están en contra de las personas que ejercen una actividad sexual en sus calles incluso afuera de los domicilios de estos, tratando en todo momento de buscar una armonía entre estos vecinos y las personas que ejercen dicha actividad, sin trasgredir, vulnerar o violar derechos jurídicos o humanos de alguna de las partes.

Se han sostenido pláticas con las personas que ejercen la actividad sexual, a quienes se les a **sugerido**, que acudan a realizar su actividad en calle Luis Donald Colosio entre Jesús García y avenida Insurgentes Norte, por considerar que este es un lugar seguro, en virtud de que se encuentra iluminado, y las calles se encuentran en buenas condiciones.

Es importante mencionar que la autoridad delegacional únicamente realizó una sugerencia a las personas que ejercen la “actividad sexual”, de acudir a la calle de Luis Donald Colosio, tratando de evitar que se ubiquen en las afueras de los domicilios de los vecinos de la colonia Buenavista, esta es simplemente una sugerencia que no tiene carácter obligatorio, toda vez que es voluntad de estas personas acudir o no a dicho lugar a desempeñar su actividad.

Como se mencionó anteriormente y en atención a la problemática que presentan vecinos de la colonia Buenavista y las ciudadanas que ejercen una actividad de “sexo servicio”, esta autoridad se encuentra realizando acciones de

gobierno, dentro del ámbito de su competencia, respetando en todo momento los derechos de estos ciudadanos sustentándose dichos actos en el artículo 117 primer párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el cual da competencia a las Delegaciones en materia de gobierno como a la letra dice.

“**Artículo 117.** Las delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Cuauhtémoc, DF, a 1 de agosto de 2011.— Arturo Pradel García (rúbrica), director general jurídico y de gobierno.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Remítase a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

PETROLEOS MEXICANOS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-9-2639, signado por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DGPPCINI1736/11, suscrito por la doctora Érika Santoyo Morales, directora general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la sustracción ilícita de hidrocarburos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Carlos Fernando Angula Parra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En respuesta al oficio número SEL/UEL/311/38S/11, por el que se comunica punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a informar sobre las denuncias que se han presentado con motivo de la comisión de delitos en agravio de Petróleos Mexicanos.

Sobre el particular, me permito dar respuesta a cada uno de los numerales con la siguiente información:

1. Durante 2009 y 2010, cuántas denuncias se han iniciado por hechos presuntamente constitutivos de delitos relacionados con la sustracción ilícita de hidrocarburos.

En 2009 se iniciaron 367 averiguaciones previas y en 2010 se iniciaron 546 indagatorias por hechos presuntamente constitutivos de delito, relacionados con la sustracción ilícita de hidrocarburo, haciendo un total de 913.

2. Cuántas de estas denuncias han sido consignadas por el Ministerio Público ante el Juez Penal que corresponda.

Durante 2009 se consignaron ante el juez penal 46 averiguaciones previas y 2010, 46 indagatorias, haciendo un total de 92 consignadas.

3. Por qué delitos han sido consignadas cada una de dichas averiguaciones.

Las diversas indagatorias han sido consignadas por los siguientes delitos: posesión de combustible; robo de hidrocarburo; posesión de hidrocarburo; robo calificado y agravado; contra el consumo y riqueza nacional; robo; sustracción de hidrocarburo en grado de tentativa; robo equiparable (aprovechamiento de hidrocarburos); deli-

tos contra el ambiente y la gestión ambiental en su modalidad de transporte de sustancias consideradas como peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas inflamables, radioactivas u otras análogas; almacenamiento de hidrocarburo; daños en propiedad ajena; posesión de producto robado; almacenamiento de diesel.

4. En cuántas se giraron órdenes de aprehensión y en cuántas se negaron.

De las 92 averiguaciones previas que fueron consignadas por los delitos relativos al robo de hidrocarburo, en:

- 17 indagatorias se dictó auto de formal prisión.
- 41 indagatorias se dictó orden de aprehensión.
- 34 indagatorias se decretó libertad a las personas consignadas.

5. Número de sujetos detenidos por hechos presuntamente constitutivos de delitos relacionados con la sustracción ilícita de hidrocarburos.

En 2009 y 2010 se detuvieron 235 personas por hechos presuntamente constitutivos de delitos relacionados con la sustracción ilícita de hidrocarburos.

6. Cuántos de ellos recibieron sentencia condenatoria y cuántos recibieron sentencia absolutoria.

A la fecha, sólo se tiene registro de 26 asuntos en los cuales ya se dictó sentencia, decretándosele a 43 personas sentencia condenatoria y a 9 personas sentencia absolutoria encontrándose en proceso las demás.

Finalmente no omito manifestarle que esta institución no puede proporcionar mayores datos, en virtud de que se trata de información que se encuentra inmersa en una averiguación previa y que por tanto no es de carácter público, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 225 del Código Penal Federal, 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 25 de agosto de 2011.— Doctora Érika Santoyo Morales (rúbrica), directora general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite al promotor, para su conocimiento.

ESTADO DE SONORA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.61-II-9-3370, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 1121 00004237, suscrito por la licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza, directora general adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a las operaciones de traslado de desechos provenientes de actividades industriales en el Confinamiento y Tratamiento de Residuos Cytrar.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Carlos Angulo Parra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos y con relación a su similar SEL/UEL/311/1341/11, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 29 de abril del presente año, relativo a las operaciones de traslado de desechos provenientes de actividades industriales en el Confinamiento y Tratamiento de Residuos Cytrar, me permito remitir a usted copia del oficio número DGGI-MAR.71 0/003569 suscrito por el maestro Alfonso Flores Ramírez, entonces director general de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, unidad administrativa que, en el ámbito de su competencia, da respuesta al punto de acuerdo en mención.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a usted mi respeto.

Atentamente

México, DF, a 2 de agosto de 2011.— Licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.— Presente.

En atención a su oficio 112/00002121 con fecha 17 de mayo de 2011 que a su se relaciona con copia del oficio SEL/UEL/311/1341/11, mediante el cual el licenciado Carlos Parra, titular de la Unidad-de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación le comunica a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el punto de acuerdo aprobado por el Pie: 10 de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2011, relativo a las operaciones de traslado de desechos provenientes de actividades industriales en el en el Confinamiento y Tratamiento de Residuos Cytrar

Al respecto me permito informarle lo siguiente

El ex confinamiento de Residuos Cytrar se encuentra ubicado en el km 244+800 de la carretera internacional número 15 Guaymas-Hermosillo, predio Las Víboras, Hermosillo,

llo, Sonora, hasta el 2004 el ex confinamiento tenía 1 celda con capacidad de 19 mil 800 metros cúbicos y otra celda con 75 mil metros cúbicos de capacidad que entonces ‘estaba en operación, ambas ocupan un área aproximada de 1.3 hectáreas La superficie total del predio es de 20 hectáreas.

Como es de su conocimiento, el 9 de noviembre de 2004 se llevó a cabo la entrega y donación del inmueble por parte de la SHCP (Indaabin), a la Semarnat, después de un Laudo de un Tribunal Internacional. El Gobierno Federal asumió la propiedad del predio y a la Semarnat le fue transferida la responsabilidad de la remediación.

Con el objeto de realizar estudios ambientales del estado en que se encontraba el ex confinamiento se firmaron los siguientes convenios:

Convenio de colaboración Semarnat/gobierno del estado de Sonora.

Firmado el 10 de septiembre del 2004, el cual tiene por objeto establecer las bases -a través de las cuales las partes conjuntarán recursos y capacidades para llevar a cabo la caracterización actualizada, el estudio ambiental y la propuesta de remediación.

Convenio de Participación Semarnat/Universidad de Sonora

Firmado el 7 de diciembre de 2004, entre la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, la Universidad de Sonora, el cual tiene por objeto establecer las bases para la prestación de ayuda mutua en el desarrollo de proyectos ecológicos en materia de desarrollo sustentable.

Convenio de coordinación Semarnat/gobierno del estado de Sonora.

Firmado el 30 de marzo del 2007, el cual tiene por objeto conjuntar acciones, recursos y capacidades para llevar a cabo el “Estudio de Evaluación de Riesgo al Ambiente y la Salud” (Estudio) en el ex confinamiento de Cytrar.

Estudios ambientales y acciones de remediación llevados a cabo en las celdas del ex confinamiento y en el predio.

Durante el 2004 se realizó la caracterización actualizada del sitio de los residuos de las celdas y el entorno de las mismas.

Durante el 2005 se realizó el retiro de 2 mil 300 toneladas de residuos peligrosos a un confinamiento controlado, los cuales se encontraban a la intemperie y sobre las celas.

Durante el 2007 se realizó el estudio de evaluación de riesgos al ambiente y la salud en el predio y su área de influencia, incluyendo su posible afectación a la ciudad de Hermosillo.

Durante el 2009 y tomando como base al estudio de evaluación de riesgo al ambiente y la salud realizado por la Universidad de Sonora, se realizaron las acciones de remediación del predio mediante la ejecución de las Obras de Ingeniería civil Ambiental para el cierre técnico de las celdas 1 y 2, mediante un recubrimiento superior con el sistema multibarrera y sistemas auxiliares.

Las actividades de la remediación ambiental en el predio del ex confinamiento Cytrar fueron concluidas el 20 de julio de 2009 por la Semarnat con el cierre técnico de las celdas 1 y 2, mediante un recubrimiento superior con el sistema multibarrera y sistemas auxiliares eliminando así el riesgo al ambiente y la salud

La remediación de Cytrar impacta favorablemente en la salud de la población de Hermosillo Son., cuya población beneficiada es de 700,000 habitantes, permitiendo a los habitantes aledaños a sitio continuar con sus actividades agropecuarias y contribuyendo a generar fuentes de empleo e ingreso.

El predio del ex confinamiento será incorporado al patrimonio nacional, buscando su recuperación y restablecimiento y, de ser posible, su incorporación a procesos productivos, en seguimiento al artículo 32 de la Ley Federal de Bienes Nacionales y al Acuerdo por el cual se establecen los Lineamientos para la puesta a disposición y entrega de inmuebles federales a la Secretaría de la Función Pública por parte de las instituciones destinatarias (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de mayo de 2011.— Alfonso Flores Ramírez (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

ESTADOS DE VERACRUZ, CHIAPAS, OAXACA,
NUEVO LEON, TABASCO, COAHUILA,
TAMAULIPAS, CAMPECHE Y QUERETARO

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0480 signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1121 00004244 suscrito por la licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza, directora general adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al mal manejo del sistema de presas del país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Carlos Angulo Parra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, y en atención a los oficios SEL/UE/311/1182/10 y SEL/UE/311/2873/10, mediante los cuales los licenciados Gonzalo Altamirano Dimas y José Alfredo Labastida Cuadra, respectivamente, en su calidad de titulares de esa Unidad actualmente a su distinguido cargo, hicieron del conocimiento de esta Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos sendos puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesiones celebradas los días 21 de abril de 2010 y 22 de septiembre del mismo año, respectivamente, ambos relativos al desfogue de las presas del país, me permito remitir a usted copia del oficio número B00.01.02.05.-112, suscrito por el M.I. Horacio Rubio Gutiérrez, gerente de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos de la Comisión Nacional del Agua y secretario técnico del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, órgano administrativo desconcentrado que, en el ámbito de su competencia, da respuesta al punto de acuerdo en mención.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a usted mi respeto.

Atentamente

México, DF, a 26 de agosto de 2011.— Licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su oficio 112.- 00001972 del 30 de abril de 2010, el cual hace de nuestro conocimiento que mediante oficio SEL/UEL/311/1182/10 de 21 de abril de 2010, el licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que en su segundo punto dice:

“Segundo: Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua para que el desfogue de las presas se regule de acuerdo con la temporada de lluvias, apoyándose en el Sistema Meteorológico Nacional, con el objeto de mantener las presas en

niveles intermedios y no desabastecer a la población de energía, previendo al mismo tiempo el desfogue extremo del agua para que los ríos no se desborden”.

Asimismo, a su segundo oficio número 112/00004174 del 22 de septiembre de 2010, mediante el cual remite copia del oficio SEL/UEL/311/2873/10 con el que el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra comunica punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que en su tercer punto menciona:

“Tercero. Se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal de Electricidad que remitan información relativa al manejo de avenidas, aforos y desfogues de las presas del país, antes, durante y después de la ocurrencia de las lluvias torrenciales”.

Por lo anterior pide se haga llegar a esa unidad administrativa la información necesaria para atender los puntos de los acuerdos aludidos.

Al respecto, le informo que en la Comisión Nacional del Agua funciona un “Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas”, en el que participan técnicos de reconocida capacidad de CNA, CFE, IMTA, Instituto de Investigaciones de la UNAM, Cenapred, Sagarpa, SCT y asesores externos, en su caso, que realizan y exponen “análisis hidrológicos especiales. El comité sesiona los días martes de todo el año a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General Técnica, en el edificio principal de la CNA; en situaciones de emergencia provocados por los fenómenos meteorológicos severos, se realizan sesiones extraordinarias en los días y horas que sea necesarios, En este comité la Coordinación del Servicio Meteorológico Nacional expone los aspectos meteorológicos y la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos los hidrológicos.

Toda esta información y conforme a la Ley de Transparencia, se publica en el portal de la CNA, donde se difunde la evolución semanal de los principales embalses del país, información que en todo momento estuvo disponible en el portal de esta dependencia. Sin embargo, para facilidad de ese Poder Legislativo, se anexa: un resumen de los efectos provocados en el país por las lluvias ocurridas durante el año 2010; los boletines que aparecieron en el portal durante el año de 2010; y el oficio circular número B00.05.-0431 del 17 de mayo de 2010.

Lo anterior se hizo a través del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, de los Organismos de Cuenca y Directores Locales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de agosto de 2011.— M.I. Horacio Rubio Gutiérrez (rúbrica), gerente y secretario técnico del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas.»

«Comisión Nacional del Agua.

Directores generales de organismos de Cuenca y Directores Locales de la Comisión Nacional del Agua.— Presentes.

Me refiero a la recién iniciada temporada de huracanes en el Océano Pacífico y la próxima entrada en vigor de la temporada de huracanes del Océano Atlántico el primero de junio, fechas que establecen el comienzo formal de la temporada de lluvias en México.

La Conagua como órgano técnico y autoridad en materia de agua, debe establecer una serie de medidas en este periodo antes, durante y después de la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, ya sea en la proximidad o en las jurisdicciones de los organismos de cuenca y/o direcciones locales a su cargo.

Por lo anteriormente expuesto tengo a bien enviar a ustedes anexo al presente documento, una serie de indicaciones que deberán ser atendidas a la brevedad por lo que solicito a ustedes su atención y compromiso.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de mayo de 2010.— Doctor Felipe I. Arreguín Cortés (rúbrica), subdirector general.»

«Anexo, Acciones Temporada de Lluvias 2010

Período de vigilancia

- Informar mediante comunicado por escrito a gobernadores, presidentes municipales y responsables de los sis-

temas de protección civil, del inicio de la temporada de lluvias, los escenarios de precipitación a mediano plazo, y el pronóstico de ciclones. Con el propósito de tomar previsiones y disponer de personal y recursos para la atención inmediata de emergencias.

- Informar a los usuarios en general sobre su responsabilidad en los daños que puedan ocurrir a sí mismos o terceros debido a la invasión de cauces, zonas federales, áreas inundables y de protección de la infraestructura, o al funcionamiento deficiente de aquellas obras a su cargo que no cumplan con los requisitos establecidos por la Conagua.

- Efectuar una revisión detallada de las condiciones estructurales y funcionales de la infraestructura hidráulica en general y particularmente de protección a cargo de la Conagua. Se deberá dar atención especial a las presas donde ya se han identificado riesgos estructurales, geotécnicos e hidrológicos.

- Revisar y/o actualizar la información de la capacidad hidráulica de los -cauces urbanos y aguas abajo de las presas.

- Verificar insumos para el saneamiento básico en los almacenes de los OC's y DI's.

- Tener actualizado directorio de funcionarios federales, estatales y municipales del Sistema Estatal de Protección Civil que corresponda.

- Contar con un padrón de empresas con maquinaria de construcción y equipo propio dentro del área de su jurisdicción para atender las emergencias: incluyendo los números telefónicos y nombres de los responsables para su localización oportuna, contar con un catálogo de conceptos actualizado de obras y acciones para atender desbordamiento de ríos y restablecimiento de los servicios de agua potable.

- Comunicar por escrito a los organismos operadores cuyas líneas de conducción atraviesen zonas federales y/o zonas inundables, acerca de la necesidad de contar con un respaldo de piezas especiales y tubería en almacén para atender casos de pérdida de esta infraestructura durante fenómenos hidrometeorológicos extremos.

- Prever liquidez suficiente de recursos en combustible y viáticos para atender las acciones ante la proximidad

o inminencia directa del fenómeno hidrometeorológico extremo.

- Repasar y actualizar con las áreas operativas y administrativas los procedimientos conforme a las reglas del Fonden y el seguro que la Conagua contrató para la infraestructura a su cargo.

- Identificar la localización y disponibilidad de bancos de materiales de construcción en la proximidad de las obras con riesgo, para poder atender las situaciones de emergencias, principalmente fallas que en ellas pudieran presentarse.

- Asegurarse de que los mecanismos de operación de los vertedores controlados, las plantas de generación de emergencia en presas; plantas de bombeo y demás obras, así como la maquinaria a cargo de la Conagua, estén en condiciones de operar en el momento que se requiera.

- Asegurarse que los caminos de acceso a la cortina y a las obras accesorias (vertedor y obras de toma) de una presa, permanezcan transitables en todo tiempo para vehículos y maquinaria de construcción, incluyendo sus puentes y vados.

- Identificar fuentes alternativas para el abastecimiento de agua potable, cercanas a albergues o a puntos de distribución donde se puedan instalar estratégicamente plantas potabilizadoras.

- Efectuar una revisión detallada de cauces, ríos, arroyos y lagunas y verificar que estén libres de obstrucciones, en los sitios donde por experiencia previa se conoce que se pueden generar problemas durante las crecientes.

- Comunicar por escrito a los responsables de la infraestructura urbana o carretera que crucen corrientes de propiedad nacional de la necesidad de mantener libres de obstrucciones y/o basura las áreas hidráulicas de sus estructuras.

- Asegurarse de que las redes de radiocomunicación de Conagua que se operan por administración o contrato, se encuentren funcionales durante toda la temporada de lluvias.

- Atender y ejecutar las instrucciones del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas en materia de ex-

tracciones de control, metas de almacenamiento y retiro de agujas de vertedores libres, en virtud de que estas medidas reducen los riesgos de derrames y afectación de la población y sus bienes que se encuentran colindantes a los vasos y aguas abajo de las presas.

Ante la proximidad o antes de la incidencia de un fenómeno hidrometeorológico

- Permanecer informado de los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional sobre precipitaciones y trayectorias de ciclones tropicales así como de otros eventos que produzcan lluvias y escurrimientos intensos.

- Elaborar los pronósticos hidrológicos en ríos y embalses que contribuyan en la construcción de escenarios para toma de decisiones.

- Sostener reunión de coordinación en los OC's y DI's para actualizar y repasar los procedimientos, funciones y responsabilidades de las distintas áreas respecto a la atención de emergencias hidrometeorológicas. Así como establecer el plan de acción inmediato ante proximidad o inminencia de impacto de un fenómeno hidrometeorológico extremo.

- Sostener reuniones de trabajo con los gobiernos de los estados (sistemas de protección civil) y las fuerzas armadas locales, y exponer los escenarios de corto plazo de: trayectoria de ciclones tropicales que puedan afectar la región, pronóstico de precipitación, pronóstico de crecientes y, en su caso, manejo de presas así como las medidas para enfrentar los probables escenarios, finalmente actualizar los canales de comunicación.

- Ante la alta probabilidad o inminencia de impacto de un fenómeno hidrometeorológico extremo, desplazar las brigadas y plantas potabilizadoras a los sitios de atención y suministro provisional de agua potable, anticipando el probable corte de comunicación a través de caminos por crecientes extraordinarias.

Durante la incidencia de un fenómeno hidrometeorológico

- Conforme a pronóstico de lluvias emitido por la CSMN, elaborar el pronóstico hidrológico en corrientes y embalses, para establecer escenarios probables de operación de presas, colocación de costalera, probable evacuación, etcétera.

- Avisar por escrito y enviar los pronósticos de lluvia a gobernadores, presidentes municipales, responsables de los sistemas de protección civil.
- Establecer guardias en sus Direcciones para asegurar comunicación continua y acción oportuna- ante la alta probabilidad, inminencia u ocurrencia de un evento hidrometeorológico extremo en el ámbito de su jurisdicción.
- Asegurar el acopio y difusión diario de la información hidrométrica, climatológica y de embalses, y su reporte a la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos. Así como los requerimientos de información a plazos más cortos durante el seguimiento y atención a un evento hidrometeorológico extremo.
- Durante la ocurrencia de una creciente ubicar y vigilar zonas con riesgo de erosión marginal que pongan en peligro de inundación a la infraestructura, población o la estabilidad de márgenes.
- Durante la ocurrencia de una creciente, revisar las laderas de embalses y empotramientos de presas para descartar riesgos de deslizamientos o avalanchas.
- Vigilar todas las presas destinadas al control de avenidas, en particular aquellas que a la fecha se encuentren próximas de derramar.
- Disponer de personal, recursos y vehículos para realizar inspecciones emergencia, acopio de la información que se encuentre en campo para dictaminar emergencia o desastre conforme a reglas del Fonden, levantamientos de daños para Fonden o seguros o en su caso la atención de una emergencia en ocurrencia.
- Participar en los operativos de saneamiento que se instrumenten con el sector salud. Así como mantener actualizado el inventario de insumas para el saneamiento básico con que cuenta el organismo de cuenca o dirección local.
- Integrarse para apoyar a los grupos interinstitucionales del Plan DN-III, de la Secretaría de Salud Protección Civil, organismos operadores, autoridades municipales y estatales, donde participen especialistas en salud pública e ingeniería sanitaria en la construcción de albergues para la recolección y suministro a los afectados de agua potable, medicina, ropa y alimentos.

- Comunicar a la Dirección General; Subdirección General Técnica y Coordinación de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca, de la evolución del fenómeno y la atención a la emergencia en ocurrencia.

Después de la incidencia de un fenómeno hidrometeorológico

- Sostener reuniones de coordinación en los OC y DI's para recapitular cuales fueron los aciertos y carencias en la aplicación de los procedimientos. Actualizar los manuales locales de procedimientos.
- Realizar el cierre administrativo del operativo en su caso, con la participación del OIC.
- Elaborar o actualizar planes de emergencia para disponer de mapas de inundación, ubicación de rutas de evacuación y sitios de albergue, y directorios telefónicos recientes
- Evaluar y documentar daños estructurales y funcionales de la infraestructura hidráulica y sanitaria (redes de agua potable y alcantarillado, plantas potabilizado ras y de aguas residuales) y, en su caso, preparar estudios y proyectos para reparar obras dañadas mediante el reclamo de siniestros a la aseguradora o la gestión de declaratorias de zona de desastre y en su caso el financiamiento del Fonden. A través de los canales correspondientes.

SGT, mayo de 2010.»

«Comisión Nacional del Agua.— Subdirección General Técnica.— Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos.

Resumen de los efectos provocados en el país por las lluvias ocurridas durante el año 2010

La temporada de lluvias del presente año fue muy abundante, registrándose lluvias atípicas extraordinarias en el mes de febrero en los estados de México, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo y el Distrito Federal, principalmente. En el lapso de junio a septiembre la precipitación fue la máxima histórica, registrándose lluvias extraordinarias particularmente en los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas. Esta situación si bien provoco algunos daños significativos en estas entidades, trajo enormes beneficios al país, particularmente en 10 que se refiere a la disponibili-

dad de agua, más aun considerando que 2009 fue uno de los años más secos registrados.

A continuación se describen de manera muy resumida, los principales beneficios dejados por la temporada de lluvias del presente año.

A finales de noviembre del presente año, el volumen de agua disponible en las principales presas para el riego agrícola alcanzó 41,391 hm³, lo que representa un incremento de 3,246 Mm³ respecto al volumen que se tenía a finales de noviembre de 2009. De esta manera la autorización de volúmenes-para el ciclo agrícola 2010-2011 en los Distritos de Riego asciende a 24,662 hm³, más del 98% del volumen total concesionado a éstos, mientras que en el ciclo agrícola 2009-2010 apenas se alcanzó el 94%; esto representa casi 100,000 ha más que se regarán durante este ciclo que inicia.

En cuanto a los volúmenes disponibles para abastecimiento de agua potable, la disponibilidad se incrementó en 1,391 Mm³; ya que al finalizar la temporada de lluvias de 2009 se tenían almacenados 6,782 hm³ y un año después era de 8,173 hm³, con lo cual se tiene asegurado el abasto para los próximos dos años. Cabe señalar que durante 2009 y hasta enero de 2010 las presas del Sistema Cutzamala se encontraban en una situación crítica que obligó a realizar recortes en sus extracciones, y actualmente aun que se presentase un año muy seco en 2011, será posible cumplir con el abastecimiento durante 2011 y 2012; de igual manera las presas que abastecen la zona metropolitana de Monterrey actualmente almacena poco más del 100% de su capacidad y el lago de Chapala alcanzó supero el 80% de su capacidad de 8,125 hm³, con lo cual se asegura satisfacer por algunos años la concesión de 240 hm³ para la ciudad de Guadalajara.

El volumen almacenado a finales de noviembre de 2009 para generación de energía hidroeléctrica era de 42,238 hm³ y a finales de noviembre de 2010 se incrementó en 5,458 Mm³ al tenerse almacenado un volumen de 47,696 hm³. Este incremento representa una generación potencia de 3,150 mega watts y es mayor al volumen que se autorizó para generar durante el presente año en las presas Huites y Plutarco Elías Calles.

Por el contrario, los daños provocados por las lluvias, los escurrimientos generados por esas y por la operación, de las presas con la finalidad de mantener niveles adecuados

para no poner en riesgo esta infraestructura y demás efectos de los ciclones tropicales, según información recabada a la fecha por el Cenapred, se tiene el siguiente resumen:

El huracán "Alex" impactó a 118 municipios de los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Oaxaca; el huracán "Karl" afectó a 138 municipios de los estados de Campeche, Puebla y Veracruz; y el huracán "Mathew" afectó a 56 municipios de los estados de Chiapas y Oaxaca. El total de decesos, incluyendo lo ocurrido en Tuxpan y Angangueo, Michoacán., debido a las lluvias atípicas de febrero, ascendió a 69. Aunque es muy difícil cuantificar de manera exacta el monto de daños y pérdidas, se tiene un estimado total de 84 mil 145 millones de pesos.

México, DF, a 2 de diciembre de 2010.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

ESTADO DE GUANAJUATO

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-1573 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pineda Alonso, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1121 00004245 suscrito por la licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza, directora general adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la protección del entorno natural de la zona boscosa y los cerros que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos de la ciudad y municipio de Guanajuato

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Carlos Angulo Parra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos y en atención a su similar SEL/UEL/311/1204/11, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el martes 26 de abril del presente año, relativo a la protección del entorno natural de la zona boscosa y los cerros que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos de la ciudad y municipio de Guanajuato, me permito remitir a usted copia del oficio número F00.-00417, suscrito por el biólogo David Gutiérrez Carbonell, director general de Operación Regional, en suplencia por ausencia del Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, órgano administrativo desconcentrado que, en el ámbito de su competencia, da respuesta al punto de acuerdo en mención.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a usted mi respeto.

Atentamente

México, DF, a 26 de agosto de 2011.— Licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En atención a su similar 112/00002489, en el que remite copia del oficio SEL/UEL/311/1204/11, mediante el cual el licenciado Carlos Angulo Parra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, comunicó punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados

del honorable Congreso de Unión, en sesión celebrada el martes 26 de abril de 2011, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones tendentes a proteger el entorno natural de la zona boscosa y los cerros que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos de la ciudad y municipio de Guanajuato.

A este respecto, le informo que el establecimiento de áreas naturales protegidas mediante declaratoria expedida por el Titular del Ejecutivo Federal, tiene entre sus principales objetivos el de preservar los ambientes representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas del país, relevantes por sus ecosistemas y biodiversidad; por lo que su instauración deberá justificar estas bases.

En este contexto, le expongo que el sitio "...de una superficie de aproximadamente 42 hectáreas comprendidas entre los cerros de El Hormiguero, La Bufa, Los Picachos y los lomeríos que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos de la ciudad y municipio de Guanajuato, conocido como predio granja La Bufa de la antigua fracción de la ex hacienda La Yerbabuena, municipio de Guanajuato...", fue severamente impactado por la actividad minera y por el desarrollo de infraestructura urbana, lo que ocasionó la pérdida de los ecosistemas originales, dando lugar a tipos de vegetación secundarios con relictos de bosque de encino; sin embargo, se reconoce la importancia del sitio en el entorno urbano de la ciudad de Guanajuato por la generación de servicios ambientales y espacios de esparcimiento que provee a sus habitantes.

Tomando en cuenta lo anterior, le comunico que existen instrumentos de gestión ambiental de competencia a los gobiernos locales y estatales, conforme a las características del proyecto; por ejemplo, el establecimiento de zonas de preservación ecológica de los centros de población con fundamento en el Art. 8 fracción V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y o el establecimiento de áreas naturales protegidas con categoría estatal.

Conforme a lo antes descrito, esta comisión nacional considera que el asunto en comento es competencia del Ejecutivo estatal por conducto del Instituto de Ecología de Guanajuato, en la siguiente dirección:

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato

Titular: Maestro en ciencias Enrique Kato Miranda, director general.

Calle Aldana número 12, Pueblito de Rocha, código postal 36040, Guanajuato, Guanajuato.

Teléfono y fax: (01 473) 73 5 26 00.

Correo electrónico: ekato@guanajuato.gob.mx

Agradecemos su interés por la conservación de los recursos naturales del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2011.— Maestro Luis Fueyo Mac Donald (rúbrica), comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

DERRAME PETROLERO EN EL GOLFO DE MEXICO

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-5-1232, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00004234, suscrito por la licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza, directora general adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en éste se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo re-

lativo a los acuerdos, medidas preventivas y acciones para el combate del impacto ecológico y medio ambientales ocasionados por el derrame de petróleo en el Golfo de México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Carlos Angulo Parra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, y con relación a su oficio número SEL/UEL/311/4062/10, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2010, relativo a los acuerdos, medidas preventivas y acciones para el combate del impacto ecológico y medio ambiental, ocasionado por el derrame de petróleo en el Golfo de México, tras la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolera Deepwater Horizon, me permito remitir a usted copia del oficio número F00.0022, suscrito por el maestro Luis Fueyo Mac Donald, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, en el cual da respuesta al apartado tercero del punto de acuerdo de mérito.

Atentamente

México, DF, a 26 de agosto de 2011.— Licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza (rúbrica), directora general adjunta de Legislación y Consulta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

En respuesta a su oficio número 112/00005777, de fecha 16 de diciembre de 2010, referente a los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativos al derrame de petróleo en aguas del Golfo de México, en sesión celebrada el 7 de diciembre, le envío la siguiente información a fin de que la Unidad Coordinadora a su digno cargo pueda emitir una respuesta:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a girar instrucciones a la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, para que lleve a cabo reuniones de trabajo con las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ambas Cámaras legislativas, a efecto de dar a conocer los acuerdos, medidas preventivas y acciones para el combate del impacto ecológico y medio ambientales, ocasionados por el derrame de petróleo en el Golfo de México, tras la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolera Deepwater Horizon.

No corresponde atender este punto a la Conanp. Debe turnarse a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Semarnat, donde reside el secretariado técnico de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por medio de las instancias correspondientes continúe con los trabajos México-Estados Unidos, para dar seguimiento puntual a los monitoreos de contaminación marina, atmosférica y terrestre tras el derrame de crudo en el Golfo de México, así como prevenir los posibles riesgos que éste pudiera ocasionar dentro del territorio mexicano.

No corresponde atender este punto a Semarnat-CO-NANP.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, tengan a bien presentar a este órgano legislativo los últimos informes relativos a las investigaciones en relación al impacto generado por el derrame petrolero ocurrido en el Golfo de México.

La investigación del impacto generado por el derrame está a cargo del grupo de monitoreo, coordinado por el Institu-

to Nacional de Ecología (INE). En él participan instituciones académicas y de gobierno con amplia experiencia y conocimiento de la zona del Golfo de México. Lo integran el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE); el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav); la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); la Secretaría de Marina (Semar); el Instituto Nacional de Pesca (Inapesca); el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP); Petróleos Mexicanos (Pemex); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp); la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (Conabio) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua). Cuenta con 4 grupos de trabajo: Diseño de Muestreo y Análisis, Percepción Remota, Comunicación, y Modelaje.

El monitoreo de los impactos tiene como objetivos establecer la línea base de la porción mexicana del Golfo de México en cuanto a la salud ambiental de los ecosistemas, a los niveles de hidrocarburos y dispersantes en agua, sedimentos y biota para determinar los posibles efectos del derrame de petróleo así como el seguimiento de estos efectos a mediano y largo plazo.

Hasta el momento se han realizado tres campañas oceanográficas para toma de muestras:

- 30 de junio al 8 de julio. Plataforma continental de Tamaulipas y norte de Veracruz, en colaboración con el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM.
- 9 al 22 de septiembre. Plataforma continental de Yucatán y norte de Quintana Roo, en colaboración con el Cinvestav-Mérida.
- 21 de octubre al 10 de noviembre. Aguas profundas del Golfo de México, en colaboración con CICESE.

El análisis de estas muestras se encuentra en proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2011.— Maestro Luis Fueyo Mac Donald (rúbrica), comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

ESTADO DE COLIMA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-6-0841, signado por los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y María Dolores del Río Sánchez, vicepresidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 100. UVEE. 063/ 2011, suscrito por el licenciado Luis Eduardo Lara Gutiérrez, jefe de la Unidad de Vinculación y Enlace Energético de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en él se menciona, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la reclasificación de las tarifas domésticas en Colima.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Maestro Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación

Me refiero al oficio número SEL/ UEL/ 311/ 413/ 11, respecto al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad y al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a revisar, con la participación de las dependencias y las entidades públicas correspondientes, conforme a las disposiciones legales aplicables y en el ámbito de sus atribuciones y funciones, el registro de temperatura media mínima en verano de los municipios

de Colima para que se reclasifiquen las tarifas domésticas, en beneficio de los usuarios.

Al respecto, adjunta al presente sírvase encontrar la información que remite la Subdirección de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de agosto de 2011.— Licenciado Luis Eduardo Lara Gutiérrez (rúbrica), jefe de la Unidad de Vinculación y Enlace Energético.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Licenciado Luis Eduardo Lara Gutiérrez, jefe de la Unidad de Vinculación y Enlace Energético de la Secretaría de Energía.— Presente.

Hago referencia al folio E20011-22, recibido en esta subsecretaría el 18 de febrero de 2011, por el cual se envía el oficio número SEL/ UEL/ 311/ 413/ 11, del 11 de febrero de 2011, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión celebrada el 10 de febrero de 2011.

En dicho punto de acuerdo se exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con la participación de las dependencias y las entidades públicas que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables y en el ámbito de sus atribuciones y funciones, revisen el registro de la temperatura media mínima en verano de los municipios de Colima, para que se reclasifiquen las tarifas domésticas, en beneficio de los usuarios.

En atención de lo anterior, le informo que mediante el oficio número 3.-724, de fecha 24 de junio de 2011, recibido el 29 siguiente, por el que se remite el oficio SCD-HVB-006/2011, la CFE envía los registros de las temperaturas medias registradas en los últimos 7 años en los municipios de Colima y mediante el oficio 3.2021, del 12 de agosto de 2011, recibido en esta subsecretaría el 16 siguiente, la CFE remitió la respuesta sobre la reclasificación tarifaria en el estado (oficios anexos).

Atentamente

México, DF, a 18 de agosto de 2011.— Licenciada Ana Cristina Sánchez Muro (rúbrica), coordinadora de asesores.»

«CFE Una empresa de clase mundial.

Licenciada Ana Cristina Sánchez Muro, coordinadora de Asesores de la Secretaría de Energía.— Presente

Atiendo su oficio número 300.0.1.043/ 2011, mediante el cual nos hace llegar el punto de acuerdo que se transcribe a continuación: “**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad y al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con la participación de las dependencias y entidades públicas que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables y en el ámbito de sus atribuciones y funciones, revisen el registro de la temperatura media mínima en verano de los municipios de Colima, para que se reclasifiquen las tarifas domésticas, en beneficio de los usuarios”.

Al respecto, remito a usted copia del oficio número SCD-HVB- 006/ 2011, mediante el cual el ingeniero Roberto Vidal León, gerente de la División Centro Occidente, envía registros de las temperaturas medias registradas en los últimos siete años.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

México, DF, a 24 de junio de 2011.— Ingeniero Jesús Elíseo Ramos (rúbrica), subdirector de Distribución.»

«CFE Una empresa de clase mundial.

Ingeniero Jesús Elíseo Ramos, subdirector de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad.— México, DF

En atención de su comunicado identificado como tarjeta 17, mediante el cual me solicita revisar los registros de la temperatura media registrados en los municipios de Colima, con el propósito de que se aplique la tarifa doméstica correcta, en beneficio de los usuarios de ese estado, me permito anexar los registros de las temperaturas medias registradas en los últimos siete años, proporcionados por la Comisión Nacional del Agua, dirección local Colima, como

evidencia de la verificación realizada, de la que se obtiene el siguiente resumen.

MUNICIPIO	TARIFA 1B	TARIFA 1A	TARIFA 1C
6001 ARMERIA	1B	1B	9,426
6002 COLIMA-VILLA DE ALVAREZ	1B	1B	94,243
6003 COMALA	1A	1A	6,072
6004 COQUIMATLAN	1B	1B	5,841
6005 CUAHUITEMOC	1A	1A	8,464
6006 IXTLAHUAÇAN	1B	1B	1,771
6007 MANZANILLO	1B	1B	58,352
6008 MINATITLAN	1A	1A	2,087
6009 TECOMAN	1B	1B	82,535

Sin otro particular, quedo pendiente de cualquier comentario, sin dejar pasar la oportunidad de repetirme como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 3 de marzo de 2011.— Ingeniero Rolando Vidal León (rúbrica), gerente divisional.»

«CFE Una empresa de clase mundial.

Licenciada Ana Cristina Sánchez Muro, coordinadora de asesores de la Subsecretaría de Electricidad de la Secretaría de Energía.— Presente.

En atención del oficio de la referencia, dirigido a la licenciada Ana María González Franco Lelo de Larrea, secretaria particular del director general de la Comisión Federal de Electricidad, con el que remite el punto de acuerdo del Congreso de Colima de fecha 21 de julio de 2011, solicitando a este organismo que inicie un estudio de la temperatura ambiental prevaleciente y se otorgue la tarifa 1 C a los usuarios del servicio eléctrico del sector doméstico de esa entidad federativa, me permito comunicarle lo siguiente:

Comisión Federal de Electricidad es la entidad encargada de aplicar las tarifas eléctricas en la mayor parte del país, siendo de la exclusiva competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobar las tarifas en todos sus apartados, con estricto arreglo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Respecto a la solicitud efectuada, le informo:

Primero. Esta... Legislatura de Colima hace un... exhorto a la Comisión Federal de Electricidad... a fin de

que se sirva realizar un nuevo estudio de la temperatura ambiental prevaleciente en el estado, a fin de que revalore la tarifa de aplicación correspondiente.

Segundo. Se hace un... exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, por conducto de la delegación regional en la entidad, para que de manera conjunta y coordinada otorguen la tarifa 1 C a los usuarios del servicio de energía eléctrica del sector doméstico de esta entidad.

El acuerdo que la normativa en vigor establece para aplicar a cualquier localidad las tarifas domésticas es el descrito en el apartado relativo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fechas 7 de febrero y 8 de abril de 2002.

La aplicación de esas tarifas es de carácter general en el país. En el acuerdo citado se establece que se aplicarán en localidades cuya temperatura media mensual mínima en verano alcance los límites siguientes:

Criterio de aplicación de las tarifas domésticas

Tarifa	Temperatura media mínima en verano
1	menor a 25 °C
1A	25 °C
1B	28 °C
1C	30 °C
1D	31 °C
1E	32 °C
1F	33 °C

“Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 25, 28, 30, 31, 32 o 33 grados centígrados, para tarifa 1A, 1B, 1C, 1D, 1E o 1F, según corresponda, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente.”

“Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.”

Ninguna localidad puede ser reclasificada a otra tarifa sin haber cumplido la normativa anterior.

Asimismo, atendiendo a lo indicado en los Diarios Oficiales mencionados, se aplican actualmente las tarifas 1A a 7.7 por ciento y 1B a 92.3 de los usuarios domésticos de Colima. Lo anterior indica que a ellos se aplica una tarifa doméstica acorde con las condiciones climáticas presentes en sus localidades.

Es importante señalar que la CFE revisa anualmente los registros termométricos de la Comisión Nacional del Agua de la Semarnat, a fin de constatar la correcta aplicación de las tarifas de verano cálido y, en su caso, proceder a la reclasificación tarifaria de las localidades cuyos registros lo avalen.

No obstante, le informo que atendiendo a su solicitud, se hizo una profunda revisión de los registros termométricos disponibles de las estaciones climatológicas indicadas por la Conagua de la Semarnat, con influencia en los municipios de ese estado.

Con base en esos registros y atendiendo a la normativa vigente, se determinó autorizar la aplicación de la tarifa 1C en Tepames, del municipio de Colima.

Sin embargo, los resultados del mismo análisis permiten confirmar la correcta aplicación de las tarifas domésticas en vigor en el resto de las localidades del estado y que no hay elementos que propicien su reclasificación a una tarifa más favorable.

Por lo expuesto, lamento informarle que no es factible autorizar la reclasificación solicitada.

Sin embargo, sobre el particular le indico que este organismo estará atento a las propuestas de apoyo que determinen las autoridades de gobierno federal, citadas en el exhorto de referencia.

Atentamente

México, DF, a 12 de agosto de 2011.— Ingeniero Jesús Elíseo Ramos (rúbrica), subdirector de Distribución.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
PESCADORES RIBEREÑOS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-3-1203 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00004239 suscrito por la licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza, directora general adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la integración de los pescadores ribereños y o asociaciones cooperativas en el Programa de Empleo Temporal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Carlos Angulo Parra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos y en atención a su similar SEL/UEL/311/885/ 11, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el miércoles 23 de marzo del presente año, relativo a la integración de los pescadores ribereños y o asociaciones cooperativas en el Programa de Empleo Temporal, me permito remitir a usted copia del oficio número BOO.00.R 12.01.1.-1201 suscrito por la licenciada Adriana Muñoz

Bahena, coordinadora de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca, órgano administrativo desconcentrado que, en el ámbito de su competencia, da respuesta al punto de acuerdo en mención.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a usted mi respeto.

Atentamente

México, DF, a 26 de agosto de 2011.— Licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza, directora general adjunta de Legislación y Consulta de la Semarnat.— Presente.

En atención a su oficio número 112/00002307 de fecha 27 de mayo de 2011, en el que por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento y efectos procedentes, me permito remitirle copia del oficio SEL/UEL/311/885/11, mediante el cual el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, entonces titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, comunicó a esa Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el miércoles 23 de marzo del 2011, con el propósito de que, en el ámbito de su competencia, gire las instrucciones que estime pertinentes respecto al tema planteado por los legisladores en el punto primero del acuerdo de mérito.

Primero. La Cámara de Diputados, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Social; de Comunicaciones y Transportes, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se consideren a los pescadores ribereños y o asociaciones en cooperativas, en épocas de vedas y de desastres naturales sean considerados dentro del Programa de Empleo Temporal.

Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta a los gobiernos de los 17 estados de la República Mexicana que cuentan con litoral, para que en previsión social, correspondiente, ofrezcan una alternativa de empleo que este

tipo de pescadores, a fin de que puedan cubrir las necesidades básicas de sus familias.

En razón de lo anterior comunico a usted que por parte de este Organismo de Cuenca Frontera Sur, en el Programa de Empleo Temporal 2011 se tiene integrado en sus convenios a jornaleros que pertenecen a alguna asociación pesquera, de las siguientes localidades del municipio de Tonalá, Chiapas, en los proyectos que a continuación detallo.

Localidad	Número de convenio
Paredón	07097CNARES0000040
Playa del Sol	07097CNARES0000043
Boca del Cielo	07097CNARES0000042

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 15 de Julio de 2011.— Licenciada Adriana Muñoz Bahena (rúbrica), coordinadora de Atención de Emergencias y Consejos de Cuenca.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Pesca, para su conocimiento

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-1480/11, Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C), de artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Adriana del Carmen Adame Martínez
Puesto: Analista de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Marcos Abraham Barrera Vázquez
Puesto: Delegado comercial
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Carlos Manuel Berumen Domínguez
Puesto: Ingeniero de edificio
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Juan José Boyoli Kaulitz
Puesto: Administrador de sistemas
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Manuel Fernando García de la Mora
Puesto: Asistente de materiales
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Sandra Citlaly González Román
Puesto: Asistente de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Thalía Turena Macedo Martínez
Puesto: Asistente de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Miguel Ángel Meza Rojas
Puesto: Asistente de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: César Olivo Sosa
Puesto: Asistente de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Dolores Elizabeth Pacheco Alejandre
Puesto: Asistente de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Adriana Ríos Torres
Puesto: Asistente administrativa de la Sección de Inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Carlos Rodríguez Ramírez
Puesto: Asistente de mantenimiento
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Oswaldo Salinas García
Puesto: Asistente de mensajería
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Karen Paola Serdán Corona
Puesto: Asistente de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Sara Elizabeth Tapia Morales
Puesto: Asistente de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Isaac Tinajero Castillo
Puesto: Asistente de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Hilda Berenice Valdés López
Puesto: Asistente de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Nombre: Noemí Vázquez Pérez
Puesto: Asistente de inmigración
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que la persona que se cita a continuación solicita la cancelación del permiso que le fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: José Antonio Ruiz Velasco Rivera Melo
Puesto: Coordinador de transportes
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México

Atentamente

México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-1442/11, Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Rubén Jorge Tapia Ruvalcaba
Puesto: Coordinador de campo de los Programas Algodonero y Moscas de la Fruta
Lugar de trabajo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en Ciudad Juárez, Chihuahua

Nombre: Diana Luz Martínez Uruñuela
Puesto: Asistente en la Sección de Servicios Generales
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco

Nombre: Norma Gabriela Treviño Garza
Puesto: Cajera/asistente financiera
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas

Nombre: Mario Abel Ortiz Estrada
Puesto: Guardia en la Oficina de Seguridad
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León

Nombre: Cándido López Anaya
Puesto: Técnico de campo
Lugar de trabajo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en Arriaga, Chiapas

Nombre: Mario Vidaña Silva
Puesto: Especialista comercial en la Oficina de Comercio
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León

Nombre: Alejandra Yazmín Lozoya Martínez
Puesto: Investigadora en la Oficina de Edificación en el Extranjero
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León

Nombre: Hannia Cruz Meza
 Puesto: Asistente administrativa en la Oficina de Servicios Generales
 Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León

Nombre: Alfredo de la Torre Rivera
 Puesto: Coordinador regional del Programa Algodonero
 Lugar de trabajo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en Ciudad Juárez, Chihuahua

Nombre: Gonzalo Orostico Clemente
 Puesto: Técnico agrícola
 Lugar de trabajo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en Palenque, Chiapas

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que la persona que se cita a continuación solicita la cancelación del permiso que le fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Bárbara Adriana Singh Urías
 Puesto: Investigadora
 Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Las solicitudes de permiso túrnense a la Comisión de Gobernación para dictamen. Por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, remítanse a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

PETROLEOS MEXICANOS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.UVEE.082 12011, el licenciado Luis Eduardo Lara Gutiérrez, jefe de la Unidad de Vinculación y Enlace Energético de la Secretaría de Energía, remite el Informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios (PEO), correspondiente al segundo trimestre de 2011, así como las observaciones de esa Dependencia.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, envío para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se menciona, en formato impreso y medio magnético.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Maestro Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Anexo al presente oficio el Informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al segundo trimestre de 2011, entregado por Pemex el 24 de agosto de 2011 a esta dependencia, así como las observaciones de la Secretaría de Energía a este informe, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007 (decreto).

Lo anterior con el objeto de que, por su amable conducto, se haga llegar dicha información al honorable Congreso de la Unión, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno transitorio del decreto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 31 de agosto de 2011.— Licenciado Luis Eduardo Lara Gutiérrez (rúbrica), jefe de la Unidad de Vinculación y Enlace Energético.»

**Presidencia del diputado
Felipe Amadeo Flores Espinosa**

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Remítase a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. 100.UVEE.081 12011, el licenciado Luis Eduardo Lara Gutiérrez, jefe de la Unidad de Vinculación y Enlace Energético de la Secretaría de Energía, remite el segundo Informe Trimestral de 2011 respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, envío para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en él se menciona, en formato impreso y medio magnético.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de septiembre de 2011.— Licenciado Carlos Angulo Parra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Maestro Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Anexo al presente me permito enviarle el Informe Trimestral respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos, remitido a esta dependencia por el director general de la entidad paraestatal, el 25 de agosto de 2011, correspondiente al segundo periodo del año 2011. Lo anterior con el objeto de que, por su conducto, se haga llegar dicha información al honorable Congreso de la Unión, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 31 de agosto de 2011.— Licenciado Luis Eduardo Lara Gutiérrez (rúbrica), jefe de la Unidad.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Remítase a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

CAMARA DE SENADORES

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a esa honorable colegisladora que, en sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores se declaró instalada para su primer período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Atentamente

México, DF, a 31 de agosto de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa:
De enterado.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61, párrafo 5, de la Ley Orgánica del Congreso General; y 13 del Reglamento para el Gobierno Interior, me permito comunicar a usted que, en sesión de instalación celebrada el día de hoy, la Cámara de Senadores de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión eligió la Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el tercer año de ejercicio constitucional del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Senador José González Morfín

Vicepresidente: Senador Ricardo García Cervantes

Vicepresidente: Senador Francisco Arroyo Vieyra

Vicepresidente: Senador Arturo Núñez Jiménez

Secretario: Senador Adrián Rivera Pérez

Secretario: Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo

Secretario: Senador Arturo Herviz Reyes

Secretaria: Senadora Ludivina Menchaca Castellanos

Atentamente

México, DF, a 31 de agosto de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa:
De enterado.

LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX y se adiciona una fracción XX al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforma la fracción XIX y se adiciona una fracción XX al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Artículo Único. Se reforma y adiciona una fracción para quedar como XIX y se recorre la vigente para quedar como la fracción XX del artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a XVII.

XVIII. Publicar un informe anual sobre el desempeño de sus funciones y los avances e impacto de las acciones de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, estatal y municipal en materia de desarrollo de los pueblos indígenas;

XIX. Diseñar, instrumentar y operar programas y acciones especiales en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Administración Pública Estatal y Municipal, según corresponda, para

atender a grupos de población indígena que se han visto desplazados dentro del territorio nacional, para contribuir a su reubicación o retorno a sus localidades de origen, a raíz de actos de violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica, y

XX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Transitorios

Primero. Para el ejercicio fiscal de 2011, el presupuesto destinado para dar cumplimiento a lo enmarcado en la fracción XIX del artículo 2 del presente ordenamiento, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a las economías generadas las cuales deberán realizarse mediante las correspondientes adecuaciones presupuestarias en lo que corresponde a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas deberá incorporar a su programa anual los objetivos y metas relativos a lo estipulado en la fracción XIX del artículo 2 del presente ordenamiento, mismos que deberán ser evaluados conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Segundo. A partir del ejercicio fiscal de 2012, en el presupuesto anual correspondiente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se dispondrán recursos suficientes para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XIX del artículo 2 del presente ordenamiento.

Tercero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 28 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Túrnese a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.

LEY DE AGUAS NACIONALES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Único. Se reforman el inciso a) de la fracción XL del artículo 3, la fracción XLVIII del artículo 9, la fracción IX del artículo 12, la fracción V del artículo 12 BIS 2, la fracción XIII del artículo 12 BIS 6, la fracción II del artículo 14 BIS 6, el artículo 29 BIS 2, el artículo 29 BIS 4, el segundo párrafo del artículo 33, el segundo, tercer y cuarto párrafos del artículo 113 BIS, la denominación al TÍTULO DÉCIMO; Medidas de Apremio, Seguridad, Infracciones, Sanciones y Recursos; se modifica el Capítulo I; Medidas de Apremio y Seguridad y consecuentemente se recorren los demás Capítulos; las fracciones VIII, XIX, XXIII y XXIV del artículo 119, las fracciones I, II y III del artículo 120, primer y cuarto párrafo de la fracción segunda del artículo 122, se deroga la fracción III del artículo 121, se adicionan los artículos 118 BIS 1, 118 BIS 2, 118 BIS 3, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a XXXIX. ...

XL. “Permisos”: Para los fines de la presente Ley, existen dos acepciones de permisos:

a. “Permisos”: Son los que otorga el Ejecutivo Federal a través de “la Comisión” o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la construcción de obras hidráulicas y otros de índole diversa relacionadas con el agua y los bienes nacionales a los que se refiere el Artículo 113 de la presente Ley;

b. ...

XLI. a LXVI. ...

Artículo 9. ...

...

...

a. ...

b. ...

...

...

I. a XLVII. ...

XLVIII. Resolver de manera expedita las solicitudes de prórroga de concesión, asignación, permisos de descarga y de construcción que le sean presentadas en los plazos establecidos en la presente Ley.

XLIX. a LIV. ...

Artículo 12. ...

I. a VIII. ...

IX. Expedir los títulos de concesión, asignación, permisos de descarga, además de los permisos que establece la fracción IX del Artículo 9 de la presente Ley;

Artículo 12 Bis 2. ...

I. a IV. ...

V. Expedir los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga;

Artículo 12 Bis 6. ...

I. a XII. ...

XIII. Expedir los títulos de concesión, asignación o permisos de descarga y de construcción, reconocer derechos y operar el Registro Público de Derechos de Agua en su ámbito geográfico de acción;

XIV. a XXXIII. ...

Artículo 14 Bis 6. ...

I. ...

II. El régimen de concesiones y asignaciones referentes a los derechos por explotación, uso o aprovechamiento del agua, por el uso de los bienes nacionales conforme a lo dispuesto en el Artículo 113 de la presente Ley, así como los permisos de descarga y construcción;

III. a VIII. ...

Capítulo III BIS

Suspensión, Extinción, Revocación, Restricciones y Servidumbres de la Concesión, Asignación y de Permiso de Descarga

Sección Primera Suspensión

Artículo 29 Bis 2. Se suspenderá la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales a cargo del Ejecutivo Federal, independientemente de la aplicación de las sanciones que procedan, cuando el usufructuario del título:

I. a V. ...

Artículo 29 Bis 4. La concesión, asignación o permiso de descarga, podrán revocarse en los siguientes casos:

I. a VIII. ...

Artículo 33 ...

Los títulos de concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, para su transmisión se sujetarán a lo siguiente:

I. a III. ...

Artículo 113 Bis. ...

Será obligatorio contar con concesión para el aprovechamiento de los materiales referidos;

“La Autoridad del Agua” vigilará la explotación de dichos materiales y revisará periódicamente la vigencia y cumplimiento de las concesiones otorgadas a personas físicas y morales, con carácter público o privado.

Son causas de revocación de la concesión, las siguientes:

I. a X. ...

TÍTULO DÉCIMO
Medidas de Apremio, Seguridad,
Infracciones, Sanciones y Recursos

Capítulo I
Medidas de Apremio y Seguridad

Artículo 118 Bis 1. “La Comisión” para hacer cumplir sus determinaciones podrá solicitar a las autoridades federales, estatales o municipales, el auxilio de la fuerza pública.

Artículo 118 Bis 2. En caso de existir riesgo inminente, daño, deterioro a la salud, a las aguas nacionales, a los bienes a que se refiere el artículo 113 de esta ley, a la biodiversidad o a los ecosistemas vinculados con el agua, la autoridad del agua o la Procuraduría en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán realizar de manera inmediata alguna o algunas de las siguientes medidas:

I. Clausura temporal del aprovechamiento de aguas nacionales.

II. Suspensión de las actividades que dan origen al proceso generador de las descargas de aguas residuales.

III. Promover ante las autoridades de protección civil y seguridad pública de los gobiernos Federal, de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, la adopción de medidas urgentes incluidas el aseguramiento de bienes, remoción o demolición de infraestructura, con el objeto de proteger la vida y los bienes de las personas.

Las medidas establecidas en las fracciones I y II se mantendrán hasta el momento en que cesen las condiciones que dieron motivo al establecimiento de las mismas.

Artículo 118 Bis 3. Cuando “la Autoridad del Agua” aplique las medidas de seguridad a que se refiere el artículo anterior, indicará al usuario, concesionario o asignatario, las acciones que debe llevar a cabo para subsanar las irregularidades que motivaron la imposición de la medida, así como los plazos para su realización, a fin de que una vez cumplidas éstas, se ordene el retiro de la medida de seguridad impuesta.

Capítulo II
Infracciones y Sanciones Administrativas

Artículo 119.

I. a VII. ...

VIII. Explotar, usar o aprovechar aguas nacionales sin el título respectivo, cuando así se requiere en los términos de la presente Ley,

IX. a XVIII. ...

XIX. No ejecutar el cegamiento de los pozos que hayan sido objeto de relocalización, reposición o cuyos derechos hayan sido transmitidos totalmente a otro predio, así como dejar de ajustar la capacidad de sus equipos de bombeo cuando se transmitan parcialmente los derechos de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales;

XX. a XXII. ...

XXIII. Explotar, usar o aprovechar bienes nacionales determinados en los Artículos 113 y 113 BIS de esta Ley, sin contar con título de concesión, y

XXIV. Explotar, usar o aprovechar bienes nacionales determinados en los Artículos 113 y 113 BIS de la presente Ley, en cantidad superior o en forma distinta a lo establecido en el respectivo título de concesión.

Artículo 120. ...

I. 200 a 1,500, en el caso de violación a las fracciones X, XI, XVI, XXI y XXII;

II. 1,200 a 5,000, en el caso de violaciones a las fracciones I, VI, XII, XVIII y XIX, y

III. 1,500 a 20,000, en el caso de violación a las fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XV, XVII, XX, XXIII

Y XXIV.

...

...

...

Artículo 121. ...

I. y II. ...

III. Derogada, y

IV. ...

...

...

Artículo 112. ...

I. ...

II. Explotación, uso o aprovechamiento ilegal de aguas nacionales a través de infraestructura hidráulica sin contar con el título de concesión o asignación que se requiera conforme a lo previsto en la presente Ley, o en el caso de pozos clandestinos o ilegales.

...

...

En el caso de ocupación de vasos, cauces, zonas federales y demás bienes nacionales inherentes a que se refiere la presente Ley, mediante la construcción de cualquier tipo de obra o infraestructura, sin contar con el título correspondiente, “la Autoridad del Agua” queda facultada para remover o demoler las mismas con cargo al infractor, sin perjuicio de las sanciones que correspondan.

Artículo 123 a artículo 123 BIS 1. ...

Capítulo III

Recurso de Revisión y Denuncia Popular

Artículo 124 a artículo 124 BIS. ...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 28 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 49, 211, 214, 228, 229, 295, 342, 345, 347, 350 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Atentamente

México, DF, a 29 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman los artículos 2, 49, 211, 214, 228, 229, 295, 342, 345, 347, 350 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículo Único. Se reforman los artículos 2, 49, 211, 214, 228, 229, 295, 342, 345, 347, 350 y 354 del Código Federa-

ral de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 2

1. ...

2. Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. En ningún caso podrán difundirse con motivo de las campañas de información, obras públicas, logros ni compromisos de gobierno.

3. ...

4. ...

Artículo 49

1. ...

2. ...

3. Los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, a título oneroso o gratuito, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Tampoco podrán hacerlo los dirigentes y afiliados a un partido político, o cualquier ciudadano, para su promoción personal con fines electorales. La violación a esta norma será sancionada en los términos dispuestos en el Libro Séptimo de este Código.

4. Ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar o adquirir, a título gratuito u oneroso, propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de propaganda contratada en el extranjero. Las infracciones a lo establecido en

este párrafo serán sancionadas en los términos dispuestos en el Libro Séptimo de este Código.

5. ...

6. ...

7. ...

Artículo 211

1. a 2. ...

a). a b). ...

c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos. Cuando un partido tenga prevista la celebración de una jornada de consulta directa, ésta se realizará el mismo día para cada tipo de candidatura.

3. a 5. ...

Artículo 214

1. A más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate. El monto de los recursos de precampaña que ejerzan los precandidatos dentro de los topes señalados, no serán computados como parte de la suma que cada partido puede obtener anualmente de los recursos provenientes de las fuentes señaladas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4 del artículo 78 de este Código.

2. ...

3. ...

4. ...

Artículo 228

1. a 4. ...

5. Para los efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.

Artículo 229

1. ...

2. ...

3. No se considerarán dentro de los topes de campaña los gastos que realicen los partidos para su operación ordinaria y para el sostenimiento de sus órganos directivos y de sus organizaciones, así como los efectuados con motivo de la realización de sus procesos de selección interna y precampañas.

4. ...

Artículo 295

1. a 3. ...

4. Conforme a lo establecido en los dos párrafos inmediatos anteriores, para realizar el recuento total o parcial de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya antes del domingo siguiente al de la jornada electoral. Para tales efectos, el presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al secretario ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de grupos de trabajo que presidirán los consejeros electorales o los vocales; además, podrán participar en ellos los representantes de los partidos y otros miembros del personal del Instituto. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

5. ...

6. El vocal o consejero electoral que presida cada grupo, levantará un acta circunstanciada en la que consignará el resultado del recuento de cada casilla y el resultado final que arroje la suma de votos por cada partido y candidato.

7. ...

8. ...

9. ...

Artículo 342

1. ...

a) a h) ...

i) La contratación o adquisición, a título gratuito u oneroso, en forma directa o por terceras personas, en cualquier modalidad de tiempo en radio y televisión;

Artículo 345

1. ...

a) ...

b) Contratar o adquirir, a título gratuito u oneroso, propaganda en radio y televisión, tanto en territorio nacional como en el extranjero, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, o a favor o en contra de partidos políticos, o de candidatos a cargos de elección popular;

c) ...

d) ...

Artículo 347

1. ...

a) ...

b) ...

c) ...

d) Durante los procesos electorales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga lo dispuesto por el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución;

e) ...

f) ...

Artículo 350

I. ...

a) La venta o donación, a título gratuito u oneroso, en cualquier modalidad de programación, de tiempo de transmisión, a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular;

b) La difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral, o aquella dirigida a la promoción personal de servidores públicos con fines políticos o electorales;

c) a e) ...

Artículo 354

I. Las infracciones señaladas en los artículos anteriores serán sancionadas por el Instituto Federal Electoral conforme a lo siguiente:

a) a c) ...

d) ...

I. ...

II. Respecto de los ciudadanos, o de los dirigentes y afiliados a los partidos políticos: con multa de hasta quinientos días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal; en el caso de aportaciones que violen lo dispuesto en este Código, o tratándose de la compra de tiempo en radio y televisión para la difusión de propaganda política o electoral, con multa equivalente al precio comercial de dicho tiempo y hasta el doble del precio comercial de dicho tiempo; y

III. Respecto de las personas morales por las conductas señaladas en la fracción anterior: con multa de hasta cien mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Fe-

deral, en el caso de aportaciones que violen lo dispuesto en este Código, o tratándose de la compra de tiempo en radio y televisión para la difusión de propaganda política o electoral, con multa equivalente al precio comercial de dicho tiempo y hasta el doble del precio comercial de dicho tiempo.

e) a h) ...

I. ...

II. ...

i) Respecto de los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios; así como del Distrito Federal y sus delegaciones, órganos constitucionales autónomos y de cualquier otro ente público:

I. Con amonestación pública;

II. Con multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, según la gravedad de la falta;

III. Por la violación a lo dispuesto en el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución, cuando la conducta infractora afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, con multa de quinientos a cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal. En caso de reincidencia, la sanción será de hasta el doble de lo anterior;

IV. Por infringir lo establecido en el párrafo quinto del artículo 228 de este Código, con multa equivalente al precio comercial y hasta el doble del mismo, del tiempo contratado en radio o televisión, o de las inserciones en medios impresos o colocada en cualquier otro medio de difusión;

V. Por contravenir la prohibición de difusión de propaganda gubernamental, por cualquier medio, prevista en el párrafo 2 del artículo 2 del presente Código, o que contravenga lo dispuesto por el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución, con multa equivalente al precio comercial y hasta el doble del mismo, del tiempo contratado en radio o televisión, o de las inserciones en medios impresos o en cualquier otro medio de difusión, y

VI. Por incurrir en los actos a que se refiere el párrafo 3 del artículo 4 del presente Código con multa de mil y hasta diez mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente en que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 29 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Túrnese a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

CODIGO CIVIL FEDERAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Atentamente

México, DF, a 29 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Único. Se reforma el artículo 391; y se deroga la Sección Segunda, “De la Adopción Simple”, con los artículos 402 al 410, del Capítulo V “De la Adopción”, del Título Séptimo “De la Paternidad y Filiación”, del Libro Primero del Código Civil Federal, para quedar como sigue:

Artículo 391. Los cónyuges o concubinos podrán adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo y aunque sólo uno de los cónyuges o concubinos cumpla el requisito de la edad a que se refiere el artículo anterior, pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de diecisiete años cuando menos. Se deberán acreditar además los requisitos previstos en las fracciones del artículo anterior.

Sección Segunda

De la Adopción Simple

Artículo 402. Se deroga.

Artículo 403. Se deroga.

Artículo 404. Se deroga.

Artículo 405. Se deroga.

Artículo 406. Se deroga.

Artículo 407. Se deroga.

Artículo 408. Se deroga.

Artículo 409. Se deroga.

Artículo 410. Se deroga

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 29 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES - CODIGO PENAL FEDERAL -
LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES -
LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS
MINIMAS SOBRE READAPTACION
SOCIAL DE SENTENCIADOS - LEY GENERAL DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Atentamente

México, DF, a 29 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo Primero. Se adiciona un artículo 133 QUATER al Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 133 QUATER. Tratándose de investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas, el Procurador General de la República o los servidores públicos en quienes delegue la facultad, solicitarán por simple oficio o medios electró-

nicos a los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea, que se encuentren relacionados.

De todas las solicitudes, la autoridad dejará constancia en autos y las mantendrá en sigilo.

En ningún caso podrá desatenderse la solicitud y toda omisión imputable al concesionario o permisionario, será sancionada en términos de lo previsto por el artículo 178 Bis del Código Penal Federal.

Se castigará a la autoridad investigadora que utilice los datos e información obtenidos como resultado de localización geográfica de equipos de comunicación móvil para fines distintos a los señalados en este artículo, en términos de lo establecido en la fracción IV del artículo 214 del Código Penal Federal.

Transitorios

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Se adiciona un artículo 178 Bis al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 178 Bis. Al responsable operativo del concesionario o permisionario del servicio de telecomunicaciones que tenga asignada la función de colaborar con las autoridades en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea que estén relacionados con investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas y que se rehusare a hacerlo de forma dolosa, se le impondrán de doscientos cincuenta a dos mil quinientos días multa.

Transitorios

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Tercero. Se reforman la fracción XVII del artículo 3; el inciso D de la fracción I del artículo 16; las frac-

ciones XIV y XV del artículo 44; el artículo 52, y la fracción VI del artículo 71; se derogan la fracción XIII del artículo 7, la fracción XI del artículo 44, la fracción XVI del artículo 64 y los artículos CUARTO y QUINTO transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009; se adicionan una nueva fracción XIV, recorriéndose en su orden la vigente para quedar como fracción XV, al artículo 7; una sección VIII, denominada “De la obligación de colaborar con la justicia”, al Capítulo III; un artículo 40 BIS; un párrafo tercero a la fracción XVI y una nueva fracción XVII al artículo 44, todos de la Ley Federal de Telecomunicaciones, para quedar como sigue:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. a XVI. ...

XVII. Localización geográfica en tiempo real: es la ubicación aproximada en el momento en que se procesa una búsqueda de un equipo terminal móvil asociado a una línea telefónica determinada.

Artículo 7. ...

I. a XII. ...

XIII. Se deroga.

XIV. Prestar asesoría técnica a las autoridades competentes para la instalación y operación de equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación.

XV. Las demás que esta Ley y otros ordenamientos legales le confieran en la materia.

Artículo 16. ...

...

I. ...

A. a C. ...

D. En el caso de los servicios de telecomunicaciones, las acciones coordinadas con la autoridad correspondiente, que permitan combatir los delitos de extorsión, amenazas, el secuestro en cualquiera de sus modalidades o algún delito grave o relacionado con la delincuencia organizada.

E. ...

II. a IV. ...

Capítulo III

De las concesiones y permisos

Sección VIII

De la obligación de colaborar con la justicia

Artículo 40-BIS. Los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones, están obligados a colaborar con las autoridades en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea que se encuentren relacionados con investigaciones en materia de delincuencia organizada; delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas a solicitud del Procurador General de la República, de los procuradores de las entidades federativas o de los servidores públicos en quienes deleguen esta facultad, de conformidad con las leyes correspondientes.

Cualquier omisión o desacato a estas disposiciones será sancionada por la autoridad, en los términos de lo previsto por el artículo 178 Bis del Código Penal Federal.

Artículo 44. Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán:

I. a X. ...

XI. Se deroga.

XII. ...

...

XIII. ...

...

...

...

XIV. Realizar el bloqueo inmediato de líneas de comunicación móvil que funcionen bajo cualquier modalidad reportadas por los clientes, utilizando cualquier medio, como robadas o extraviadas; así como realizar la suspensión inmediata del servicio de telefonía para efectos de aseguramiento cuando así lo instruya la Comisión Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Penales.

Los concesionarios están obligados a establecer procedimientos que permitan recibir reportes y acreditar la titularidad de líneas de forma expedita.

XV. Desactivar permanentemente el servicio de telefonía o radiocomunicación de los equipos de comunicación móvil reportados por los clientes o usuarios como robados o extraviados. Dicho reporte deberá incluir el código de identidad de fabricación del equipo.

Los concesionarios deberán celebrar convenios de colaboración que les permitan intercambiar listas de equipos de comunicación móvil reportados por sus respectivos clientes o usuarios como robados o extraviados, ya sea que los reportes se hagan ante la autoridad competente o ante los propios concesionarios.

XVI. Contar con sistemas, equipos y tecnologías que permitan la ubicación o localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea.

XVII. Asignar un área con responsables operativos en la función de colaborar con las autoridades en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil que se encuentren relacionados con investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas.

XVIII. Colaborar con las autoridades competentes para que en el ámbito técnico operativo se cancelen o anulen de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación.

El bloqueo de señales a que se refiere el párrafo anterior se hará sobre todas las bandas de frecuencia que se utilicen para la recepción en los equipos terminales de comunica-

ción y en ningún caso excederá de veinte metros fuera de las instalaciones de los centros o establecimientos a fin de garantizar la continuidad y seguridad de los servicios a los usuarios externos. En la colaboración que realicen los concesionarios se deberán considerar los elementos técnicos de reemplazo, mantenimiento y servicio.

Los concesionarios están obligados a colaborar con el Sistema Nacional de Seguridad Pública en el monitoreo de la funcionalidad u operatividad de los equipos utilizados para el bloqueo permanente de las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen.

XIX. Garantizar que los equipos de comunicación móvil cuenten con una combinación de teclas que al ser digitadas permitan a los clientes o usuarios enviar señales de auxilio.

La Comisión mediante disposiciones administrativas de carácter general determinará una marcación corta conformada por signos poco habituales para evitar que la señal de auxilio sea producto de error.

Las señales de auxilio serán enviadas de forma automática a un sistema nacional de atención de emergencias a fin de garantizar la intervención oportuna de las autoridades de la federación, de las entidades federativas o de los municipios, en el ámbito de su competencia.

XX. Realizar estudios e investigaciones que tengan por objeto el desarrollo de medidas tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos. Los concesionarios podrán voluntariamente constituir una organización que tenga como fin la realización de los citados estudios e investigaciones.

Los resultados que se obtengan se registrarán en un informe anual que se remitirá al Congreso de la Unión y a la Comisión.

Artículo 52. Para los efectos de esta Ley, se entiende por comercializadora de servicios de telecomunicaciones toda persona que, sin ser propietaria o poseedora de medios de transmisión, proporciona a terceros servicios de telecomunicaciones mediante el uso de capacidad de un concesionario de redes públicas de telecomunicaciones.

Artículo 64. La Secretaría llevará el Registro de Telecomunicaciones, que incluirá el servicio de radiodifusión, en el que se inscribirán:

I. a XV. ...

XVI. Se deroga.

Artículo 71. Las infracciones a lo dispuesto en esta Ley, se sancionarán por la Secretaría de conformidad con lo siguiente:

A. Con multa de 10,000 a 100,000 salarios mínimos por:

I. a V. ...

VI. No cumplir en tiempo y forma, con las obligaciones establecidas en las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVIII del artículo 44 de esta Ley, en materia de telefonía.

B. ...

C. ...

...

...

Transitorios del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009

Primero a Tercero ...

Cuarto. Se deroga.

Quinto. Se deroga.

Sexto a Séptimo ...

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. La Secretaría de Gobernación y la Comisión Federal de Telecomunicaciones remitirán al Congreso de la Unión, un informe sobre el uso de los datos contenidos en el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y sobre las medidas destinadas a garantizar su debido resguardo y eventual cancelación, dentro de los

quince días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Artículo Tercero. La disposición contenida en la fracción XVI del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones entrará en vigor a los 60 días de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente decreto.

Artículo Cuarto. Los concesionarios y permisionarios de redes públicas de telecomunicaciones contarán con doce meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las actualizaciones tecnológicas que garanticen una mayor precisión en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea, sin que este plazo permita desatender las obligaciones de localización geográfica con el equipo disponible.

Artículo Cuarto. Se reforma la fracción X del artículo 14 Bis y se adiciona un artículo 14 Ter a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, para quedar como sigue:

Artículo 14 Bis. Las medidas de vigilancia especial podrán consistir en:

I. a IX. ...

X. La prohibición de comunicación vía Internet, y

XI. ...

...

Artículo 14 Ter. Cada establecimiento penitenciario cantará con equipos que permitan bloquear o anular las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de centros de readaptación social o establecimientos penitenciarios.

Dichos equipos serán operados por autoridades distintas a las de los establecimientos penitenciarios en centros remotos, contarán con sistemas automáticos que envíen señales de alarma ante cualquier interrupción en su funcionalidad y serán monitoreados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la colaboración de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

El bloqueo de señales a que se refiere este artículo se hará sobre todas las bandas de frecuencia que se utilicen para la recepción en los equipos terminales de comunicación y en ningún caso excederá de veinte metros fuera de las instalaciones de los centros o establecimientos a fin de garantizar la continuidad y seguridad de los servicios a los usuarios externos.

Transitorios

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Quinto. Se adiciona una nueva fracción XII al artículo 7, que recorre la actual fracción XII y subsiguientes, y se reforma la fracción VIII del artículo 31, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

Artículo 7. Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:

I. a XI. ...

XII. Garantizar que todos los centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación, cuenten con equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos.

XIII. Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de mecanismos eficaces;

XIV. Implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública;

XV. Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos, y

XVI. Realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública.

Artículo 31. Son funciones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario:

I. a VII. ...

VIII. Formular los lineamientos para que la federación y las entidades federativas cumplan, en el ámbito de sus competencias, con la obligación de adquirir, instalar y mantener en operación equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de voz, datos o imagen en el perímetro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación.

Dichos equipos serán operados por autoridades distintas a las de los establecimientos penitenciarios en centros remotos, contarán con sistemas automáticos que envíen señales de alarma ante cualquier interrupción en su funcionalidad y serán monitoreados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la colaboración de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

El bloqueo de señales a que se refiere este artículo se hará sobre todas las bandas de frecuencia que se utilicen para la recepción en los equipos terminales de comunicación móvil y en ningún caso excederá de veinte metros fuera de las instalaciones de los centros o establecimientos a fin de garantizar la continuidad y seguridad de los servicios a los usuarios externos.

IX. ...

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los lineamientos a que se refiere la fracción VIII del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se emitirán en un plazo de 30 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 29 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Turnese a las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública, para dictamen.

LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Atentamente

México, DF, a 29 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Artículo Único. Se expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, para quedar como sigue:

Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas

**Título Primero
Disposiciones Generales**

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto establecer y regular la operación, funcionamiento y administración del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Sus disposiciones son de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional.

Artículo 2. El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas es un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene como propósito organizar y concentrar la información en una base de datos electrónica, sobre personas extraviadas o desaparecidas; así como de aquellas que se encuentren en establecimientos de atención, resguardo, detención o internación y de las que se desconociesen sus datos de filiación, identificación y domicilio, con el objeto de proporcionar apoyo en las investigaciones para su búsqueda, localización o ubicación de su familia y lugar de residencia.

La aplicación de esta Ley y la coordinación que de ella se derive se hará con respeto absoluto de las atribuciones constitucionales que tengan las autoridades de la Federación y de las Entidades Federativas.

Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Registro Nacional. Al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas;

II. Secretariado Ejecutivo. Al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

III. Persona Extraviada. La persona que por circunstancias ajenas a su voluntad, desconoce o no recuerda sus datos de filiación, identidad y domicilio, y

IV. Persona Desaparecida. Toda persona que, con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida de conformidad con el derecho interno, lo cual puede estar relacionado con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente.

Artículo 4. La aplicación de la Ley le corresponde al Ejecutivo Federal a través del Secretariado Ejecutivo, el cual tendrá las siguientes facultades:

I. Acordar con las Entidades Federativas las reglas a que se sujetarán el suministro, intercambio y sistematización de la información del Registro y, en general, sobre su operación, funcionamiento y administración;

II. Diseñar, implementar y actualizar el Registro Nacional a través de una página electrónica alojada en su dominio virtual;

III. Diseñar y fomentar la operación de un sistema de atención telefónica que atienda las solicitudes de registro o información sobre personas extraviadas y desaparecidas;

IV. Integrar en el Registro Nacional la información de las personas extraviadas o desaparecidas a partir de la siguiente clasificación:

a) Sexo;

b) Edad;

c) Nacionalidad;

d) Localidad, municipio, entidad federativa en donde se originó en extravío o desaparición;

e) Origen étnico;

f) Si se trata de personas con alguna discapacidad, y

g) Otras, que por cuya relevancia sea necesario identificar;

V. Operar, regular y mantener el Registro, así como procurar su buen funcionamiento y el intercambio de información entre los distintos órdenes de gobierno;

VI. Integrar la información que le proporcionen las autoridades federales en el Registro, así como la que le suministren las Entidades Federativas relativa a sus padrones vehiculares;

VII. Validar la información que debe incorporarse al Registro, conforme a los sistemas informáticos y procedimientos que se establezcan para tal efecto;

VIII. Realizar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, las actividades de cooperación con otros países, para el intercambio de información relacionada con el Registro, y

IX. Las demás que disponga esta Ley.

El Secretariado Ejecutivo contará con el Centro Nacional de Información para la integración física del Registro Nacional con fundamento en lo establecido para su funcionamiento en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Reglamento correspondiente.

Artículo 5. Las personas extraviadas o desaparecidas y sus familiares no podrán ser discriminados en razón de su idioma, raza, sexo, nacionalidad, religión, color o credo político.

El Registro Nacional establecerá un apartado de consulta accesible al público en general y dispondrá de espacios de buzón para recibir información que se proporcione por el público en general, respecto de personas extraviadas o desaparecidas.

Título Segundo

Capítulo I Del Registro

Artículo 6. Toda autoridad administrativa o judicial que tenga conocimiento de una persona extraviada o que reciba alguna denuncia por la desaparición deberá de comunicarlo de manera inmediata al Registro Nacional, en la forma que establezca el Reglamento de la presente Ley.

Artículo 7. Las comunicaciones que se envíen al Registro Nacional deberán de señalar:

I. El nombre completo de la persona extraviada o desaparecida, edad, domicilio, procedencia, señas particulares y demás datos que permitan su identificación.

II. Fecha, hora y lugar en donde se le vio por última vez o fue localizado.

III. Fotografía con una antigüedad mínima de seis meses o en su defecto, descripción detallada de los rasgos físicos al momento en que desapareció o fotografía al momento de ser encontrada.

IV. Datos de la autoridad administrativa o judicial que comunique la denuncia o el reporte de localización, así como el número de expediente o averiguación previa en su caso, y

V. Las autoridades obligadas deberán informar cualquier otra circunstancia que pudiera contribuir a ampliar la información del Registro Nacional, incluso de personas localizadas sin vida.

Artículo 8. El Registro Nacional funcionará las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año y podrá ser consultado vía telefónica o a través de la página electrónica que para el efecto se diseñe, para solicitar información respecto del procedimiento que deberá de seguirse para la búsqueda del niño, joven o adulto desaparecido y la manera en que deberá ser reincorporado a su hogar.

El Registro Nacional será alimentado por autoridades competentes en los términos que el Reglamento de esta Ley establezca.

En el momento en el cual la autoridad tuviera conocimiento del paradero de un extraviado o desaparecido, todos los datos de éste deberán ser borrados del Registro, previa notificación a los denunciantes y verificación por éstos de su localización, conservando la autoridad la información que tenga utilidad estadística.

Artículo 9. La autoridad competente, previa autorización de los denunciantes, podrá requerir la colaboración de los medios de comunicación para transmitir la descripción de la persona extraviada o desaparecida y, en caso de existir, la descripción de la o las personas a quienes se les atribuye la desaparición; de igual manera podrá solicitarse el apoyo de las empresas de telefonía móvil, para difundir casos a través de mensajes de texto.

Artículo 10. El Secretario Ejecutivo deberá presentar un informe anual al Consejo Nacional de Seguridad Pública y remitir una copia al Congreso de la Unión que contenga las estadísticas que arroje el Registro. Esta información deberá ser considerada como pública.

Artículo 11. La reglamentación de la presente Ley establecerá las pautas y requisitos para el acceso a la información existente en el Registro Nacional, de forma tal de garantizar la confidencialidad de los datos y el acceso a los mismos.

Capítulo II De las Sanciones e Infracciones

Artículo 12. Serán causa de infracción por parte de los funcionarios mencionados en esta Ley, así como de las personas que tengan acceso al Registro Nacional:

I. Hacer uso indebido de las constancias, documentos y demás medios de identificación, relacionados con el registro de datos;

II. Alterar, omitir, simular o permitir registros o avisos en forma ilícita, registrar datos falsos, proporcionar información falsa o facilitar información a usuarios o terceros que no tengan derecho, acceder sin autorización a la información del Registro o no denunciar alguna irregularidad teniendo la obligación de hacerlo;

III. Hacer uso de la información, documentos o comprobantes del Registro Nacional, para obtener un lucro indebido, directamente o por interpósita persona, y

IV. En el caso de funcionarios encargados de la investigación de denuncias de desaparición de personas o que tengan conocimiento de una persona extraviada, que no realicen la consulta correspondiente al Registro Nacional.

Artículo 13. Las sanciones mencionadas en el artículo anterior, serán castigadas con multa:

I. De 2,000 a 4,000 salarios mínimos, a la prevista en la fracción I;

II. De 10,000 a 15,000 salarios mínimos, a la señalada en la fracción II;

III. De dos a tres veces el lucro indebido obtenido para la comprendida en la fracción III, y

IV. De 10 a 100 días de salarios mínimos, a la prevista en la fracción IV.

Para efectos del presente artículo, se entenderá por salario mínimo, el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción.

Artículo 14. Las sanciones por infracciones a esta ley y disposiciones derivadas de ella, se impondrán con base, indistintamente, en:

- I) Las actas levantadas por la autoridad;
- II) Las indagaciones efectuadas por el personal propio o adscrito al Secretariado Ejecutivo;
- III) Los datos comprobados que aporten las personas extraviadas o desaparecidas o sus legítimos representantes, o
- IV) Cualquier otro elemento o circunstancia que aporte elementos de convicción para aplicar la sanción correspondiente.

Transitorios

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Las autoridades competentes deberán emitir las leyes, reglamentos y otras disposiciones para instrumentar en todo el país lo establecido en esta Ley, en un plazo que no exceda de seis meses, a partir de la publicación a que se refiere el artículo anterior.

Artículo Tercero. El Secretariado Ejecutivo deberá de tomar las medidas necesarias para migrar la información de todas las bases de datos y registros oficiales que contengan información relacionada con personas extraviadas o desaparecidas al Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo Cuarto. Para el cumplimiento del presente decreto se utilizarán los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuente el Secretariado Ejecutivo a la entrada en vigor del mismo, por lo que no se requerirán recursos adicionales para la creación y operación del presente Registro.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 29 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción E) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Atentamente

México, DF, a 29 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Artículo Único. Se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para quedar como sigue:

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Capítulo Primero Disposiciones generales

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favo-

rezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

Artículo 3. La planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta ley, debiendo observar como mínimo los siguientes principios:

I. Respeto irrestricto a los derechos humanos;

II. Integralidad. El Estado, en sus distintos órdenes de gobierno desarrollará políticas públicas integrales eficaces para la prevención de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana y comunitaria.

III. Intersectorialidad y transversalidad. Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de Gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo;

IV. Trabajo conjunto. Comprende el desarrollo de acciones conjuntas entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica de manera solidaria, para que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;

V. Continuidad de las políticas públicas. Con el fin de garantizar los cambios socioculturales en el mediano y largo plazos, a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, asignación de presupuesto, el monitoreo y la evaluación;

VI. Interdisciplinaria. Consiste en el diseño de políticas públicas tomando en cuenta conocimientos y herramientas de distintas disciplinas y experiencias nacionales e internacionales;

VII. Diversidad. Consiste en considerar las necesidades y circunstancias específicas determinadas por el contexto lo-

cal territorial, el género, la procedencia étnica, sociocultural, religiosa, así como las necesidades de grupos vulnerables o en riesgo, mediante la atención integral diferenciada y acciones afirmativas;

VIII. Proximidad. Comprende la resolución pacífica de conflictos, con estrategias claras, coherentes y estables, de respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios,

IX. Transparencia y rendición de cuentas. En los términos de las leyes aplicables.

Artículo 4. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Centro Nacional: El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

II. Comisión: La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública;

III. Consejo Nacional: El Consejo Nacional de Seguridad Pública;

IV. Ley: La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

V. Participación ciudadana y comunitaria: La participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica;

VI. Programa Nacional: El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

VII. Programa anual: El programa de trabajo anual del Centro Nacional;

VIII. Reglamento: El Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

IX. Secretariado Ejecutivo: El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

X. Secretario Ejecutivo: El Titular del Secretariado Ejecutivo, y

XI. Violencia: El uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Quedan incluidas las diversas manifestaciones que tiene la violencia como la de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras.

Artículo 5. En lo no previsto por la presente Ley, se aplicarán, conforme a su naturaleza y de forma supletoria, las disposiciones contenidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Capítulo Segundo

De la prevención social de la violencia y la delincuencia y la atención a las víctimas

Artículo 6. La prevención social de la violencia y la delincuencia incluye los siguientes ámbitos:

- I. Social;
- II. Comunitario;
- III. Situacional, y
- IV. Psicosocial.

Artículo 7. La prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social se llevará a cabo mediante:

- I. Programas integrales de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano;
- II. La promoción de actividades que eliminen la marginación y la exclusión;
- III. El fomento de la solución pacífica de conflictos;
- IV. Estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales. Incluye tanto programas generales como aquéllos

enfocados a grupos sociales y comunidades en altas condiciones de vulnerabilidad, y

V. Se establecerán programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo especialmente para los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad, o afectación.

Artículo 8. La prevención en el ámbito comunitario pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria y comprende:

- I. La participación ciudadana y comunitaria en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y de utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias;
- II. El mejoramiento del acceso de la comunidad a los servicios básicos;
- III. Fomentar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades frente a problemas locales;
- IV. La participación ciudadana y comunitaria, a través de mecanismos que garanticen su efectiva intervención ciudadana en el diseño e implementación de planes y programas, su evaluación y sostenibilidad, y
- V. El fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 9. La prevención en el ámbito situacional consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva, mediante:

- I. El mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental y el diseño industrial, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia;
- II. El uso de nuevas tecnologías;
- III. La vigilancia respetando los derechos a la intimidad y a la privacidad;

IV. Medidas administrativas encaminadas a disminuir la disponibilidad de medios comisivos o facilitadores de violencia, y

V. La aplicación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización.

Artículo 10. La prevención en el ámbito psicosocial tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, que incluye como mínimo lo siguiente:

I. Impulsar el diseño y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida, dirigidos principalmente a la población en situación de riesgo y vulnerabilidad;

II. La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, en las políticas públicas en materia de educación, y

III. El fortalecimiento de las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos.

Artículo 11. El acceso a la justicia y la atención integral a las víctimas de la violencia o de la delincuencia debe considerar la asistencia, protección, reparación del daño y prevención de la doble victimización, a través de:

I. La atención inmediata y efectiva a víctimas de delitos, en términos del impacto emocional y el proceso legal, velando por sus derechos y su seguridad en forma prioritaria;

II. La atención psicológica especializada, inmediata y subsecuente realizada por profesionales, considerando diferentes modalidades terapéuticas.

III. La atención específica al impacto en grupos especialmente vulnerables a desarrollar problemas derivados de delitos violentos;

IV. Brindar respuesta a las peticiones o solicitudes de intervención presentadas por las víctimas de la violencia y la delincuencia, a través de los mecanismos creados para ese fin, y

V. La reparación integral del daño que incluye el reconocimiento público, la reparación del daño moral y material, y las garantías de no repetición.

Capítulo Tercero **De las instancias de coordinación**

Sección Primera **Del Consejo Nacional de Seguridad Pública**

Artículo 12. El Consejo Nacional será la máxima instancia para la coordinación y definición de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El Consejo Nacional contará con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para coordinar e implementar la política de prevención social de la violencia y la delincuencia, y éste se apoyará para ello en el Centro Nacional, en los términos que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás normativa aplicable.

Para dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones aplicables, el Secretariado Ejecutivo se coordinará con la Comisión.

Artículo 13. Las atribuciones del Consejo Nacional en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia son:

I. Definir estrategias de colaboración interinstitucional para facilitar la cooperación, contactos e intercambio de información y experiencias entre la Federación, las entidades federativas y los municipios; así como con organizaciones de la sociedad civil, centros educativos o de investigación, o cualquier otro grupo de expertos o redes especializadas en prevención;

II. Establecer los lineamientos para recabar, analizar y compartir la información existente sobre la prevención social de la violencia y la delincuencia, análisis de las mejores prácticas, su evaluación, así como su evolución entre los tres órdenes de gobierno del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con objeto de contribuir a la toma de decisiones;

III. Convocar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública, responsables o vinculadas, cuya función incida en la prevención social a efecto de coordinar acciones;

IV. Informar a la sociedad anualmente sobre sus actividades a través de los órganos competentes, e indicar los ám-

bitos de acción prioritarios de su programa de trabajo para el año siguiente;

V. Promover la generación de indicadores y métricas estandarizados para los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, los que al menos serán desagregados por edad, sexo, ubicación geográfica y pertenencia étnica, y

VI. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública en las materias propias de esta Ley.

Sección Segunda Del Secretariado Ejecutivo

Artículo 14. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Elaborar en coordinación con las demás instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las propuestas de contenido del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y todos aquellos vinculados con esta materia;

II. Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;

III. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del propio Consejo Nacional y de su Presidente sobre la materia;

IV. Difundir la información estadística en materia de incidencia delictiva y de prevención social de la violencia y la delincuencia, y

V. Todas aquellas atribuciones conferidas al Secretariado Ejecutivo en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones legales.

Sección Tercera Del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Artículo 15. El Centro Nacional tendrá, además de las que le confiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguri-

dad Pública y demás disposiciones aplicables, las siguientes atribuciones:

I. Participar en la elaboración del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

II. Elaborar su programa anual de trabajo y someterlo a la aprobación del Secretario Ejecutivo;

III. Recabar información sobre los delitos y sus tendencias, los grupos de mayor victimización y, proyectos enfocados en la prevención y sus resultados;

IV. Realizar diagnósticos participativos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;

V. Generar mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, de los organismos públicos de derechos humanos y de las instituciones de educación superior para el diagnóstico y evaluación de las políticas públicas en materia de prevención;

VI. Planear la ejecución de programas de prevención y las formas de evaluación, previa aprobación del Secretario Ejecutivo;

VII. Colaborar en el diseño científico de políticas criminológicas;

VIII. Elaborar mapas de riesgos sobre la violencia y la delincuencia en colaboración con otras autoridades sobre la base de la información recabada por el Centro Nacional, que estarán correlacionados con las condiciones sociales, económicas y educativas de las localidades;

IX. Realizar en coordinación con otras instituciones encuestas nacionales de victimización en hogares, con la periodicidad que se estime conveniente;

X. Identificar temas prioritarios o emergentes que pongan en riesgo o que afecten directamente la seguridad pública desde la perspectiva ciudadana;

XI. Formular recomendaciones sobre la implementación de medidas de prevención de la victimización;

XII. Evaluar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas, programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia;

XIII. Efectuar estudios comparativos de las estadísticas oficiales de criminalidad;

XIV. Promover entre las autoridades los gobiernos Federal, de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios la participación ciudadana y comunitaria en las tareas de prevención social de la violencia y la delincuencia;

XV. Garantizar el libre acceso de la población a la información estadística en materia de delito y de prevención social de la violencia y la delincuencia;

XVI. Realizar y difundir estudios sobre las causas y factores que confluyen en el fenómeno de la criminalidad;

XVII. Expedir los lineamientos y crear los mecanismos que sean necesarios para garantizar que las inquietudes, requerimientos y propuestas de los ciudadanos sean elevadas al Consejo Nacional;

XVIII. Generar y recabar información sobre:

- a) Las causas estructurales del delito;
- b) Estadísticas de conductas ilícitas no denunciadas;
- c) Diagnósticos sociodemográficos;
- d) Prevención de la violencia infantil y juvenil;
- e) Erradicación de la violencia entre grupos vulnerables, y
- f) Modelos de atención integral a las víctimas;

XIX. Organizar y difundir los resultados y conclusiones de las conferencias, seminarios, reuniones y demás acciones destinadas a profundizar en aspectos técnicos de experiencias nacionales e internacionales sobre la prevención social de la violencia y la delincuencia;

XX. Brindar asesoría a las autoridades federales, de las entidades federativas, las municipales, así como a la sociedad civil, organizada o no, cuando estas así lo soliciten;

XXI. Proponer al Secretariado Ejecutivo la celebración de convenios para la formación, capacitación, especialización y actualización de servidores públicos cuyas funciones incidan en la prevención social de la violencia y la delincuencia;

XXII. Intercambiar y desarrollar mecanismos de aprendizaje de experiencias internacionales;

XXIII. Difundir la recopilación de las mejores prácticas nacionales e internacionales sobre prevención social de la violencia y la delincuencia, y los criterios para tal determinación;

XXIV. Analizar las inquietudes, requerimientos y propuestas de los ciudadanos a través de las instancias creadas al efecto, a partir de las directrices y mecanismos establecidos por el Reglamento;

XXV. Dar respuesta a las temáticas planteadas por la participación ciudadana y comunitaria, y

XXVI. Las demás que establezcan otras disposiciones legales.

Sección Cuarta De la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Artículo 16. La Comisión tendrá, además de las que le confiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables, las siguientes atribuciones:

I. Apoyar al Secretariado Ejecutivo en el seguimiento del cumplimiento de los programas generales, especiales e institucionales de las dependencias cuyas funciones incidan en la prevención social de la violencia y la delincuencia;

II. Proponer como resultado de la evaluación de los programas, mecanismos para mejorar sus resultados;

III. Apoyar al Centro Nacional en la promoción de la participación ciudadana y comunitaria en la prevención social de la violencia y la delincuencia, y

IV. Proponer al Consejo Nacional los estándares y las metodologías de evaluación para medir el impacto de los programas en las materias propias de esta Ley.

Capítulo Cuarto De la coordinación de programas

Artículo 17. Los programas nacional, sectoriales, especiales e institucionales que incidan en la prevención social de la violencia y la delincuencia, deberán diseñarse conside-

rando la participación interinstitucional con enfoque multidisciplinario, enfatizando la colaboración con universidades y entidades orientadas a la investigación, asimismo se orientarán a contrarrestar, neutralizar o disminuir los factores de riesgo y las consecuencias, daño e impacto social y comunitario de la violencia y la delincuencia.

Los programas tenderán a lograr un efecto multiplicador, fomentando la participación de las autoridades de los gobiernos Federal, de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, organismos públicos de derechos humanos y de las organizaciones civiles, académicas y comunitarias en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y de la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Artículo 18. Las políticas de prevención social deberán ser evaluadas con la participación de instituciones académicas, profesionales, especialistas en la materia y organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 19. En el cumplimiento del objeto de esta Ley, las autoridades de los gobiernos Federal, de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus atribuciones, deberán:

- I. Proporcionar información a las comunidades para enfrentar los problemas derivados de la delincuencia; siempre que no violente los principios de confidencialidad y reserva;
- II. Apoyar el intercambio de experiencias, investigación académica y aplicación práctica de conocimientos basados en evidencias;
- III. Apoyar la organización y la sistematización de experiencias exitosas en el combate a los delitos;
- IV. Compartir conocimientos, según corresponda, con investigadores, entes normativos, educadores, especialistas de otros sectores pertinentes y la sociedad en general;
- V. Repetir intervenciones exitosas, concebir nuevas iniciativas y pronosticar nuevos problemas de delincuencia y posibilidades de prevención;
- VI. Generar bases de datos especializadas que permitan administrar la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como reducir la victimización y persistencia de delitos en zonas con altos niveles de delincuencia;

VII. Realizar estudios periódicos sobre la victimización y la delincuencia, y

VIII. Impulsar la participación ciudadana y comunitaria, en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Capítulo Quinto **Del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**

Artículo 20. El Programa Nacional deberá contribuir al objetivo general de proveer a las personas protección en las áreas de libertad, seguridad y justicia, con base en objetivos precisos, claros y medibles, a través de:

- I. La incorporación de la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas;
- II. El diagnóstico de seguridad a través del análisis sistemático de los problemas de la delincuencia, sus causas, los factores de riesgo y las consecuencias;
- III. Los diagnósticos participativos;
- IV. Los ámbitos y grupos prioritarios que deben ser atendidos;
- V. El fomento de la capacitación de los servidores públicos cuyas atribuciones se encuentren relacionadas con la materia objeto de la presente ley, lo cual incluirá la realización de seminarios, estudios e investigaciones o programas de formación entre otros, para asegurar que sus intervenciones sean apropiadas, eficientes, eficaces y sostenibles;
- VI. La movilización y construcción de una serie de acciones interinstitucionales que tengan capacidad para abordar las causas y que incluyan a la sociedad civil;
- VII. El desarrollo de estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia, y
- VIII. El monitoreo y evaluación continuos.

Las autoridades de los gobiernos Federal, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán incluir a la prevención social de la violencia y la delincuencia en sus planes y programas.

Artículo 21. Para la ejecución del Programa Nacional, el Centro Nacional preparará un programa de trabajo anual que contenga objetivos específicos, prioridades temáticas y una lista de acciones y de medidas complementarias.

Sección Primera De la evaluación

Artículo 22. El Centro Nacional evaluará las acciones realizadas para ejecutar el programa anual y los resultados del año anterior. El resultado de la evaluación se remitirá al Consejo Nacional quien lo hará público en los términos que establezcan las disposiciones aplicables.

Para la evaluación de las acciones referidas en los programas, se convocará a los organismos públicos de derechos humanos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Los resultados de las evaluaciones determinarán la continuidad de los programas.

Artículo 23. El Centro Nacional deberá coadyuvar con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social u otras instancias gubernamentales o de la sociedad para el desarrollo de las evaluaciones respectivas.

Sección Segunda De la Participación Ciudadana y Comunitaria

Artículo 24. La participación ciudadana y comunitaria, organizada o no organizada, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, es un derecho de las personas.

Artículo 25. La participación ciudadana y comunitaria, organizada o no organizada, se hace efectiva a través de la actuación de las personas en las comunidades, en las redes vecinales, las organizaciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia, en los consejos de Participación Ciudadana, en el Centro Nacional o a través de cualquier otro mecanismo local o legal, creado en virtud de sus necesidades.

Artículo 26. La coordinación entre los diferentes mecanismos y espacios de participación ciudadana, tanto comunitaria como local, será un objetivo fundamental del Centro Nacional, para lo cual desarrollará lineamientos claros de participación y consulta.

Capítulo Sexto Del financiamiento

Artículo 27. Los programas federales, de los estados, el Distrito Federal o municipales, en materia de prevención social de la violencia y de la delincuencia, deberán cubrirse con cargo a sus respectivos presupuestos y sujetarse a las bases que establecen la presente Ley, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 28. La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios preverán en sus respectivos presupuestos recursos para el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia derivados de la presente Ley.

Artículo 29. El Centro Nacional propondrá, previa aprobación del Secretario Ejecutivo, el desarrollo de mecanismos de financiamiento para proyectos de la sociedad civil, de los municipios o de las entidades federativas que tengan incidencia directa en temas prioritarios de prevención social de la violencia y la delincuencia, con base en los lineamientos que emita para tales efectos el Consejo Nacional, asegurando la coordinación de acciones para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos.

Capítulo Séptimo De las sanciones

Artículo 30. El incumplimiento en el ejercicio de las obligaciones que se derivan de la presente Ley será sancionado de conformidad con la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. El Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento respectivo en un término de hasta ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Artículo Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expedirán las

normas legales y tomarán las medidas presupuestales correspondientes para garantizar el cumplimiento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigor de este decreto.

Artículo Cuarto. Los programas, proyectos y demás acciones que, en cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley y en razón de su competencia, corresponden a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 29 de abril de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Túrnese a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

LEY QUE CREA EL FONDO PARA EL FOMENTO
Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS QUE
CONFORMAN LA FRONTERA SUR

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto al presente remitimos a ese Poder Legislativo un tanto del decreto 123, aprobado por esta soberanía legislativa en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, correspondiente al tercer periodo extraordinario de sesiones, del primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional, por el que envía iniciativa de decreto al honorable Congreso de la Unión para expedir la Ley que Crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria de las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur.

No omitimos manifestarle que, tan luego se haya publicado en el Periódico Oficial, dicho decreto se le hará llegar.

Sin otro particular nos es grato saludarlo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 30 de agosto de 2011.— Honorable Congreso del Estado: diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (rúbrica), Presidenta; diputada Elda María Llergo Asmitia (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

La Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 36, fracciones I y XVI, y 83 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y con base en lo siguiente:

Considerando

Primero. Que conforme al artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de las Legislaturas de los Estados iniciar leyes o decretos.

Segundo. Que en virtud de lo anterior, con fecha 1 de diciembre de 2010, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur de la LX Legislatura al Congreso del estado de Tabasco, suscribieron una iniciativa mediante la cual se busca expedir la Ley que Crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria en las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur. Dicha iniciativa fue presentada el 1 de diciembre de 2010, dentro del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la presente legislatura. La iniciativa del caso, fue turnada el mismo día a la Comisión Orgánica de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Tercero. Que del análisis de la iniciativa los integrantes de esa Comisión consideraron que resulta procedente la iniciativa y que aunado a que corresponde a las legislaturas de los Estados el derecho de iniciar leyes o decretos; facultad que en el caso se ejercita para los efectos de que el honorable Congreso de la Unión, y en términos del numeral 73, fracciones VII, X, XXIX, puntos 4o. y 5o., inciso a), de ese mismo ordenamiento supremo, que le atribuye la facultad

de legislar en materia de fomento y desarrollo de la industria, en su carácter de contribuciones, en nuestra calidad de legislatura local del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, previa aprobación del pleno y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se deberá presentar el correspondiente decreto bajo las formalidades del caso, a la consideración y aprobación del honorable Congreso de la Unión.

Cuarto. Que en virtud de lo anterior, con apoyo en los artículos 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 63, fracción II, inciso H), del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a la aprobación del pleno, la iniciativa de decreto que deberá ser enviada al Congreso de la Unión, en los términos que se precisa en el presente:

Decreto 123

Artículo Único. Con fundamento en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado, envía iniciativa de decreto al honorable Congreso de la Unión para expedir la Ley que Crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria en las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur, en los términos siguientes:

Villahermosa, Tabasco, a 23 de agosto de 2011.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que la legislatura del estado de Tabasco en ejercicio del derecho contenido en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presenta formalmente una iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión por el medio de la cual se expediría la Ley que Crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria en las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur.

Presidente de la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
México, DF

Con la facultad establecida en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previa aprobación unánime de sus integrantes, la LX Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco somete a consideración de esa honorable Cámara iniciativa de decreto para expedir la Ley que Crea

el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria en las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur, en los términos siguientes:

Considerando

Primero. Que la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos está integrada por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, los cuales lo limitan geográficamente a lo largo de 1,149 kilómetros.

Específicamente con Guatemala son 956 kilómetros, y con Belice 193 kilómetros.

En el caso concreto del estado de Tabasco son 148 kilómetros que la conforman con Guatemala.

En lo que refiere a las características regionales, las fronteras limítrofes de nuestro país que corresponden a los Estados de Chiapas y Campeche tienen en el fenómeno de la migración rasgos distintos a la nuestra. En el caso de Chiapas, por razones históricas, geográficas, sociales, culturales, étnicas y propiamente por el desarrollo de los acuerdos internacionales, es una frontera que cuenta con un control migratorio más efectivo, porque sin duda fue la primera entidad federativa en ésta región que se dotó de las herramientas legales y de infraestructura logística necesarias para el buen funcionamiento del tema migratorio.

Por lo que respecta al estado de Campeche, aunque es menor su frontera no demerita importancia, al considerarse paso obligado para los migrantes, por razones geográficas; de ese modo, temas como el de seguridad fronteriza y de salud pública en la frontera, le es común con otras entidades, como sería el caso de Tabasco.

En el estado de Tabasco, al desarrollarse el flujo migratorio y convertirse también en una zona comercial aún incipiente, con el establecimiento y mejoras de las vías de comunicación El Ceibo-El Naranjo, se estableció una aduana fiscal que permite el intercambio comercial legalizado; amén de que mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2008, que tiene por objeto establecer facilidades en la internación de nacionales guatemaltecos y beliceños que pretendan desempeñarse como trabajadores fronterizos temporales en las entidades federativas de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Campeche de los Estados Unidos Mexicanos, se da apertura a la competencia laboral con nuestros connacionales, ya que las personas de las nacionalidades extranjeras mencionadas,

mayores de 16 años, pueden laborar en cualesquiera de los sectores de la producción en las cuatro entidades federativas y, por supuesto, con esto, el estado de Tabasco entra en esa competencia laboral, que sin duda pone a nuestros ciudadanos trabajadores en un esquema de competencia desleal, con el abaratamiento de la mano obra, dada la circunstancias o factores que motivan la migración de los inmigrantes que se están empleando hoy día en nuestra planta productiva. Cabe destacar que el estado de Tabasco se encuentra en estos momentos con la infraestructura económico-productiva inapropiada que permita ser un catalizador o un muro de contención que absorba y genere empleo para dichos trabajadores fronterizos, lo cual, siendo que en la situación de recesión económica por la que atravesamos como parte del esquema global en el que estamos inmersos, resulta ser un contrasentido y, sin duda, esa apertura puede resultar, como se vislumbra, en un aparejamiento de problemas relacionados con los derechos humanos, seguridad nacional y de salud pública; lo que consecuentemente afecta de manera importante a los sectores productivos.

Segundo. Que por ello se hace necesaria la mejora de la infraestructura que permita un mayor control y regulación migratoria, que nos lleve, en el estado de Tabasco, a tener mayor efectividad en el respeto a los derechos humanos de quienes ingresan a nuestro país por la frontera que integran los municipios de Balancán y Tenosique. Sin duda, el tema del control migratorio resulta especialmente sensible en estas circunstancias para Tabasco, ya que la seguridad integral de su frontera es de carácter estratégico y no va separada del respeto a la dignidad de las personas.

En el tema de desarrollo económico integral de la frontera sur, sin duda se requiere del impulso de convertir a ésta en un corredor industrial, que detone las potencialidades de las entidades federativas que integran la región, así como la de los países involucrados en el tema; muy en particular, estando en coincidencia de la política internacional reflejada por el presidente de la república, que con un gesto de integración y apoyo al desarrollo de la zona, firmó el acuerdo que permite el ingreso de guatemaltecos y beliceños de manera regular y legal, para integrarse a la planta laboral en las cuatro entidades federativas que forman parte de dicho programa, lo que nos convierte en verdadera contención de este problema global de la migración y que, en términos de la seguridad nacional, nos da una posición como eje de una estrategia para el manejo del flujo migratorio, con todos los pros y contras que trae aparejado un instrumento legal como el acuerdo ya mencionado, publicado en

el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2008, por lo cual es de vital importancia crear un mecanismo dentro de la administración pública federal que atienda de forma directa el impulso de la frontera sur, con funciones y atribuciones atinentes al desarrollo económico integral de esta región del país.

Desde luego, el estado de Tabasco, a través de sus fronteras en Tenosique y Balancán, así como de toda la entidad, requiere la atención inmediata del gobierno federal a efecto de que pueda ser exitosa y eficaz la política migratoria instrumentada por éste, la cual compartimos en su totalidad. Pero es urgente el que se dote de los instrumentos legales, administrativos y económicos que permitan a nuestro estado y, en su conjunto, a la frontera sur, afrontar con eficiencia el plan de convertirnos en una contención de la situación migratoria regional, que desemboque en un desarrollo pleno de nuestra entidad y de nuestra particular zona fronteriza.

Tercero. Que, por otro aspecto, necesario es precisar la falta de recursos financieros de los gobiernos estatales para fomentar una actividad económica que verdaderamente detone el desarrollo en las entidades que se ubican en la frontera sur, por lo que, como mecanismo idóneo, se propone crear con recursos públicos federales, el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria en las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur, mismo que será administrado mediante un fideicomiso, en donde el Banco de México, en atención a lo que señala el artículo 7, fracción XI, de la Ley que lo rige, figurará como fiduciario y canalizados los recursos por medio de instituciones financieras previamente aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que fungirá como fideicomitente. Es el caso precisar que éste fideicomiso que se pretende se constituya, vendría a ser uno distinto al Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Sur-Sureste (Fidesur) creado el 27 de diciembre del 2001.

Cuarto. Que, por otra parte, si bien es cierto que mediante decreto publicado el 24 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, se considera como región fronteriza al estado de Quintana Roo, a la zona comprendida por el territorio de 20 kilómetros paralelo a la línea divisoria internacional del sur del país, en el tramo comprendido entre el municipio Unión Juárez y la desembocadura del río Suchiate, en el Océano Pacífico, dentro del cual se encuentra el municipio de Tapachula, Chiapas, con los límites que geográficamente le corresponden; municipios de Comitán

de Domínguez, Chiapas; Salina Cruz, Oaxaca y Tenosique, Tabasco; importante es señalar también que, con el ánimo de integrar debidamente la zona sur del país, y aprovechar de manera conjunta los recursos que pueden y deben ser utilizados de forma responsable para detonar la economía nacional, es que se busca la creación del fondo a que se refiere la presente iniciativa.

Quinto. Que con todo esto y con el ánimo de atraer la inversión del sector privado de nuestro país y se incentive la actividad económica dentro de esta zona. Lo anterior sin perjuicio de los diversos fideicomisos que estuvieren creados a cargo del gobierno federal que tiendan a similares propósitos, pero que han venido siendo operados por la institución denominada Nacional Financiera, SNC. Todo ello en armonía con las disposiciones tributarias, y en atención a lo establecido por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en lo conducente señala:

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

...

...

...

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para

que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.”

Dicho fondo, básicamente tendrá por objeto el contribuir a la creación de industrias dentro de la frontera sur de nuestro país, con miras de atender el mercado interno y generar la capacidad de producción de productos y servicios de alta calidad que permitan proyectar exportaciones con una visión integradora de la América Central, garantizando la generación de empleos, así como un verdadero abastecimiento de materias primas y productos de consumo final.

Para ello, el fondo deberá buscar el ampliar de forma racional todos los segmentos industriales que vayan acorde a las actividades económicas de la región ya existentes, impulsando también la producción agrícola, forestal, la pesca, entre otras afines o similares.

En su conjunto, deberá procurar el desarrollo económico y en consecuencia el social, de las entidades que conforman la frontera sur de nuestro país de manera conjunta, impulsando proyectos globales con miras de un desarrollo pleno y armónico de la región en su conjunto.

Sexto. Que bajo ese tenor se considera viable jurídicamente la iniciativa que en éste ámbito de autoridad legislativa se dictamina, con la firme convicción que una vez que se someta a la consideración de las cámaras federales componentes del honorable Congreso de la Unión quedarán cumplidas de manera satisfactoria las inquietudes de los habitantes la frontera sur del país que buscan ser debidamente atendidos y claman por un trato justo que gire en torno a la igualdad de oportunidades y que permita el pleno desarrollo de nuestra región.

Séptimo. En virtud de todo lo anterior y en razón de que el honorable Congreso del estado de Tabasco está facultado para expedir decretos, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y haciendo uso de la facultad conferida en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expide el decreto por el cual la LX Legislatura del estado de Tabasco presenta iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se expide la Ley que crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria de las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur, en razón de que corresponde al honorable Congreso, de la Unión, en términos del artículo 73, fracciones XXIX-D,

XXIX-E, XXIX-F y XXX, de la misma Carta Magna, expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social; expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios; y, para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana; dictamen que se formula en los siguientes términos:

Decreto

Artículo Único. Se aprueba la iniciativa de Ley que Crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria de las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur, la cual será presentada al honorable Congreso de la Unión; en términos de la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo el tenor siguiente:

Ley que Crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria de las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur

Artículo 1. Se crea el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria en las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur; el cual tendrá por objeto las funciones siguientes:

I. Coadyuvar a la iniciación de nuevas industrias cuya viabilidad económica esté asegurada por la buena localización que representa la frontera sur de nuestro país, en relación con el mercado de la América Central y el propio mercado interno, garantizando un abastecimiento de materias primas, recursos nacionales y extranjeros;

II. Ampliar y racionalizar las unidades o ramas industriales acorde a las actividades económicas de la frontera sur ya existentes, e incentivar nuevas modalidades que detonen el desarrollo de ésta región del país, tales como la prestación de servicios, la producción agrícola, forestal, la pesca, entre otros;

III. Detonar las posibilidades industriales en las entidades federativas que conforman la frontera sur, cuantificando sus recursos naturales, analizando la situación actual y provocando su mejoramiento, con el impulso del desarrollo de organismos operadores y distribuidores de agua, conservación, mantenimiento y generación de la

red carretera de la región, mejoramiento y construcción de la infraestructura de transporte, ampliación y modernización de los puertos y aeropuertos fronterizos, modernización de servicios de comunicaciones en todas sus modalidades, y la generación de empleos y la derrama económica propia de esas actividades; y

IV. Procurar el desarrollo de las entidades que conforman la frontera sur de manera conjunta, pugnando siempre por proyectos globales que permitan desde cada una de sus particularidades, el desarrollo de la región en su conjunto', considerando dentro de estos temas la creación de infraestructura que tienda a resolver problemas sociales de los inmigrantes en cualquier condición que establezca la Ley General de Población, de manera especial los nacionales de países de Centro América.

En el otorgamiento' de recursos, el fondo atenderá a todas aquellas entidades federativas que conforman la frontera sur, que de forma conjunta y de manera directa o indirecta, condicionen el desarrollo económico ulterior, a las que determinen el aprovechamiento de todos los recursos naturales, agrícolas, extractivos, hidrológicos, históricos, arqueológicos, y todos aquellos que tiendan a liberar al país de importaciones gravosas e inseguras, detonando su desarrollo' económico, previo dictamen en cada caso de la Secretaría de Economía.

Artículo 2. Para los efectos de ésta ley, se entenderá por:

Fondo: Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Industria en las Entidades Federativas que Conforman la Frontera Sur.

Secretaría: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entes financieros: A las instituciones de banca múltiple y demás entes financieros.

Artículo 3. Se considerará a las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, como entidades federativas que Conforman la frontera sur.

Artículo 4. El manejo y dirección del Fondo, estará a cargo del Banco de México, como institución fiduciaria.

El gobierno federal, por conducto de la Secretaría, como fideicomitente, y el Banco de México, como institución fiduciaria celebrarán, de acuerdo con esta Ley y demás dispo-

siciones jurídicas aplicables, un contrato de fideicomiso en virtud del cual dicho Banco recibirá las sumas de dinero o créditos destinados a la constitución del Fondo.

Artículo 5. La canalización y el uso de los recursos del Fondo, se harán a través de los entes financieros que determine la Secretaría. Al efecto, las tasas de interés, primas de garantías y demás requisitos que se aplicarán a dichas instituciones determinados por la Secretaría que operen el Fondo, deberán ser aprobados por un Comité Técnico.

Artículo 6. Las entidades federativas que conforman la frontera sur que se beneficien con los recursos del Fondo, recibirán financiamiento en condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.

Artículo 7. El Fondo quedará constituido de la siguiente manera:

I. Con una aportación inicial de \$1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos) que hará el Gobierno Federal;

II. Con el producto de las inversiones que con recursos del Fondo se realicen;

III. Con el producto de las primas que provengan del servicio de garantía que el Fondo otorgue;

IV. Con los recursos que anualmente señale el Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual no será menor de \$750'000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos); y

V. Con los demás recursos con que acuerden aportar las entidades federativas que conforman la frontera sur.

Artículo 8. Dentro de las limitaciones establecidas en la presente ley, así como las que se establezcan en las reglas de operación respectivas y en el contrato de fideicomiso, el fiduciario podrá realizar las siguientes operaciones:

I. Garantizar a los entes financieros determinados por la Secretaría, que operen el Fondo, la recuperación de los préstamos que se otorguen a las entidades federativas que conforman la frontera sur, por conducto de los titulares de sus respectivos poderes ejecutivos, en los términos que establezcan sus ordenamientos jurídicos aplicables;

II. Descontar, en casos necesarios, a los entes financieros previamente aprobados por la Secretaría, que operen el Fondo, títulos de crédito provenientes de préstamos otorgados a las entidades federativas que conforman la frontera sur;

III. Por excepción, a cualquier disposición en contrario, abrir créditos y otorgar préstamos a las instituciones de banca múltiple y demás entes financieros previamente aprobados por la Secretaría que operen el fondo, con objeto de que éstas, a su vez, abran créditos a los productores, prestadores de servicios, comerciantes e industriales del sector privado y del sector social que pretendan desarrollarse dentro del territorio de la frontera sur, y

IV. Realizar las demás que se fijan en las reglas de operación, siempre que sean por conducto de los entes financieros, previamente aprobadas por la Secretaría que operen con el Fondo.

Artículo 9. El fiduciario podrá emitir valores, sin embargo, para ello será necesaria la debida aprobación del Ejecutivo Federal, en lo tocante al monto de las emisiones, sus características y a los planes de inversión del producto de los valores que proponga emitir.

Artículo 10. Las operaciones a que se refiere el artículo 9 de esta ley, se sujetarán a las siguientes normas:

I. Sólo se efectuarán en relación con financiamientos que hayan sido otorgados o concertados a las entidades federativas que conforman la frontera sur, y cuyo objeto sea el crear o mejorar la infraestructura que permita generar fraccionamientos industrial, comercial o de servicios; las comunicaciones vía carretera o electrónica, los puertos, aeropuertos, entre otros, así como para impulsar el desarrollo de los sectores agropecuario y forestal, la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen dentro de las entidades que conforman la frontera sur;

II. Sólo podrán garantizarse los financiamientos a que se refiere la fracción anterior, cuando el acreditado cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

a) Invertir con recursos propios la parte que señalen las reglas de operación, del presupuesto para cuyos fines se otorgue el financiamiento, el cual será míni-

mo del 25 por ciento del total del préstamo otorgado; o

b) En el caso del sector privado, tener bienes suficientes para responder del financiamiento total, independientemente del valor que se espere de la actividad productiva a la que se destinen los recursos; y

III. Los créditos que sean objeto de la garantía, los que se descuenten y los que se otorguen con recursos provenientes del Fondo, deberán cumplir las disposiciones contenidas en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la presente ley y demás ordenamientos que resulten aplicables.

Artículo 11. La garantía del fondo no excederá del 60 por ciento del crédito otorgado o concertado, de conformidad con lo que se señale en las reglas de operación. Dicha garantía sólo se hará efectiva en relación con la cantidad que realmente se haya ejercido, conforme al calendario correspondiente.

El fiduciario se subrogará en los derechos de la institución de banca múltiple y demás entes financieros, previamente aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que operen el Fondo, por las cantidades que le pague con motivo de la garantía otorgada y dicho intermediario financiero suscribirá, con sujeción a las normas jurídicas aplicables, los documentos que se requieran para que tales derechos queden a favor del Fondo.

Artículo 12. Se crea un Comité Técnico integrado por:

I. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidirá;

II. El Secretario de Economía, quien fungirá como secretario técnico;

III. El secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

IV. El Secretario de Comunicaciones y Transportes;

V. El Secretario de Turismo, y

VI. Los gobernadores de las entidades federativas que conforman la frontera sur, a través de sus secretarios de fomento económico o sus equivalentes.

Artículo 13. El Comité tendrá las siguientes facultades:

I. Aprobar las operaciones que se realicen con cargo al Fondo, en los términos de esta ley, de las reglas de operación y del contrato de fideicomiso respectivos;

II. Aprobar el presupuesto anual de gastos que presente el fiduciario;

III. Fijar las primas que deban cobrarse por el otorgamiento de garantías, así como los intereses para las demás operaciones a que se refiere el artículo 9 de ésta ley; y

IV. Las que se le atribuyan en esta ley, en las reglas de operación y en el contrato de fideicomiso respectivo.

Artículo 14. El fiduciario deberá reservarse las facultades necesarias para que, cuando lo juzgue oportuno pueda efectuar auditorías, exigir estados de contabilidad, documentos y demás datos a los productores agropecuarios y forestales, según el caso, directamente o por conducto de la institución de banca múltiple, o demás entes financieros, previamente aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que operen el Fondo, que en su caso haya intervenido en la operación respectiva.

Artículo 15. El fiduciario mantendrá invertidos en valores del Estado por lo menos el 10 por ciento del importe de las garantías que otorgue.

Artículo 16. Con cargo al fondo se cubrirán los gastos que demande el manejo del fideicomiso, incluyendo los honorarios que puedan corresponder al fiduciario conforme al contrato de fideicomiso respectivo.

Artículo 17. En la forma en que se determine en las reglas de operación, son susceptibles de realizarse las operaciones mencionadas en el artículo 9 de esta ley, cuando se trate del otorgamiento de créditos a la avicultura, la ganadería, la pesca y actividades agrícolas.

Artículo 18. Queda facultada la Secretaría para fijar las normas complementarias en el contrato de fideicomiso que celebre con el Banco de México.

Transitorios de la iniciativa

Artículo Primero. La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. El Ejecutivo federal determinará, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la forma como deba hacerse la aportación inicial a que se refiere la fracción I del artículo 7 de esta ley, no debiendo exceder del 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2012.

Artículo Tercero. El Ejecutivo federal, habrá de proponer sucesivamente en el presupuesto de egresos de la federación para cada ejercicio fiscal de la cantidad necesaria para cubrir las partidas y previsiones presupuestales que den sustento financiero al objeto del Fideicomiso, debiendo al propio tiempo, y en forma periódica presentar la iniciativa, correspondiente para la aprobación de los ingresos fiscales que se destinarían anualmente para el cumplimiento de los recursos hacendarios correspondientes.

Transitorios del decreto

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco.

Segundo. Remítase a la brevedad la presente iniciativa al honorable Congreso de la Unión, para el trámite legislativo que en derecho corresponda.

Tercero. De igual manera remítase copia autorizada de este Decreto a los Honorables Congresos de las Entidades Federativas que conforman la frontera sur, para su conocimiento y, en su caso, adhesión al mismo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del estado, en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil once.— Diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (rúbrica), presidenta; diputada Elda María Llergo Asmitia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a las Comisiones Especial de atención de los asuntos de la frontera sur, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo de la Frontera Sur de México, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa:

Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Iridia Salazar Blanco y José Isabel Meza Elizondo, diputados federales electos en el octavo distrito del estado de Michoacán y de la segunda circunscripción plurinominal, respectivamente.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones, a las siguientes diputadas y diputados: María del Carmen Izaguirre Franco, Leobardo Soto Martínez, María de Jesús Aguirre Maldonado, Nancy González Ulloa, Camilo Ramírez Puente, Miguel Martínez Peñalosa, Lorena Corona Valdés y Roberto Pérez de Alva Blanco.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

Se pide a la comisión cumplir con su encargo.

(La comisión cumple con su encargo)

Se invita a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa:

Ciudadanos Iridia Salazar Blanco y José Isabel Meza Elizondo, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?*

Los ciudadanos Iridia Salazar Blanco y José Isabel Meza Elizondo: Sí protesto.

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa:

Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.

Felicidades y éxito.

Presidencia del diputado

Emilio Chuayffet Chemor

SITUACION ECONOMICA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es comentarios relativos a la situación económica del país.

Pido a la Secretaría dé lectura al artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para ilustrar a la asamblea.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Artículo 101.

1. La agenda política se integrará hasta por dos temas de interés general y sólo tendrán una finalidad deliberativa. Un integrante de cada grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, podrá fijar su postura al respecto.

2. El coordinador de cada grupo, será quien inscriba un orador para la ronda de posicionamientos de cada asunto. Si el orador no se encuentra en el salón de sesiones en el momento en que el presidente lo anuncie, perderá su turno.

3. Ningún tema del apartado de agenda política se someterá a votación.

4. La agenda política se abordará en cada sesión ordinaria antes del desahogo de las iniciativas y tendrá una duración de hasta dos horas por sesión.

5. La Junta acordará el o los temas y el orden de éstos para su debido desahogo. Los temas que la Junta no acuerde proponer a la Mesa Directiva para su incorporación en el orden del día no se considerarán para las próximas sesiones, salvo que acuerde su inscripción.

6. El tema que no alcance a desahogarse en la sesión en que fue inscrito sólo podrá ser considerado para la siguiente si la Junta acuerda su reinscripción. Es cuanto, diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En tal virtud, tiene la palabra el diputado Baltazar Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por 10 minutos.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa: Con permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la realidad económica de México obliga a ir mucho más de los testigos textos contenidos en el V Informe de Gobierno. La inercia, como propuesta de política económica, hemos sabido que no es una buena consejera, cuando en el mundo se aprecian claras señales de estancamiento.

Lo sucedido durante el 2009, cuando detonó una de las más graves crisis económicas, nos debe de servir de experiencia.

No olvidemos que al inicio de esa crisis los economistas oficiales de este país menospreciaron su magnitud y posibles efectos. Todos ya sabemos el resultado. Se generó más pobreza, más desempleo y un crecimiento económico mediocre.

Un dato que se desprende del informe remitido a esta soberanía es por demás revelador. A lo largo de esta administración federal la creación de empleos formales y eventuales registrados en el Seguro Social ascendió a 230 mil plazas registradas en promedio anual.

Es claro que la política económica del actual gobierno no logra generar los empleos que demanda la población ni en número ni en calidad. Las cifras hablan por sí mismas.

En el año 2010, de los 41.4 millones de personas que integran la población ocupada sólo 14.5 contaban con seguridad social y 16.5 millones perciben dos salarios mínimos o menos. En efecto, entre 2001 y 2010 la generación de empleos fue de tal forma, que fue insuficiente.

Actualmente existe un déficit cercano a 6 millones de empleos respecto del crecimiento natural de la fuerza de trabajo. Esta cifra sufre a más de 20 millones, si se toma en cuenta la baja calidad de muchos empleos existentes. Pensemos en eso, más de 20 millones de mexicanos desempleados o mal empleados, mexicanos que son presa fácil de la inestabilidad, sin certidumbre ni perspectivas para un mejor futuro.

Ese es nuestro reto, éste es el reto descomunal y el gobierno y su partido no han estado a la altura.

Nuestro crecimiento económico ya empieza a dar síntomas de alarma; el producto interno bruto al segundo trimestre del año decreció 3.3 contra 4.6 del primer trimestre. Esto significa que estamos enfrentando un proceso de desaceleación.

Tenemos otro motivo de preocupación. Todo apunta a que la economía de Estados Unidos mostrará, en razón de su ajuste fiscal, un crecimiento muy bajo por pocos años o uno muy moderado durante muchos años. Ninguno de estos escenarios es favorable a México.

En suma, el gran reto a nivel macroeconómico es alcanzar tasas de crecimiento superiores a 5 por ciento. Eso no lo lograremos ni en el 2011 y mucho menos para el 2012.

A nivel microeconómico el gran reto es mejorar las condiciones en que operan las empresas, la calidad del empleo de los trabajadores y reducir la pobreza que margina a millones de mexicanos. Este es el escenario que sería irresponsable en un paquete económico que nos envíen, sabiendo que sería más de lo mismo.

Desde esta Cámara proponemos la necesidad de establecer compromisos que vayan más allá de las denominadas reformas estructurales, que todos sabemos que son un medio y no un objetivo en sí mismas.

Los compromisos deben partir de considerar primero que el objetivo de la política económica es hacer crecer aceleradamente el empleo. Eso es lo que urge en este país. Aceleradamente a tasas que sean necesarias para generar más de un millón de oportunidades de ingreso cada año.

Para que los salarios reales crezcan en más de 5 por ciento anualmente se deben sostener tales ritmos de crecimiento por un largo periodo.

Parte central del acuerdo que proponemos es resolver el reto de la inseguridad y sobre todo, el reto de la creación de oportunidades para los jóvenes.

Para lograrlo tenemos que resolver el debate sobre el papel que debe jugar el Estado en la economía. Debemos voltear los ojos a nuestra Constitución y reivindicar su papel como rector de la misma.

Ante un escenario internacional y nacional, como el que enfrentamos, se precisa detonar el mercado interno con una política pública específica. De lo contrario, seguiremos atados de manera absoluta y casi exclusiva al ciclo económico de los Estados Unidos.

Finalmente, se requiere una nueva política social que deje atrás la forma en que ha hecho la política el gobierno panista, que combata de manera efectiva la pobreza, que no sea asistencialista. Al menos en la discusión del paquete económico para el 2012 algunos de estos elementos será puesto en la mesa de mi grupo parlamentario.

Debemos actuar con responsabilidad, la sociedad nos llama de manera constante a tomar las decisiones. Acordemos un camino común, pero no permitamos que las elecciones del próximo año condicionen las decisiones que tomamos en torno a la economía para los próximos meses.

El bienestar de los mexicanos no puede ser objeto de negociación política. Ese es el primer compromiso de los legisladores de mi partido. Emplear las definiciones presupuestales e impositivas como instrumento para la promoción personal sería irresponsable.

México puede caer en un estancamiento aún mayor si no actuamos de inmediato; digamos no al populismo que se genera en la derecha; digamos no a las políticas económicas que no son suficientes y no son efectivas. Enfrentemos el debate económico con los intereses de la nación por delante. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De conformidad con el numeral 1, del artículo 101 de nuestra ley, se han registrado para referirse al tema los siguientes diputados: Nueva Alianza, diputada María del Pilar Torre Canales. No estando en el salón de sesiones continua el turno para la diputada María Guadalupe García Almanza, del Partido Convergencia.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Con su venia, diputado presidente. Señoras diputadas y señores diputados, la evolución de la economía mexicana en las últimas tres décadas ha sufrido importantes vaivenes, que han impactado los principales objetivos de la política económica; el crecimiento ha estado por debajo del 2.5 por ciento anual real; el desempleo se ha mantenido por arriba del 5 por ciento entre la población económicamente activa, ubicándose en el mes de julio de 2011 en 5.42 por ciento, superando la registrada en el mismo mes de 2010, que llegó al 5.05 por ciento.

Por lo que respecta a la inflación, esta registra un 3.55 por ciento al segundo trimestre de 2011, cifra superior en 0.36 por ciento respecto al mismo periodo de 2010.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Permítame, señora diputada. Ruego a los integrantes de nuestras galerías guardar el debido respeto para que esta sesión pueda continuar.

En su caso, habremos de designar a un grupo de diputados para que tomen nota de la petición que están formulando, a efecto de constituirnos en gestores de dicha petición para dar satisfacción a la molestia que tuvieron en llegar hasta acá para plantear sus problemas. Muchas gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Respaldo su propuesta, diputado presidente. Son vecinos de Valle Dorado que se volvieron a inundar; hace dos años se inundaron; han demandado y no los han restituido en el daño. La Comisión Nacional del Agua no ha hecho la obra que correspondía.

Creo que es muy atinado el planteamiento de que se haga una comisión que atienda y retome, porque además hay una denuncia de los vecinos de Valle Dorado de juicio político contra Luege Tamargo, quien encabeza la Comisión Nacional del Agua. Me parece que esta es una buena decisión. Le agradezco.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Continúe, señora diputada.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Gracias, señor presidente. De acuerdo con cifras dadas a conocer por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, además de la desocupación que afecta a millones de mexicanos, un número de 13.4 millones de personas se encuentran ocupadas en la economía informal superando en poco más de 75 mil trabajadores que en el segundo trimestre del 2010.

A esto debemos sumar los poco más de 7 millones de niños a los que la administración federal no da respuesta para lograr ocuparse en un empleo formal o tener acceso a las instituciones de educación superior.

Por si fuera poco, según el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, esta cifra de 13 millones puede incrementarse, ya que para contabilizar a la población económicamente activa sólo se consideran las últimas tres semanas en las que el trabajador o trabajadora estuvo realizando cualquier tipo de actividad sin acceso a la seguridad social, a un contrato que otorgue garantías jurídicas a sus labores e inclusive, en muchas ocasiones, sin obtener un salario.

Los problemas que afronta la economía mexicana no son recientes de ninguna manera. Recordemos que las postrimerías del autoritarismo, concretamente al iniciar la década de los ochenta del siglo XX, se eligió un modelo de desarrollo que privilegió la exportación y aniquiló a la producción orientada al mercado interno por los saldos de

bajo crecimiento económico, dependencia con respecto a la economía estadounidense, contención salarial y pérdida de la soberanía en todos los rubros.

Con el arribo de los gobiernos panistas a la Presidencia de la República, la situación lejos de mejorar agudizó los problemas estructurales que se venían arrastrando, conjugándose con la incapacidad del gobierno federal para implementar políticas y acciones anticíclicas que permitan a México alcanzar la estabilidad antes de entrar a una nueva crisis.

Esta situación dio pie al planteamiento de una política económica ambiciosa y fuera de contexto. Se pretendió conseguir un crecimiento anual del PIB de más del 7 por ciento, controlar los niveles de inflación, disminuir el desempleo abierto y promover la inversión extranjera.

La situación que enfrenta el país es de la mayor gravedad. Contrariamente a la postura seguida por el gobierno federal, Convergencia manifiesta su enorme preocupación por la verdadera condición de emergencia que en el terreno de los hechos cruzan diversos temas de la vida nacional.

No se necesita tener simpatía por festinar el desastre; sin embargo, la magnitud de los problemas que agobian al país, con indicadores como una enorme espiral de violencia, el fracaso en la política educativa elegida, que no ha mostrado ninguna variante significativa con respecto a las administraciones anteriores y nos coloca entre los países que menos invierten en el sector educativo y presenta déficits en cuanto a los conocimientos que deben manejar los educandos por lo menos en la educación básica.

El insuficiente crecimiento económico, con sus saldos de desempleo e incremento de la pobreza, la irrefrenable ola de incremento de precios, que ha encarecido brutalmente a los productos de la canasta básica, aunada a una mayor dependencia en materia alimentaria.

Convergencia, al igual que otras voces en el escenario nacional, ha advertido desde varios años atrás que la denominada estrategia seguida en contra del narcotráfico y la delincuencia organizada, parte de una premisa profundamente equivocada, como lo revelan las 50 mil víctimas que ha cobrado hasta el momento y constituye —como ha quedado demostrado en amplios territorios del país—, un peligro para la gobernabilidad, y sus efectos amenazan con extender la violencia a más zonas.

Nos gustaría destacar que en comparación con otros países, que en algún momento estuvieron a la par en materia de crecimiento económico, como es el caso de China, quien en 1981 se encontraba por debajo de los estándares mexicanos, cuando en México se adoptó como modelo económico al neoliberalismo, se transitaba en medio de una crisis económica derivada de un modelo agotado, de un escenario internacional adverso y de la incertidumbre política, económica y social.

En ese contexto es que México en las últimas tres décadas no ha crecido más del 3 por ciento, mientras China despuntó y ha crecido sostenidamente entre 10 y 14 por ciento, en el mismo periodo.

Sin embargo ha sido evidente que México no ha destacado en el crecimiento económico sostenido ni en la generación de reformas para mejorar la capacidad productiva. En los últimos 10 años la economía no ha superado un promedio de crecimiento de 3 por ciento anual.

El desafío consiste en ajustar gradualmente la política monetaria, hasta ahora con un sesgo de contención de la inflación a nivel de producción que sea posible lograr con la capacidad instalada en el país.

México enfrenta importantes riesgos externos e internos que favorecen una economía cada vez más inestable.

En el ámbito externo se ubica la desaceleración de la actividad económica de Estados Unidos, dada la dependencia económica, afectando fuertemente la situación comercial, el turismo y las remesas familiares, la deuda con otros países y con organismos internacionales, el incremento de las materias primas y la cruda realidad en el ámbito de la producción del petróleo.

A nivel interno, la falta de una real reforma fiscal y hacendaria que permita fortalecer las finanzas, el incremento de la deuda subnacional, la amenaza de un repunte inflacionario con la consecuente constricción del crédito al consumo, la inseguridad pública y el letargo en la promoción de las reformas estructurales.

Esta situación nos lleva a señalar fuertemente que el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno es similar al que se ha presentado en los últimos periodos, siendo evidente que el país se encuentra inmerso en un crecimiento económico insuficiente desde hace casi 30 años.

Desafortunadamente, el gobierno federal se ha empeñado en defender lo indefendible y en mantener una actitud de cerrazón ante las evidentes muestras de agotamiento del modelo económico.

Es evidente que la política económica en México requiere de un cambio radical que se evalúe por resultados, resultados que se reflejen en el nivel de bienestar de todos los mexicanos.

En este sentido, consideramos pertinente señalar que el objetivo del crecimiento económico es una condición ineludible para que los países puedan aspirar al desarrollo en condiciones de igualdad y sustentabilidad. Por ello debe cumplir con una condición fundamental que apunta el Banco Interamericano de Desarrollo, que señala que una de las condiciones para aspirar a dicho desarrollo lo constituye la obtención de una tasa alta y sostenida del PIB de 7 por ciento anual, condición que debe mantener por lo menos 25 años.

En este estudio realizado por el BID, México necesitará más de medio siglo y un crecimiento sostenido alto para alcanzar posibilidades de desarrollo real. A eso debemos sumar que el producto interno bruto por habitante se ubicó en 9 mil 860 dólares en el primer semestre del año, con lo que México se colocó en el lugar 64, cayendo tres peldaños respecto de 2010.

Según el comparativo a nivel mundial del FMI, países más desarrollados como Luxemburgo, que tuvo el primer lugar, registró un producto interno bruto per cápita de 120 mil 60 dólares, 12 veces mayor que el de México, mientras que el de Estados Unidos fue de 48 mil 666 dólares, colocándolo en el sitio 11.

Ante este escenario, en Convergencia no pretendemos polemizar sobre las buenas o malas decisiones administrativas en la materia. Consideramos apremiante aceptar que el agotamiento del modelo económico nos ha rebasado. No omitimos nuestra corresponsabilidad; por lo tanto, buscamos constituir los mecanismos apropiados para destinar de mejor manera los recursos y evaluar de manera permanente el ejercicio del gasto y su impacto en el bienestar de la población, revirtiendo la condición de pobreza en que se encuentran casi 60 millones de mexicanos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La diputada Pilar Torre Canales, del Partido Nueva Alianza.

La diputada María del Pilar Torre Canales: Con su venia presidente. Compañeros legisladores, la economía mundial experimentó una ligera desaceleración en la primera mitad del año, más pronunciada sobre todo en Estados Unidos, aunque también en algunos países emergentes, y considerando la todavía débil posición financiera de los hogares, el alto desempleo, la fragilidad del mercado de la vivienda y la cautela de las empresas para realizar contrataciones y expandir su gasto de inversión, la posibilidad de que persista un crecimiento económico endeble es elevada.

La actividad productiva en México continúa presentando una tendencia positiva durante el segundo trimestre del 2011, pero a pesar de ello, algunos indicadores de la demanda interna sugieren moderación en el ritmo de crecimiento y aun cuando el empleo formal siguió recuperándose, las oportunidades en el mercado laboral continúan mostrando condiciones de holgura y siguen siendo insuficientes para atender el incremento anual de la población económicamente activa.

El balance de riesgos indica que el crecimiento proyectado para México está sesgado a la baja, derivado también por la incertidumbre del escenario global, la lenta recuperación del empleo y la falta de soluciones a la potencial insolvencia de la deuda pública de diversos países, con el consiguiente contagio al costo y disponibilidad al financiamiento de otras economías.

El desarrollo económico es el resultado del esfuerzo individual y social en cada nación para obtener riqueza sostenida en productividad, pero debemos proporcionar un entorno institucional con condiciones e incentivos adecuados para la acumulación tanto del capital humano, como físico y estimular una rápida expansión de la actividad productiva.

Hoy podemos construir en México un futuro mejor donde mujeres y hombres cuenten con oportunidades de generar ingresos y forjar un patrimonio para su familia, donde el retiro laboral pueda disfrutarse con tranquilidad, la pobreza sea cada vez menor y en el cual niños y jóvenes obtengan servicios de salud, educación y muchos otros de muy alta calidad.

No sólo se trata de consolidar la estabilidad macroeconómica, debemos continuar mejorando la eficacia de la recaudación fiscal, la viabilidad de las pensiones, la efectividad en la ejecución del gasto público, el abasto de energía, la formación del capital humano, la flexibilización en mercados laborales, el fortalecimiento de la Ley de Competencia Eco-

nómica facilitando así el acceso a los diversos mercados y contrarrestando la inequidad de la distribución de ingresos y su persistencia.

Varios sectores de nuestra economía están dominados por un escaso número de participantes y se caracterizan por ofrecer a empresas y consumidores insumos a precios superiores a los disponibles en otros países. Debemos continuar generando los incentivos para romper estas estructuras de mercado, fortaleciendo cada vez más los derechos de los consumidores.

Actualmente muchos países enfrentan un déficit mundial de infraestructura que afecta directamente a la competitividad de sus economías, la productividad y el bienestar social de su población.

México comparte la problemática mundial del rezago en la infraestructura, ya que de acuerdo con el Foro Económico Mundial, México ocupa el 61 lugar de 131 países por la competitividad de su infraestructura. Es indispensable mejorar el promedio anual de inversión de esta infraestructura.

Hemos logrado dar pasos importantes, modernizar nuestras instituciones, como lo muestran las estadísticas comparadas a nivel internacional, de las que podemos estar orgullosos; sin embargo, aún tenemos brechas significativas en la gestión de las políticas públicas, como es el lento avance de la calidad de los servicios públicos que reciben nuestros usuarios.

También es indispensable pensar en el largo plazo, ya que falta un largo trecho y en la medida en que la educación se considere como una solución y el conocimiento y la innovación formen parte de la vida cotidiana, nuestro país podrá aspirar al desarrollo sostenible, a una elemental justicia social, a una mejor calidad de vida para todos, a una mayor productividad y competitividad económica frente al resto del mundo.

En la fracción parlamentaria de Nueva Alianza estamos plenamente conscientes, que el resultado por la infraestructura en recursos es que México no logra hacer coincidir la inversión en la educación con las dimensiones de su economía y se rezaga frente a otros países que hace apenas dos décadas tenían niveles de competitividad muy bajos. Reducir la dependencia de los ingresos petroleros, mejorar la tasa de crecimiento del país, mejorar la sostenibilidad fiscal, así como la eficiencia y la eficacia del gasto público y rendición de cuentas serán los retos próximos a discutir.

México es un país con grandes diferencias socioeconómicas. Los niveles de bienestar varían enormemente entre grupos sociales, contextos de rural y urbano, e incluso entre regiones geográficas.

Para la fracción parlamentaria de Nueva Alianza es de vital importancia cercar condiciones que permitan desarrollar los territorios rurales, tomando en cuenta la diversidad de actividades económicas, así como la heterogeneidad de estas regiones y hacer frente al declive económico que se está acelerando en las mismas.

Tenemos una gran responsabilidad frente a nosotros, que será la aprobación de la Ley de Ingresos, así como la ley de decreto del presupuesto para el ejercicio 2012, y en la fracción parlamentaria de Nueva Alianza estamos convencidos que dar una mayor atención al desarrollo social de la población y nación en su conjunto, es prioritario dentro del nuevo contexto internacional.

El seguimiento y la evaluación del gasto son herramientas indispensables que nos ofrecen al legislativo, a los funcionarios públicos y responsables de los diversos programas y a la sociedad civil. Es por eso que debemos aprender de la experiencia anterior para construir un presupuesto equilibrado, que permita generar riqueza, mejorar la prestación de servicios, planificar y asignar los recursos y demostrar los resultados, como se corresponde a una obligación de rendir cuentas. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra al diputado Mario di Costanzo Armenta.

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, un minuto. El diputado Jiménez León. Sonido en la curul.

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Para hacer una petición.

Me informaron de la representación de Movimiento Ciudadano en el IFE y de otras partes, que cuando yo estaba describiendo las acciones que realizó en el pasado proceso electoral el entonces candidato de Acción Nacional, se interrumpió la transmisión del Congreso.

Por eso quiero pedir que la señal del máster, que es grabada, y la que usan para retransmitir las sesiones, quiero pedirle formalmente que no sea editada, para que en las retransmisiones de esta sesión pueda pasar mi intervención completa. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia presidente. Hoy hablamos nuevamente de la situación económica del país, y nos damos cuenta que cada vez que subimos a hablar, las cosas están peores.

Tenemos un gobierno rico y un pueblo pobre. Tenemos un Pemex que hace cuatro meses se hablaba de su quiebra y hoy la empresa, no de los mexicanos, sino de Suárez Coppel; capitaliza, se endeuda con más de mil millones de dólares, mil 700 millones para adquirir acciones de su competidor.

No podemos construir una refinería, importamos petróleo, damos la gasolina cara, pero eso sí, compramos acciones de refinerías y de empresas españolas. Qué lamentable porque este Congreso lo ha permitido.

Tenemos 52 millones de pobres y 11 multimillonarios que detentan una fortuna de 125 mil millones de dólares. Tenemos, de acuerdo a la Coneval, que el ingreso de las familias se ha reducido en más de 12 por ciento, el más bajo de la década y sin embargo, tenemos que los contribuyentes, que los asalariados, contribuyen con el 47 por ciento de la recaudación del impuesto sobre la renta y las empresas solamente con el 39.

Tenemos —y basta que lean el informe presidencial, la página 329—, tenemos un gobierno que paga 42 millones de pesos por construir un kilómetro de carretera. Está en la página 329 del informe. Hagan la división, cuando las asociaciones de ingenieros señalan que cuesta 15 millones de pesos construirlo. Pero eso sí, tenemos el dinero para despilfarrarlo.

Tenemos que ya hay una nueva industria floreciente, ya no solamente son las funerarias, ya es la venta de quesos. Los vendedores de quesos, algunos hacen fortunas mientras dejamos libres a ex directores de CFE, que han actuado como ratas corruptas y mientras 8 mil trabajadores de Mexicana aún no pueden cobrar su sueldo ni tener la garantía de un trabajo.

Tenemos que quien se dijo ser el Presidente del empleo ha generado escasamente 190 mil empleos por año, 1.3 millones de plazas es el déficit, y cuando se hacen propuestas y se quiere debatir se vacía esta Cámara de Diputados, y cuando hay que cambiar impuestos por alianzas y elecciones, entonces sí van a acordar en lo oscuro, en el club de industriales.

Tenemos que la deuda pública ha pasado de 3.1 billones de pesos a 4.9 billones de pesos. Esto quiere decir que actualmente cada mexicano debe, haya nacido o vaya a nacer, por concepto de esta deuda pública, 44 mil pesos, cuando en diciembre de 2006 debía únicamente 29 mil. Es decir, tenemos una situación económica que refleja la existencia de un Estado fallido, al menos en términos económicos.

Pero eso también incluye a esta Cámara de Diputados, porque aquí se han solapado las mentiras que ha enviado el Ejecutivo; se han solapado las mentiras que vienen a decir los secretarios de despacho y se ha solapado una serie de mentiras que vienen escritas en lo que se ha llamado el V Informe de Gobierno.

¿Cuál estabilidad con crecimiento? El año pasado el crecimiento, a decir de Hacienda, del producto interno bruto fue de 5.4 por ciento. Este año será cuando mucho de 3.8 por ciento y el próximo año será todavía más bajo. Eso no es crecimiento, eso es caída. Cualquier tendencia lo hace ver.

La proporción de la deuda como porcentaje del PIB ha pasado del 30 al 35 por ciento, y el costo financiero de la deuda se ha venido incrementando, casi a ser 23 por ciento.

Me parece que estos resultados no solamente reflejan la crítica situación del país, sino los contrastes, contrastes que se han incrementado porque esta Cámara de Diputados ha solapado cuanta iniciativa económica ha enviado el Ejecutivo a este Congreso. Esto me parece reprochable, porque propuestas se han hecho y van a ver que en unas semanas vamos a estar aquí discutiendo una Ley de Ingresos y un Presupuesto, y van a estar en el club de industriales los acuerdos con los coordinadores parlamentarios.

Me parece lamentable, y me parece lamentable que vengamos aquí a denunciar, cuando este Congreso no ha hecho nada y no quiere hacer nada.

¿Adónde está la iniciativa que propusimos el Grupo Parlamentario del PT para abolir los privilegios fiscales de las empresas? ¿Adónde está la iniciativa de la Ley de Autori-

dad Republicana en donde pretendía ahorrar recursos para canalizarlos a funciones básicas como energía, como campo, como educación?

Importamos la mayoría de los granos básicos, no somos autosuficientes prácticamente en ningún grano básico y aquí nos seguimos lamentando. Me parece reprochable que cuando se discuten temas de interés nacional se cambien por acuerdos.

Mentira, por ejemplo, que la ley del lavado de dinero va a arreglar el problema; mentira que la ley que se aprobó para combatir a los monopolios está arreglando el problema. Los bancos siguen cobrando las comisiones más altas del mundo y las propuestas que hemos hecho están guardadas en el escritorio del presidente de la Comisión de Hacienda, del presidente de la Comisión de Economía, del presidente de la Comisión de Presupuesto y eso es lo único que hacemos.

Me parece que esta Cámara, o al menos quienes han aprobado las aberraciones que ha mandado el Ejecutivo, son igualmente responsables de esta situación, porque a la gente lo que le interesa son los problemas como la gente que vino, como la gente que ahorita están sacando con el anuncio de una comisión, pero ayer Peña Nieto de pipa y guante dando su informe y sus logros.

Ese es el México que vivimos, señores. Esa es la realidad. La realidad de 3 millones de desempleados, de subempleados, de gente a la que no le cumple la obligación del Estado y aquí se ha solapado todo eso.

Les conmino a que hagamos un pequeño esfuerzo en este presupuesto que viene; que derogemos las pensiones de los ex presidentes. Cómo es posible que Felipe Calderón se vaya a ir con una pensión que a los mexicanos les cuesta 54 millones de pesos al año y está en nosotros derogarlo. Hagámoslo. Que no nos tiemble la mano.

Que esta Cámara de Diputados deje de ser lo que ha sido, una ventanilla del Ejecutivo para aprobar la serie de iniciativas que tienen a este país polarizado, que han generado pobreza y desempleo.

Creo que tenemos una gran tarea por delante, mucha no se hizo, pero todavía tenemos la oportunidad de reivindicarnos. Acabemos con estos privilegios, olvidémonos de discursos demagógicos y acabemos con los privilegios que han creado en este país más de 52 millones de pobres y 11 millones de multimillonarios. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Escudero, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, señor presidente. Sólo utilizaré cinco minutos, y no puedo dejar pasar el mencionar que esta tribuna no debiera ser usada para el golpeo político.

La responsabilidad de las inundaciones es una responsabilidad del gobierno federal y de muchas autoridades, que se va a resolver, sin duda alguna. El gobernador Peña Nieto es un gobernador exitoso y por eso es popular, nuestro respaldo a él.

Sin duda alguna México sigue dependiendo de lo que sucede en los Estados Unidos. El crecimiento de 2011 ha sido afectado por el menor dinamismo externo en el primer semestre.

La situación económica de Estados Unidos ha afectado drásticamente a México. El 80 por ciento de las exportaciones manufactureras mexicanas, muy concentradas en los bienes de consumo duraderos, son las que tienden a afectarse en mayor medida por la incertidumbre del ingreso disponible.

Debemos desprendernos, de una vez por todas, de la dependencia con Estados Unidos. No podemos seguir esperando a que la situación económica de nuestro país dependa en gran medida de lo que sucede en Estados Unidos.

Por estas razones, es necesario empezar por nuestra propia casa. Es importante aprobar las reformas estructurales que ya se han presentado. Es necesario desprendernos de esta dependencia.

México enfrenta grandes retos que debemos sobrepasar en el corto plazo. En la Cámara de Diputados tenemos la gran responsabilidad de discutir y aprobar las reformas estructurales de nuestro país. La reforma fiscal encabeza estos grandes cambios, seguida sin duda alguna de la reforma laboral y la energética, acompañada de muchas otras.

La recaudación impositiva en nuestro país es una de las más bajas e ineficientes del mundo. No es posible implementar políticas públicas de inversión y gasto con niveles de recaudación tan deficientes.

Se estima que México recauda, aproximadamente, el 12 por ciento del PIB sin petróleo. Es momento de que hagamos un alto en el camino, que discutamos y aprobemos la reforma fiscal necesaria para que se aumente la base de contribuyentes y se disminuyan los impuestos a cada uno de los mexicanos.

Los legisladores tenemos la obligación de dar el paso necesario hacia las reformas fiscales que necesita este país. De esta forma nos desprenderemos de la dependencia del petróleo, que tanto daño nos ha provocado, sobre todo por la alta volatilidad de los precios y la caída constante de la producción del crudo, que nuestro país ha experimentado en los últimos años.

En este momento, los diputados nos encontramos a punto de discutir la reforma fiscal propuesta por el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado. Es válido que discutamos y planteemos mejores propuestas, sin duda alguna se puede enriquecer el proyecto.

Lo que no es válido es que descalifiquemos las propuestas sin conocerlas de fondo, especialmente cuando han sido bien recibidas por muchos sectores de la población.

Es importante que se generen consensos suficientes e incorporemos mejoras a la reforma fiscal para que México cuente en este mismo año con una ley hacendaria que permita no sólo recaudar mayores ingresos de forma más eficiente, sino que también permita a los contribuyentes invertir mayores recursos dentro de nuestro país, que genere nuevos empleos y se traduzcan en crecimiento económico, para que de esta forma podamos llegar a los niveles de crecimiento que tanto necesitamos, 7 por ciento, y estaríamos igualando economías que han tenido un gran resultado en la esfera mundial, como China, India y Corea.

Es momento de que actuemos en beneficio de México y que dejemos a un lado los intereses partidistas. No debemos tener el progreso de nuestro país por el capricho de algunos intereses. No nos convirtamos en la legislatura del no, tenemos que trabajar juntos para sacar estas reformas que tanto requiere el país.

Tenemos también que ponernos a trabajar y analizar a fondo, sin duda alguna, la ley de lavado de dinero. Sin duda alguna, el Partido Verde la vamos a acompañar, pero también vamos a poner nuestros comentarios en ella.

Nos estamos dando cuenta que esta iniciativa está solamente atacando la parte micro, solamente transfiriendo responsabilidades a los ciudadanos. Es hora de que atacemos también el lavado de dinero a gran escala, las transferencias multimillonarias, las empresas internacionales, las empresas que cotizan en bolsa. Es momento de que hagamos un buen trabajo en el lavado de dinero y el Partido Verde está dispuesto a acompañar esta iniciativa. Es cuanto. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra al diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con su permiso, señor presidente. Qué mejor momento, sí, de discutir qué pasa con la economía mexicana. Es por supuesto un momento de incertidumbre, poco se sabe qué pasará en Europa, en Estados Unidos con una posible recesión, es sin duda un momento de incertidumbre internacional.

Esta incertidumbre nos obliga, primero que nada —es verdad—, a la responsabilidad, a mandar señales claras de que tenemos un compromiso con las finanzas públicas sanas y con mantener la estabilidad del país, pero también a que no podemos conformarnos con eso.

¿Qué es lo que ha pasado en la presente administración? Se ha jugado, como siempre, al juego de siempre, al juego que jugó también el PRI en los ochenta y en los noventa, de conformarse con la estabilidad y de no apostar al crecimiento. De no apostar en el momento de las crisis económicas con políticas anticíclicas efectivas con inversión pública.

Tenemos un gobierno que ni siquiera fue capaz de licitar Punta Colonet, lo que sería la gran joya de la corona de inversión que iba a detonar una gran cantidad de empleos e incrementar la competitividad del país. El proyecto de inversión pública más importante del país lo hace un gobierno local, el de la Ciudad de México y es el proyecto Metro.

Esto habla de un gobierno que no ha sido capaz de detonar la inversión pública como motor de desarrollo y sobre todo, como una variable que pueda contrarrestar el ciclo económico. Ahí sigue el Fonadin con sus miles de millones de pesos en sus arcas, sin posibilidades de detonar un país mejor.

Un gobierno que sí ha recurrido al endeudamiento público y que, sobre todo, no ha sido capaz de cambiar las grandes

cosas que se requieren para que la economía sea competitiva: combatir los monopolios, invertir en educación de calidad, generar conocimiento, ligar la industria a las universidades; es decir, hacer un país cada vez más competitivo. En eso se ha fallado y se ha fallado en serio.

Si uno analiza los famosos índices de pobreza que nos llevan a un incremento de 12 millones de pobres en esta administración; si uno toma en cuenta la antigua metodología —no la nueva de la Coneval—, se dará cuenta que la pobreza no ha cambiado; que la transición democrática no nos ha tenido un país más justo con menos pobres.

Sigue habiendo tantos pobres como cuando gobernaba el PRI, cuando teníamos un sistema profundamente autoritario de gobierno en donde las demandas de la sociedad realmente no podían llegar a las políticas públicas, porque existían esos grandes intermediarios de las maquinarias priistas.

Por desgracia también vemos que el PRI sigue haciendo política económica como antes. Que mantener a su presidente, como presidente de su partido a pesar de lo que ha pasado en Coahuila, que tuvo un endeudamiento de alrededor de 2 mil por ciento en una sola administración, es perfectamente coherente, porque el PRI es coherente con lo que siempre ha hecho: endeudar y quebrar a este país. En eso tienen mucha experiencia y de verdad que saben cómo hacerlo.

Por eso en esta discusión presupuestal tenemos dos grandes retos:

Primero. Hacer un presupuesto que realmente sea contracíclico, en el que podamos incrementar la inversión principalmente en carreteras, pero también en puertos y pero también en agua.

Lo que hoy nos reclaman es la construcción que todavía no culmina del Emisor Oriente del Valle de México. Un emisor que tendría que haber sido concluido este año; que estaba planeado para 14 mil millones de pesos y que ya van en 20 mil. Hasta parece la Estela de Luz.

Pero también en un estado en donde el gobernador no toma responsabilidad de los hechos. El gobernador Peña Nieto, por primera vez el día de hoy, visitó las zonas de desastre y lo hizo en helicóptero. Genio y figura. Tuvo ayer un informe fastuoso a pesar de que media población del estado estaba inundada. Eso lo tenemos que cambiar.

Lo que nos reclama la gente es hacer políticas públicas realmente distintas. Comprometernos con esos proyectos. Comprometernos con la gente del estado de México a que vamos a terminar el Emisor Oriente. Vamos a iniciar el que falta y vamos a garantizar que no se vuelvan a inundar y eso se hace con inversión, con inversión pública y con compromiso, no evadiendo la responsabilidad.

Tenemos también un compromiso claro con la educación. Este país ha fallado porque seguimos sin elevar la calidad educativa, porque la mitad de los jóvenes en edad de estudiar la preparatoria están fuera, en las calles; por eso que nos extraña que el crimen se incremente todos los días; porque las mujeres no encuentran respuesta del sistema educativo, que todavía son pocas las escuelas de tiempo completo que permite que los niños estén tiempos más largos en el aula.

Porque no tenemos, como lo está proponiendo el PRD, un fondo de inversión en materia de cambio ambiental que nos permita financiar todos los grandes proyectos que sustituyan emisiones de carbono y que permitan a este país entrar a la gran dinámica mundial, que tiene que ver con la economía verde y con la generación de nuevas energías.

Porque este país no tiene un compromiso con la inversión pública realmente productiva y porque en esta Cámara seguimos sin tener bancos de proyectos adecuados, que nos permitan que las carreteras que aprobemos sí conecten a los puertos con las ciudades, que nos permitan exportar y nos permitan explotar el mercado interno.

En eso también tenemos parte de responsabilidad, porque no hemos trabajado en mejorar la calidad del gasto público.

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Omar.

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Presidente, le ruego solicite al diputado orador si me permite formularle una pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De conformidad con el Reglamento en vigor, no ha lugar a las preguntas dentro de los asuntos enlistados como agenda política. Continúe el orador.

El diputado Vidal Llerenas Morales: En suma, hoy como en los años setentas, hoy como gobernaba el PRI y como gobierna hoy el PAN, no hemos resuelto los viejos dilemas de la economía mexicana.

Seguimos sin resolver la tensión entre las finanzas públicas sanas y la capacidad del Estado de dar respuestas. Siempre ha sido este país. Cuando se pretendió dar respuesta, en los setentas, entre la corrupción priista y el uso desmedido del dinero público, se quebró y se quebró y se quebró el país.

Ahora tenemos cierta estabilidad financiera, pero la gente sigue sin tener respuestas a sus necesidades más básicas.

En salud hemos avanzado, pero hemos avanzado muy lento; en educación no hay ningún cambio en la calidad educativa. No estamos invirtiendo mejor.

Este es un país que no está respondiendo a la gente y que no está siendo el Estado capaz de incentivar la economía y convertirla en un factor que genere realmente bienestar para la gente.

Por eso se requiere un cambio, por eso se requiere un gobierno que desde la izquierda progresista sea capaz de plantear estas soluciones de fondo, sea capaz de combatir los monopolios, porque hoy hay mucho que se puede hacer. En el sector de las telecomunicaciones, por ejemplo, para detonar inversión y generar competencia y simplemente, no se está haciendo.

Porque hoy el Estado puede hacer mucho más para controlar el sistema financiero, expandir el crédito y hacerlo realmente un factor para generar desarrollo y generar empleo. Porque hoy no tenemos un seguro de desempleo que realmente nos permita, en todo caso, sí flexibilizar los mercados laborales. Porque nos negamos a que los trabajadores sigan teniendo peores salarios y más horas de trabajo, sin que tengan un seguro de desempleo, como se tiene en un país decente.

Ésa es nuestra visión: un Estado de bienestar sólido, un Estado de bienestar que genere competitividad, un Estado de bienestar que genere seguridad en la gente; un Estado de bienestar que pueda controlar el ciclo económico y que pueda hacer al Estado un agente capaz de moderar la economía y, por el contrario, impulsarla para generar empleo. Ese es nuestro sueño y eso sólo se puede hacer desde la izquierda.

Por eso, invitamos en el siguiente presupuesto a actuar con responsabilidad, a combatir a los que no están pagando impuestos, porque son producto de regímenes especiales que son protegidos por el viejo régimen. Que combatamos al gasto público que no está respondiendo a las necesidades de la gente, al que no es evaluado, al que no está ligado a metas y a indicadores de desempeño. Que combatamos la corrupción y que en esta ocasión sí hagamos del presupuesto público el instrumento de desarrollo que requiere nuestro país en la situación tan difícil como la que vivimos ahora. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Enrique Mercado Sánchez, del Partido Acción Nacional.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez: Con su venia señor presidente. Compañeros diputados, la situación económica mundial sigue dominada por la incertidumbre y el nerviosismo debido a la compleja situación económica que viven varios países europeos y desde luego la principal potencia económica: Estados Unidos.

Este escenario nos obliga a estar atentos y asumir la responsabilidad que nos corresponde en nuestro actuar como legisladores federales.

Como sabemos, está por llegar a esta Cámara por parte del Ejecutivo federal el paquete económico para el siguiente año. Su análisis, su discusión y su aprobación nos obligan a ser más serios, rigurosos y responsables en ese paquete económico, donde necesitamos que provea al Estado de los instrumentos de política necesarios para enfrentar la incertidumbre económica internacional.

Con Acción Nacional dirigiendo la economía, la estabilidad económica ya no es un anhelo sino una realidad, la cual desde este grupo parlamentario continuaremos respaldando en el siguiente paquete económico, ya que no apoyaremos más deuda pública, sino que procuraremos el equilibrio fiscal, como lo mandata la ley federal de presupuesto.

En lo que Acción Nacional desplegará su mayor energía para contribuir a mejorar la economía desde este Congreso será en la presentación de propuestas que potencialicen el crecimiento económico, que generen empleos mediante el apuntalamiento de aquellos programas federales que sí han dado resultados a la ciudadanía, así como con medidas que incentiven la innovación y el desarrollo empresariales para aquellos inversionistas que están dispuestos a impulsar pro-

yectos productivos ante un escenario económico mundial adverso, pero posible de enfrentar con éxito.

Para realizar esta tarea debemos de partir del reconocimiento de los resultados alcanzados hasta hoy en materia económica y a partir de esa base generar propuestas viables que apoyen el crecimiento de la economía.

El producto interno bruto per cápita de México ya es superior a los 15 mil millones de dólares, mayor al de otras economías emergentes como China, que llega a 8 mil 200; como de Brasil, que llega a 11 mil 700; o de India, que llega a 3 mil 600.

Al cierre de julio de 2011 se alcanzó la cifra histórica de más de 15 millones de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social. Entre agosto de 2010 y julio de 2011 se crearon 597 mil empleos formales netos manteniéndose el dinamismo observado en el mercado laboral durante 2010.

Un éxito más en los gobiernos del PAN es la fortaleza y solidez de las finanzas públicas. El manejo responsable del déficit ha mantenido a la deuda pública en una trayectoria sostenible y está lejos de representar una fuente de vulnerabilidad para nuestra economía, como ha sido el de muchos países europeos y el de Estados Unidos.

Para 2010 se logró un déficit público ligeramente menor al 1 por ciento del PIB, mientras que para 2011 se aprobó una meta de medio por ciento del PIB en el déficit público. Cifras hoy envidiables en el contexto internacional. Esta solidez en la disciplina fiscal se ha logrado a pesar de que no hemos llegado a acuerdos para construir un sistema fiscal integral y moderno que requiere el país desde hace muchos años; sin embargo, pese a esta limitante estructural, los ingresos tributarios no petroleros han alcanzado máximos históricos.

Hoy se recauda en México casi el 10.5 por ciento del producto interno bruto en impuestos, cifras que nunca se habían alcanzado antes. Asimismo, a junio de este año, el Servicio de Administración Tributaria reporta 35.1 millones de contribuyentes, una cifra récord histórica en la ampliación de la base tributaria, casi tres veces mayor a los números observados al cierre del 2000.

Este manejo responsable de las finanzas públicas ha llevado a un manejo decreciente de la deuda pública a partir de 2011 y a un nivel moderado de déficit.

Para 2010 la deuda pública como porcentaje del PIB fue de 30 por ciento y se estima que, de mantenerse la tenencia, esta relación disminuiría a alrededor de 27 por ciento para el 2015.

El reconocimiento a la fortaleza y al correcto manejo de las finanzas públicas ha contribuido a reservas internacionales históricas nunca antes vistas. Al mes de agosto las reservas internacionales del país ascendieron a 136 mil 128 millones de dólares, y por si esto fuera insuficiente, México solicitó la renovación de la línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional por dos años y por 72 mil millones de pesos.

Muchas medidas también se han adoptado para el fortalecimiento del mercado interno. Sólo mencionaré el decreto que reforma la Ley Federal de Competencia Económica, con el cual se fortalecen las facultades de inspección de la Comisión Federal de Competencia, se incrementan las sanciones económicas y se tipifica como delito de las prácticas monopólicas absolutas.

Con esos resultados, compañeros legisladores, es claro que con los gobiernos del PAN sí se ha trabajado fuerte y de manera decidida en consolidar los fundamentales macroeconómicos que generen certidumbre a largo plazo y que posibilite a las empresas y familias planear proyectos de negocio y de vida, así como medidas y programas eficaces que permitan atender los rezagos sociales y económicos desde el ámbito microeconómico.

Como grupo parlamentario hacemos un llamado a los diferentes Poderes de la Unión, a la sociedad civil y al sector empresarial para estar preparados y contribuir con planteamientos objetivos y puntuales, que aporten ideas para enriquecer el debate económico y la generación de propuestas útiles.

No es momento de generar en este Congreso discusiones estériles que no abonen al bienestar de los mexicanos. Es tiempo de que asumamos la responsabilidad para apoyar y hacer las reformas económicas necesarias para estimular el crecimiento de la economía, crear más empleos y contribuir a que el mercado interno responda y ofrezca mayores oportunidades.

De esta forma se podrá construir, en consenso, la mejor propuesta económica para los siguientes años y así, como mexicanos, podamos enfrentar juntos los vaivenes econó-

micos y financieros que se viven hoy en el mercado mundial. Con su venia, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

Damos el más cordial saludo a vecinos del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, estado de México, y a miembros de la Facultad de Estudios Superiores del Campus Acatlán de la UNAM.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Con su permiso, diputado presidente. A lo largo de este debate las posiciones han quedado claras; la derecha insiste en su proyecto que marcará 12 años de estancamiento en donde el empleo no llega, el salario no alcanza y lamentablemente la pobreza crece.

De acuerdo al Coneval, solamente en el gobierno de Felipe Calderón se empobrecieron 8 mil personas cada día, 348 cada hora, 6 cada minuto. Es decir, a lo largo de estos minutos se sumaron más de 200 mexicanos a esta triste estadística.

El clientelismo de la derecha debe, tiene que llegar a su fin. El gobierno gasta en la creación de plazas de la alta burocracia, pero detiene de manera irresponsable el gasto de inversión; atiende a su clientela, pero olvida la importancia de emplear los instrumentos a su alcance para enfrentar el estancamiento y fomentar el crecimiento.

Podemos decir, por ejemplo, que en los hechos —y es sólo un botón de muestra— la Secretaría de Economía desapareció.

Un dato que confirma lo que hemos dicho en esta tribuna desde el inicio de nuestra Legislatura, de acuerdo a la página 131 del anexo estadístico del V Informe de Gobierno remitido a esta Cámara en 2006, el gasto directo devengado en servicios personales de la administración pública centralizada fue de 92.5 miles de millones de pesos; para 2011, el gobierno gasta 181 miles de millones de pesos. Esto es un aumento del 100 por ciento y casi tres veces al monto erogado en el año 2000.

No lo decimos nosotros, no es parte de la polémica, es una cita textual del informe que Felipe Calderón envió a esta Cámara de Diputados.

Ese mismo informe señala que el salario mínimo general aumentó entre 2006 y 2011, en 2.2 pesos por año; 2.2 pesos por año, mientras que el salario promedio de cotización del seguro social lo hizo en 9.54 pesos por año.

Esto confirma un gobierno rico y una población empobrecida. Ese es el saldo de estos 5 años del gobierno de Calderón. El informe que rinde el Ejecutivo al Congreso sobre la administración pública así lo consigna literalmente. No es un asunto de interpretación.

Lamentablemente no se gasta tiempo y con eficiencia. Se habla de una inversión en infraestructura sin precedentes, lo escuchamos todo el día en los spots, pero la realidad es que año con año la propuesta del gobierno es invertir menos y la tarea de esta Cámara ha sido que se redirija el gasto y se invierta más, por ejemplo, en carreteras, en agua y en infraestructura social.

Con el propósito de dar certeza a los actores económicos —lo decimos desde ahora—, no permitiremos que se aumenten los impuestos o que se aprueben nuevos impuestos. Sin duda este país requiere reformas profundas, pero el estancamiento que viene hace poco viable una discusión de fondo en torno a los temas estructurales y quedamos permanentemente atrapados en la coyuntura.

Lo que comprometemos desde esta tribuna, en el decreto de Presupuesto que habremos de iniciar su discusión en los próximos días: estableceremos las medidas necesarias para evitar el uso de recursos con fines electorales.

Lo decimos con toda precisión, no es un asunto de declaraciones, sino de instrumentos jurídicos concretos y pertinentes, que a través del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación blindaremos el uso faccioso de recursos públicos el año que entra durante los procesos electorales.

La economía de México es demasiado importante para dejarla solamente en manos de esta tecnocracia. Si algo es la economía es la economía también política; la misión de nuestra Cámara es darle contenido social a los números fríos, pero intencionados, que nos remite el Ejecutivo federal. Nuestra fracción parlamentaria enfrentará, como siempre, esa misión y ese mandato popular con responsabilidad y con propuestas serias y viables.

El diálogo democrático le da contenido a la economía. Esta no puede ser ajena a la realidad cotidiana. Ya vimos lo

que pasó en 2009 cuando tan solo un pequeño grupo de economistas pudo ver la catástrofe que venía y el gobierno lo negaba conferencia a conferencia de prensa. Aprendamos de esa experiencia y seamos responsables. La economía es una ciencia social, no es una técnica al servicio de intereses mezquinos.

La derecha insiste en que vamos por el rumbo correcto, aun cuando muchas voces les señalan que el abismo está cerca. En el PRI estamos convencidos de que el cambio de rumbo no sólo es necesario ya, es indispensable. La sociedad así lo reclama y ese, compañeras y compañeros, ese es nuestro compromiso.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Es el turno de la presentación de iniciativas de diputadas y diputados, y a nombre de grupo parlamentario.

Se concede el uso de la palabra al diputado César Augusto Santiago.

ORDEN DEL DÍA

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Respeto para usted y para las compañeras y compañeros diputados que aún permanecemos en el salón. Quiero proponer a todos ustedes que cambiemos, que celebremos una modificación al orden del día justamente en el momento en que vamos a presentar un larguísimo listado de iniciativas que seguramente ocupará varios días, y propongo, a cambio, que empecemos la discusión de un punto de acuerdo que presenté con un grupo de diputados y que tiene que ver con los ominosos incidentes del llamado casino Royal, de Monterrey, Nuevo León, que creo que es un asunto que interesa a todo mundo. No veo el por qué no discutamos esto todavía en esta sesión cuando hay urgencia de hacerlo.

Le rogaría que con fundamento en el artículo 23 de nuestra Ley Orgánica del Congreso y en atención a que no se ha reunido aún la primera Junta de Coordinación Política, cambiemos el orden del día, para que discutamos de inmediato los puntos de acuerdo que están siendo presentados, iniciando con el que yo presenté con algunos compañeros del PRI en relación con el asunto de Monterrey, Nuevo León.

Si está usted en disposición de acordar esto, se lo agradecería y si no, le pediría la pregunta a las diputadas y diputados que aquí nos encontramos, para tomar la decisión correspondiente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias presidente. Yo desde luego no tendría inconveniente en lo que propone el diputado César Augusto Santiago. Lo único que pediría, señor presidente, es que se respetara lo que establece la Ley Orgánica en su artículo 20 que establece como atribución de la Mesa Directiva hacer cumplir el orden del día; y lo que establece también el artículo 65, párrafo dos, del Reglamento de esta Cámara que dice: el orden del día sólo se podrá modificar a propuesta de la Junta, la solicitud será expuesta por el presidente, acto seguido la Secretaría consultará, en votación económica, a la asamblea si es de aprobarse.

En este caso, presidente, no sé cómo va a armonizar estos dos preceptos, el 20 o el 23 que mencionó el diputado César Augusto Santiago, de la Ley Orgánica del Congreso, en relación con el 65, párrafo dos, del Reglamento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado César Augusto Santiago. Sonido en la curul.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Primero, quiero mostrar mi amistad que me obliga a hacer con una gran extrañeza el comentario del jurista Jaime Cárdenas, porque yo creo que hay un rigorismo excesivo dependiendo de la Junta de Coordinación Política, pero debo decirle que él y yo hemos coincidido en que no debemos estar siempre supeditados a las decisiones de las cúpulas.

Me parece que es lamentable que la capacidad de los diputados en el pleno y nuestra libertad, que por cierto él ejerce con toda amplitud aquí en el pleno, se vea sojuzgada por una cúpula con la que yo frecuentemente no estoy de acuerdo.

Sin embargo, existe una disposición mayor que es la disposición que yo cité, el artículo 23 de la Ley Orgánica, que es una ley jerárquicamente superior que faculta al presidente de la Mesa Directiva a conducir los debates y a dar el orden que corresponda, dependiendo de la naturaleza de los asuntos planteados. Es en función de este numeral, en

el que estoy solicitándole a usted acuerde un cambio, que de verdad no creo que sea muy penoso para que mi amigo, el diputado Jaime Cárdenas, lo acepte, se allane y podamos seguir adelante.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias presidente. Yo no tengo inconveniente, tal vez me entendió mal el diputado César Augusto Santiago, en que se modifique el orden del día o cambiar el orden del día. Simplemente, lo que señalé es que cumpliéramos con las normas que este Congreso y esta Cámara se han dado. Si se hace en la forma prescrita por la Ley Orgánica y por el Reglamento de la Cámara, yo no tengo inconveniente.

Como él, considero también que la asamblea, que el pleno de la Cámara de Diputados está por encima de cualquier cúpula.

El problema es que cuando se aprobó este Reglamento de la Cámara de Diputados, se reforzó y así lo hicimos saber en la votación en contra del Reglamento de la Cámara, se reforzó el papel de las cúpulas en este pleno.

Nosotros siempre estuvimos a favor de que la autoridad máxima, la soberanía plena recayera en la totalidad de los 500 diputados y diputadas, y no en las cúpulas y mandarinatos que gobiernan esta Cámara de Diputados.

Sin embargo, aquí tenemos las normas y las normas prescriben procedimientos, y yo simplemente digo que cumplamos con los procedimientos que la mayoría de esta Cámara aprobó.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado. El diputado Del Mazo. Permítame, César, un minuto.

El diputado Alejandro del Mazo Maza (desde la curul): Señor presidente, para comentar que nosotros igual, en la bancada del Partido Verde, consideramos la propuesta del diputado César Augusto, que es muy prudente, la apoyamos y consideramos que nosotros tenemos la obligación de tratar un tema, que fue un tema que estuvo en boca a nivel internacional. Tenemos la obligación de que sea una prioridad y de que sea un tema que tratemos en esta sesión. Apoyamos la propuesta del diputado César Augusto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado César Augusto Santiago.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Quisiera decirle, señor presidente, que el fundamento práctico de mi propuesta es —Jaime—, porque no se ha reunido la Junta de Coordinación Política. Es decir, ha habido dos o tres convocatorias fallidas, pero la Junta no se ha reunido aún. Es decir, no podemos pedir que la Junta tome un pronunciamiento en un tema si no se ha reunido. Esa es la razón de ser de mi propuesta inicialmente.

Ante esta ausencia, yo sugiero que el presidente someta a la consideración del pleno mi propuesta; si estamos de acuerdo adelante; si no, sigamos con la lectura de las iniciativas. Así de sencillo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La diputada Laura Arizmendi, por favor.

La diputada Laura Arizmendi Campos (desde la curul): Muchísimas gracias, señor presidente. A nombre del coordinador de la fracción parlamentaria de Convergencia estamos de acuerdo con la petición que hace el diputado Santiago, en razón de modificar el orden del día y tratar los asuntos concernientes a la seguridad en los casinos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Nuevamente, no tengo inconveniente en que se autorice ese cambio. Repito, nosotros votamos en contra de la aprobación del Reglamento de la Cámara de Diputados, que le dio un gran poder a las cúpulas en esta Cámara.

Ahora, si usted propone a la asamblea y la asamblea aprueba la modificación en el orden del día, simplemente pediría que conste como precedente para que en otros casos sea reconocido en toda su capacidad jurídica, en toda su competencia jurídica el poder del pleno para modificar el orden del día.

A mí, desde el punto de vista deliberativo y político, me encanta la propuesta del diputado César Augusto Santiago, porque hace que retorne el poder a la asamblea y no se deposite el poder en la cúpula de esta Cámara de Diputados. Adelante, pero que quede constancia del precedente, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Diputado Castro Cosío, por favor.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Señor, presidente, creo que la propuesta del maestro César Augusto y con esta última parte de don Jaime Cárdenas sería muy prudente. Además, por un caso excepcional, el asunto de la tragedia acontecida en Monterrey no debe tener más demora.

Creo que todas las bancadas tenemos que plantearnos este asunto como una prioridad por obvias razones. Así que me uno a la propuesta del maestro César Augusto y que el pleno lo determine. Además, el precedente es importante. Creo que va a ser fuerza para ustedes en la Mesa Directiva el que este pleno tenga la capacidad, cuando amerite, tomar estas decisiones como lo marca la ley.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Heliodoro Díaz, por favor.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde la curul): Señor presidente, primero una consideración. Evidentemente los hechos suscitados con motivo del incendio en Casino Royale y todo lo que ha aflorado al respecto, requiere que esta honorable representación no deje al margen la discusión y la propuesta del punto de acuerdo de nuestro compañero César Augusto Santiago. Me parece que en eso no puede haber falta de coincidencia entre todos los legisladores.

Respecto a la discusión jurídica y al tema que plantea el diputado Cárdenas Gracia. Efectivamente, tiene razón al invocar el artículo 65 en donde habla de la forma en que se puede modificar el orden del día; sin embargo, en el punto tercero se establece que en caso de que la Junta no celebre reunión, los grupos acordarán los términos para la recepción y registro de los asuntos. Debemos entender que los grupos parlamentarios se encuentran en este pleno y sus coordinadores de igual manera. Si esta aseveración, si esta disposición la integramos para su debida interpretación con el artículo 260, numeral 4, dice que para atender una situación no prevista en el Reglamento, el presidente podrá dictar una resolución de carácter general siempre que haya la opinión favorable de la Mesa Directiva.

Podemos señalar, pues, que está usted expedito para dictar de conformidad la petición planteada, máximo si el tema lo amerita y hay pleno consenso.

No coincido en que esto deje asentado un precedente que contravenga lo dispuesto en nuestro Reglamento. Hay elementos suficientes en el mismo para que de manera integral se interprete en favor de una discusión sobre un tema que nos parece de la mayor relevancia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El señor diputado Ramírez Bucio, por favor.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Nada más para dejar claro, y el antecedente. La Junta de Coordinación es la que ha tomado la decisión de qué puntos de urgente u obvia resolución se registran. Hasta hoy la Junta no ha sesionado, por lo tanto no hay tal acuerdo.

Asimismo, diputado presidente, le comento. Su servidor, junto con otros diputados, registramos un punto de urgente u obvia resolución sobre el tema Moreira en Coahuila.

Estamos de acuerdo, si quieren discutimos el tema de Monterrey y también que suban el tema Moreira, la deuda que hay en el estado de Coahuila y que ha dejado el ex gobernador Moreira. Creo que en equidad podemos discutir las dos cosas con mucho gusto.

Pero insisto, la Junta de Coordinación no ha sesionado; por lo tanto, lo que se está solicitando no lo aceptamos. Pero una vez que el PRI o los compañeros diputados del PRD, del PT quieren discutir, proponemos que se discuta también el tema de la deuda de Coahuila. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Ilich Lozano, por favor.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): Primero, decirles a los demás grupos parlamentarios que por supuesto que el Partido de la Revolución Democrática está en todas las condiciones de discutir los temas que le urgen a este país, por supuesto que discutimos el caso Moreira, por supuesto discutimos el caso de los casinos de Monterrey.

Pero nos preocupa, en primer lugar, que se diga que la Junta de Coordinación Política no ha sesionado. Lo queremos dejar con claridad, venimos en estos momentos de la Junta de Coordinación Política y no hubo quórum y no hubo quó-

rum por la inasistencia del grupo parlamentario del PRI y está registrado en actas.

El día de ayer, a solicitud del mismo grupo parlamentario, por un tema personal que se tenía, no hubo Junta de Coordinación Política.

Es insensato decir que esta Junta no ha sesionado, porque hay una responsabilidad marcada que ha habido.

Por supuesto, si se quieren discutir estos temas, hay un procedimiento parlamentario para que se pueda hacer. Pero no permitimos que se diga que esta Junta no ha sesionado cuando el PRD ha puesto toda su voluntad para que haya sesiones de manera puntual y lo queremos dejar muy claro.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Doña Telma y en seguida, el diputado Ríos Piter.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): Efectivamente, lo que no se vale es que aseveren que haya habido ausencia de convocatoria. No es cierto. Las convocatorias a la Junta de Coordinación se realizaron en tiempo y forma, pero efectivamente el PRI no asistió.

Ahora bien, es indiscutible el tema que sucedió en Monterrey. La importancia que ello tiene, no está a discusión.

Me extraña del diputado César Augusto, que es un erudito en la materia, él sabe perfectamente que debe de registrarse como un punto de urgente y obvia resolución y aquí en lo que nosotros tenemos, no aparece como un punto de urgente y obvia resolución.

Además, independientemente de que así se registre en lo personal, efectivamente la Junta de Coordinación es quien revisa este tema y cuáles son de urgente y obvia resolución. Sin duda alguna este será un punto que amerita ser calificado de esa manera. Pero al principio también, al inicio de esta sesión, se puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado. Lo que procede es continuar con el orden del día.

También queremos dejar patente el tema de que efectivamente, aunque ambos temas, el caso Moreira en Coahuila y el caso de Monterrey, lo que ocurrió en el casino, son de suma importancia; en uno se perdieron 52 vidas, lo que es una irresponsabilidad y todo lo que ya sabemos que ocurrió

en el casino en Monterrey. También es muy importante el otro tema que ahorita mencionaron los diputados de Acción Nacional. Los dos son importantes y estamos en condiciones de que se suban y se discutan, pero que se cumpla con el procedimiento, que se respete el procedimiento y que sigamos en ello.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Ríos Piter, por favor.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Solamente para comentar que no hubo condiciones de quórum ahorita en la Junta. Convocamos para que el día de mañana, a la una de la tarde, se pueda sostener esta reunión y lo que ofrecemos y lo que hemos venido planteando con los grupos parlamentarios es que esto se pueda agendar.

Queremos la discusión, nos interesa la discusión del tema de Coahuila, nos interesa el tema de Monterrey. Que mañana mismo lo afinemos y que obviamente sea parte de la discusión que podamos tener el jueves para cumplir con el Reglamento y para garantizar escucharnos, como ha sido la práctica parlamentaria. En la Junta de Coordinación Política mañana a la una de la tarde.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado González Madruga.

El diputado César Daniel González Madruga (desde la curul): Nada más para pedir también que se mantenga el orden del día, pues hemos venido preparando iniciativas y habíamos preparado determinadas participaciones y estábamos ya programados. Entonces pedir que se mantenga el orden del día, presidente. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Benjamín Clariond.

El diputado Benjamín Clariond Reyes Retana (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Los diputados de Nuevo León nos sentimos muy agredidos por el problema que tuvimos la semana antepasada en Monterrey; por eso nos unimos al compañero diputado César Augusto Santiago y pedimos la comprensión.

Para nosotros es un problema muy fuerte. Hubo 52 personas inocentes muertas. Le pido a la asamblea, porque a final de cuentas es decisión del señor presidente, que someta a votación que se trate ahorita por la urgencia que tenemos de responderles a los 4 millones de nuevoleonenses

que están seriamente ofendidos por el caso del Casino Royal. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, yo quiero empezar diciéndole que los nuevoleonenses tienen razón en estar ofendidos, 52 muertes no pueden ser menores, cimbran a cualquier país, como han cimbrado a este país esos 52 muertos.

Pero el PRI tiene que hablar con la verdad; el PRI tiene que ser congruente. A la una de la tarde estuvimos convocados a la sesión de la Junta de Coordinación Política y sólo hubo representación del PRD, que convocó, de Acción Nacional, Convergencia, y no hubo algún otro partido que se presentara.

Si hay interés de discutir estos temas, que también al PAN le interesan y que queremos debatir de cara a la nación por esas 52 víctimas, y muchas más que no hemos conocido sus casos, asistan a la Junta de Coordinación Política, lleguemos a los acuerdos y traigámoslos al pleno.

No queramos sorprender a nadie ni querer tomar una bandera, que por todo, nos merece solidaridad y respeto, pero no cumpliendo los procesos parlamentarios, porque la sesión se llevó a cabo a la una y no estuvieron presentes los que en este momento están pidiendo que se altere el orden del día, y no queremos que se altere ese orden del día, presidente. Que cumplan con su función.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Reginaldo Rivera.

El diputado Reginaldo Rivera de la Torre (desde la curul): Celebrar que se proponga respetar el principio de legalidad; éste le es inherente a los tres Poderes del Estado. La jerarquía de leyes debe de prevalecer en este Congreso.

La Ley Orgánica en su artículo 20 establece que quien interpreta las normas del Congreso es la Mesa Directiva. Por su parte, el artículo 23 de la Ley Orgánica le confiere atribuciones al presidente de la Mesa Directiva para determinar el trámite de los asuntos que se van a desahogar en esta sesión; por lo cual, considero que es procedente la petición del diputado César Augusto Santiago. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado César Augusto Santiago.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Señor presidente, mi propuesta obedece a una razón de hecho, pero debo aclararle al diputado del PRD, quien dijo que la Junta de Coordinación Política no ha determinado que sea de urgente u obvia resolución, quiero decirle que no es facultad de la Junta de Coordinación Política determinar qué asunto es de urgente u obvia resolución. Esa sólo es una facultad de las dos terceras partes de los individuos presentes.

La Junta de Coordinación Política —no hay que confundirse— decide qué asuntos de urgente u obvia resolución presenta al pleno de la Cámara de Diputados, eso es todo. Pero cuáles asuntos son de urgente y obvia resolución sólo es una facultad de las dos terceras partes de los individuos de la Cámara.

Le quiero decir a usted, presidente, que lamento mucho, lamento profundamente que un asunto de sentido práctico, ante la razón física de que la Junta no se ha reunido, a lo mejor por la convocatoria atrabancada, a lo mejor porque todo mundo tiene otras actividades, por las razones que sean —que no me voy a poner a calificar— ha hecho que estemos ante esta situación que quise remediar con esta solicitud de que se cambie el orden del día, que parece que ha molestado mucho a algunos diputados, cosa que me parece por demás inusitada.

Lamento mucho decirle, presidente, que la voluntad de discutir esto ahora no se pueda concretar. Retiro mi punto de acuerdo y le pido a usted que lo agende como primer asunto, a ver si es posible que lo acordemos como primer asunto, a tratar en la sesión del jueves de urgente u obvia resolución. Creo que de esta manera solventamos.

Ya llevamos un buen tiempo discutiendo ligerezas y me parece que es más sensato que tomen ustedes la decisión de agendarlo como primer asunto el jueves, de urgente u obvia resolución. Si les parece, retiro mi punto en esas condiciones.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Burelo.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Gracias diputado presidente. Efectivamente, como dice el diputado César Augusto Santiago, ya llevamos un buen rato discutiendo ligerezas; se ha invocado la Ley Orgánica, se ha invocado el Reglamento de la Cámara de Diputados y cada quien con un propósito diferente.

Lo que sí se percibe muy claramente, es que hay el ánimo de que se ventilen asuntos de violencia intrafamiliar, como hemos dicho aquí anteriormente; hay quienes quieren de alguna manera ventilar el asunto de Coahuila, y los otros el asunto de Monterrey. Pero parece ser que está muy alejado el interés de que esta Cámara atienda los problemas fundamentales del país y más que nada, es sacar el asunto de sus propias controversias partidistas.

Si hay la disposición, aquí se encuentran todos los coordinadores de las diferentes bancadas, ¿por qué no se hace un receso, se van tras banderas, toman el acuerdo? Se puede definir en este momento. Esa es la propuesta, señor presidente.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Bien. Don Avelino.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Señor presidente, me uno a esta propuesta del diputado Burelo. La verdad estaba en mi cubículo viendo por televisión, y es lamentable el espectáculo de frivolidad que se da en este Congreso en temas tan dolorosos, como el que estaba proponiendo el diputado César Augusto Santiago. Hubo un momento en que estuvo a punto de pasar el punto y de pronto se enredó en una serie de tecnicismosseudoparlamentarios, para darle vuelta al asunto.

De pronto, una propuesta en donde está en juego, no los 52 muertos del hecho lamentable de Monterrey, sino los 50 mil muertos que llevamos en esta lucha que ha ensangrentado al país, se convirtió en moneda de cambio. Se convirtió en moneda de cambio: tú me das esto, y yo quiero lo otro. No se tomó con la seriedad debida este tema, tan doloroso para todos los mexicanos.

Por eso, señor presidente, sí es necesario que este tema y los temas como Pemex y lo de Coahuila y los temas que dañan y están interesados los mexicanos, se toquen de for-

ma inmediata, y hay procedimiento, señor presidente. Por eso la propuesta del diputado Burelo, que hoy estos temas se toquen para que le demos respuesta a los mexicanos en estos temas de verdad tan dolorosos y tan importantes para el bienestar de todo el país. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Habiéndose discutido el punto, pero sobre todo, habiendo retirado la propuesta el diputado Santiago, esta Presidencia recoge sus comentarios y los transmitirá al órgano conducente.

Ruego a la Secretaría dar cuenta de las iniciativas correspondientes.

